

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 84

XI LEGISLATURA

24 de febrero de 2021

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 47
celebrada el miércoles, 24 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

11-21/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000002. Elección como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez.

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

11-20/DCTP-000001. Designación del Director/a del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APP-000090. Comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a petición propia, a fin de informar sobre nueva Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, "Andalucía Trade".
- 11-21/APP-000101. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre nueva Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, "Andalucía Trade", presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000142. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la nueva Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, 'Andalucía Trade', presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APP-000094. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre Andalucía Trade, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APP-000163. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre el colapso en la atención sanitaria en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

11-21/M-000001. Moción relativa a política general en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

11-21/I-000003. Interpelación relativa a política general en materia de función pública en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POP-000105. Pregunta oral relativa a la ITI de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Carlos Hernández White y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000115. Pregunta oral relativa a necesidades de los gobiernos locales andaluces en la pandemia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000090. Pregunta oral relativa a los continuos seísmos que se están produciendo en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000156. Pregunta oral relativa a un incendio en el asentamiento de inmigrantes temporeros de Palos de la Frontera en Huelva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000142. Pregunta oral relativa a contrapartidas a las elecciones catalanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000117. Pregunta oral relativa al video promocional del Gobierno andaluz para conmemorar el 28 de febrero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000106. Pregunta oral relativa a las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000159. Pregunta oral relativa a recuperación de la autonomía financiera, presentada por los Ilmos. Sres. D. Pablo Venzal Contreras y D. Juan Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000145. Pregunta oral relativa a restauración ambiental de zonas afectadas por incendios forestales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000146. Pregunta oral relativa al apoyo a la ganadería extensiva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000160. Pregunta oral relativa a cesión de los terrenos del Parque Empresarial Santana al Ayuntamiento de Linares, presentada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000161. Pregunta oral relativa a fusión de Unicaja y Liberbank, presentada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000157. Pregunta oral relativa al concurso de acreedores de Abengoa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000139. Pregunta oral relativa a cirugías en épocas de pandemia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000144. Pregunta oral relativa al Hospital de Alta Resolución de Roquetas de Mar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000128. Pregunta oral relativa a la reapertura de centros de salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000129. Pregunta oral relativa a evitar desplazamientos de ciudadanos a otros municipios para vacunarse contra el COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000130. Pregunta oral relativa a la recuperación de la asistencia sanitaria no atendida durante la pandemia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000131. Pregunta oral relativa a las obras del nuevo edificio de consultas externas en el Complejo Hospitalario Torrecárdenas (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000110. Pregunta oral relativa a la situación económica y financiera de la Junta de Andalucía con las residencias concertadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000107. Pregunta oral relativa a los derechos del colectivo LGTBI, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León y Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000147. Pregunta oral relativa a la inversión de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en los puertos andaluces de titularidad autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000148. Pregunta oral relativa a la inversión de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000141. Pregunta oral relativa a las ayudas a cofradías, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000111. Pregunta oral relativa a la situación socioeconómica de Linares y su comarca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000155. Pregunta oral relativa a moción presentada por Adelante Málaga en el Ayuntamiento Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000102. Pregunta oral relativa a la regeneración y lucha contra el fraude, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000143. Pregunta oral relativa al respaldo a los sectores económicos frente a las consecuencias de la pandemia, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000114. Pregunta oral relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz frente a la situación socio-sanitaria y económica derivada de la pandemia del COVID-19, formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa al abordaje de la crisis del COVID con perspectiva de género, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa a banderas a media asta, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa a recortes en transferencias a Ayuntamientos para competencias dentro del Pacto de Estado de violencia de género, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía como renovación del compromiso manifestado por el 28 F, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

DIPUTADOS

11-21/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera (pág. 11).

Interviene:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000002. Elección como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez (pág. 12).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 79 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

11-20/DCTP-000001. Designación del Director/a del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (pág. 13).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la designación de D. Jesús Jiménez López por 88 votos a favor y 14 votos en blanco.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, 39 votos en contra y 6 abstenciones.

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado (pág. 37).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-21/APP-000090, 11-21/APP-000101, 11-21/APP-000142 y 11-21/APP-000094. Comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre nueva Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, "Andalucía Trade" (pág. 57).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

XI LEGISLATURA

24 de febrero de 2021

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-21/APP-000163. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre el colapso en la atención sanitaria en Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego vayan tomando sus asientos para poder comenzar con la sesión plenaria.

Señorías, buenas tardes.

Se abre la sesión.

Decirles, señorías, conforme al escrito que ha sido conocido en la mañana de hoy por la Mesa de la Cámara, que la señora diputada doña Carmen Barranco García tiene delegado el voto para esta sesión plenaria por razón de maternidad a favor de don Jesús Fernández Martín, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

11-21/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos en primer al lugar, al punto primero del orden del día, que es el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de don Francisco Jesús Fernández Ferrera.

Y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4 del vigente Reglamento del Parlamento de Andalucía, desde su escaño, le ruego, señor Francisco Jesús Fernández Ferrera, que responda si jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Prometo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bienvenido.

[Aplausos]

11-21/OAPP-000002. Elección como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, que es la elección, como miembro suplente de la Diputación Permanente, de la ilustrísima señora doña Ana María Naranjo Sánchez. Formulada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Y vamos a comenzar la votación por vía electrónica.

Señorías, votamos a continuación el nombramiento de doña Ana María Naranjo Sánchez como miembro de la Diputación Permanente, por parte del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 79 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el nombramiento, como miembro suplente de la Diputación Permanente, de la señora Naranjo Sánchez.

11-20/DCTP-000001. Designación del director/a del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, pasamos al punto tercero, que es la designación del director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, que como ustedes saben, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada en el día 17 de febrero, calificó favorablemente y admitió a trámite la propuesta de designación, como director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, a don Jesús Jiménez López, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Esta misma mañana se ha celebrado la correspondiente sesión de la Comisión Consultiva de Nombres, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, ante la que ha comparecido el candidato propuesto, y la citada comisión pues se ha pronunciado favorablemente respecto a la idoneidad del mismo.

En suma, señorías, pues se dan todas las circunstancias para que el Pleno de esta Cámara pues pueda proceder a la votación de la referida propuesta.

Como ustedes ya saben, pues hay encima de su escaño un papel con el nombre del candidato, y la votación se llevará a cabo conforme a lo previsto en el artículo 92 del Reglamento, es secreta. Y ustedes ya saben que tienen un cuadro con el cual lo pueden marcar, y serán votos nulos aquellos que contengan cualquier otro nombre que no sea el designado en la citada papeleta.

Le ruego a la señora secretaria primera que proceda a dar lectura al listado de miembros de la Cámara.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—D. Guzmán Ahumada Gavira.

D. Juan Francisco Bueno Navarro.

D. José Ramón Carmona Sánchez.

Los tres diputados que delegan el voto en él son:

D. Erik Domínguez Guerola,

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona.

Y D. Francisco José Palacios Ruiz.

D. Francisco José Carrillo Guerrero.

Los tres diputados que delegan el voto en él son:

D. Carlos Hernández White.

Dña. Concepción González Insúa.

Y D. Juan de Dios Sánchez López.

D. Diego Crespo García.

D. José Fiscal López.

Los 27 diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora Dña. Susana Díaz Pacheco.

Dña. Rosa Aguilar Rivero.

D. Javier Carnero Sierra.

D. Francisco Javier Conejo Rueda.

D. Juan María Cornejo López.

Dña. Noemí Cruz Martínez.

D. Juan Pablo Durán Sánchez.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera.

D. Francisco Javier Fernández Hernández.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Dña. María de las Mercedes Gámez García.

D. Carmelo Gómez Domínguez.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz.

D. Felipe López García.

Dña. Araceli Maese Villacampa.

Dña. María Márquez Romero.

D. Juan José Martín Arcos.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez.

D. Antonio Ramírez de Arellano López.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez.

D. José Luis Ruiz Espejo.

D. Jesús María Ruiz García.

D. Gerardo Sánchez Escudero.

Dña. María José Sánchez Rubio.

D. José Luis Sánchez Teruel.

Dña. María Dolores Velasco González.

Y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada.

Dña. María Vanessa García Casaucau.

D. José Ignacio García Sánchez.

Dña. María Gracia González Fernández.

Las cuatro diputadas que delegan el voto en ella son:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

Y Dña. Ana Villaverde Valenciano.

D. Alejandro Hernández Valdés.

Los siete diputados que delegan el voto en él son:

El señor D. Rodrigo Alonso Fernández.

Dña. Ana Gil Román.

D. Benito Morillo Alejo.

D. Francisco José Ocaña Castellón.

Dña. María José Piñero Rodríguez.

D. Rafael Segovia Brome.

Y D. Macario Valpuesta Bermúdez.

D. Ramón Herrera de las Heras.

D. Manuel Jiménez Barrios.

Dña. María Dolores López Gabarro.

D. José Ignacio Molina Arroyo.

D. Eugenio Moltó García.

Dña. María Isabel Mora Grande

La diputada que delega el voto en ella es:

La excelentísima señora Dña. María del Carmen García Bueno.

Do. Mónica Moreno Sánchez.

D. Ángela Mulas Belizón.

Don José Antonio Nieto Ballesteros.

Los cinco diputados que delegan el voto en él son:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla.

Dña. Marifrán Carazo Villalonga.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz.

Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

Y D. Adolfo Molina Rascón.

Dña. Teresa Pardo Reinaldos.

Los dos diputados que delegan el voto en ella son:

Dña. Ana María Llopis Barrera.

Y D. Enrique Moreno Madueño.

D. Javier Pareja de Vega.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández.

D. Sergio Romero Jiménez.

Los ocho diputados que delegan el voto en él son:

D. Javier Imbroda Ortiz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio.

Dña. María del Mar Hormigo León.

Dña. Mercedes María López Romero.

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar.

Y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz.

Dña. Noelia Ruz Castro.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

D. Rodrigo Sánchez Haro.

D. Pablo Venzal Contreras.

Los tres diputados que delegan el voto en él son:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López.

Y Dña. Ana Vanessa García Jiménez.

D. Juan Antonio Marín Lozano.

D. Jesús Fernández Martín.

Los cuatro diputados que delegan el voto en él son:

Dña. Carmen Barranco García.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez.

Dña. Inmaculada Nieto Castro.

Y D. Ismael Sánchez Castillo.

D. Manuel Gavira Florentino.

D. Manuel Andrés González Rivera.

Los tres diputados que delegan el voto en él son:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla.

D. Antonio Martín Iglesias.

Y Dña. Virginia Pérez Galindo.

Dña. Verónica Pérez Fernández.

D. Julio Jesús Díaz Robledo.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla.

Los tres diputados que delegan el voto en ella son:

D. Alfonso Candón Adán.

D. Bruno García de León.

Y Dña. Pilar Pintor Alonso.

Y Dña. Marta Bosquet Aznar.

[Receso.]

Doña Marta BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Realizado el recuento, han sido 88 votos a favor, 14 votos en blanco.

En consecuencia, queda aprobado el nombramiento de don Jesús Jiménez López como director del Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía. Enhorabuena.

11-21/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Doña Marta BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto cuarto del orden del día, que es la convalidación o derogación del «Decreto ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Como ustedes saben, y de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre Control del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, pues, en primer lugar, y para la exposición del mismo, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, señor Juan Bravo Baena.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Subimos hoy a esta tribuna para explicar el decreto ley que aprobamos en el pasado Consejo de Gobierno, como ha dicho la presidenta, de 16 de febrero, y solicitar a esta Cámara el consenso necesario para su convalidación parlamentaria. Este instrumento normativo resulta de enorme importancia de cara a la batalla de recuperación provocada por la crisis de la COVID, a la que nos enfrentamos, y marcará un antes y un después en el camino hacia la recuperación económica para Andalucía, pues, aborda una cuestión, puedo decir que vital, y es cómo abordará este Gobierno la gestión de los fondos europeos y qué recursos va a dedicar para ello.

Como saben, desde la OMS, la Organización Mundial de la Salud, declaraba la pandemia mundial el pasado mes de marzo, hace ya casi un año. Todas las administraciones, a todos los niveles, tanto la Administración central, la autonómica, como la local, han tenido que adoptar medidas de emergencia, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista económico. Y permítanme que nos centremos en las económicas.

Se pretende compensar la caída de la economía y proteger a los sectores, a sus empresas, a los trabajadores, a todos aquellos que más han acusado las consecuencias de las referidas restricciones sanitarias. Andalucía, no debemos olvidarlo, fue proactiva, proactiva en ese sentido desde el mismo inicio de la crisis, pues desde este Gobierno, en tan solo 48 horas de adoptarse el estado de alarma, se adoptó un paquete de medidas, y fue la primera Administración en dar respuesta normativa a tan duro golpe social y económico. Pero nuestra labor no acabó ahí, ni va a acabar aquí, más bien no hizo más que empezar. A lo largo de todos estos meses hemos seguido implementando medidas de apoyo, de distinta índole y en todos los ámbitos, medi-

das con las que mitigar la caída de ingresos que vienen sufriendo autónomos y empresas de la región, y sostener de esta forma el empleo y la viabilidad del tejido productivo andaluz.

Ahora, llegado este punto, el Gobierno andaluz afronta una nueva etapa en este ansiado camino de la recuperación, un nuevo reto, un nuevo paso crucial, que debemos dar con las máximas garantías y perfectamente preparados a todos los niveles. Y nos estamos refiriendo a nivel normativo, a nivel administrativo y, también, en tercer lugar, en lo que implica para el desempeño de nuestros empleados públicos.

Debemos ser capaces de gestionar, destinar y emplear, con más agilidad que nunca, todos los recursos de los que vamos a disponer. Si la eficacia y la eficiencia han sido, desde la llegada de este Ejecutivo hace dos años, una máxima a seguir, ahora pasa a ser un objetivo trascendental para todos. La movilización de recursos a todos los niveles a la que ha obligado la COVID no tiene precedentes, y así también lo ha entendido Europa, marcando un hito. Ha puesto a disposición de los Estados miembros un respaldo económico nunca hasta la fecha conocido. Un apoyo destinado a paliar los efectos de esta crisis, pero que igualmente debe implicar cambios estructurales. Tenemos la enorme responsabilidad de atender esas modificaciones, esos cambios que permitan, con ese calado de cambio estructural, que todos los territorios, conforme a criterios comunitarios, giren alrededor de dos grandes premisas.

La primera, la transformación digital, y, en segundo lugar, la lucha contra el cambio climático. Andalucía debe ser receptora de un amplio volumen de fondos con este fin. Por lo que resulta imprescindible que establezcamos medidas que permitan una ejecución eficaz, que facilite el poder iniciar de forma temprana la puesta en marcha de los distintos proyectos orientados a utilizar en su totalidad la financiación asignada.

Para lograr los objetivos de estas medidas de estímulo se han de ejecutar inversiones, transformaciones y reformas estructurales, cuya envergadura, unida al reducido marco temporal para su desarrollo, requieren de un impulso de la Administración pública para la gestión de los distintos programas de inversión. Por eso, resulta necesario implementar medidas inmediatas, desde el punto de vista organizativo, que contribuyan a dotar de mayor agilidad a la tramitación de estos proyectos.

Es por ello que se trae a esta Cámara, para su convalidación, un decreto ley con medidas de agilización administrativa y de racionalización de los recursos para el impulso de la recuperación y resiliencia en el ámbito de la comunidad autónoma, con el foco puesto en la amplia cantidad de fondos europeos que se deberá asumir y emplear por Andalucía en los próximos meses y en los próximos años.

Para que ese objetivo se logre con el mayor éxito posible, se dispone la adopción de soluciones flexibles, en materia de medios y organización para la gestión de los fondos europeos. Y se hace necesario determinar una estructura de coordinación que supervise el proceso con capacidad para establecer alertas tempranas ante posibles eventualidades, en el marco de los procedimientos de gestión presupuestaria, pero también del gasto público, sin renunciar por ello a ninguna de las herramientas de control eficientes de las que dispone la Administración.

Como saben, la eficacia es una de nuestras máximas, por lo que es imprescindible que la totalidad de los recursos de la Junta de Andalucía se optimicen, para la consecución de la ejecución en plazo, y en forma también, en los diferentes fondos europeos incluidos en el alcance de esta norma.

Pues bien, centrándonos propiamente en el decreto ley, voy a intentar darles algunas pinceladas. En primer lugar, ¿a qué mecanismos financieros se refiere?, ¿a qué mecanismos atiende? Primer ámbito, Mar-

co Europeo 2014-2020, con el N+3, hasta el año 2023. Y, en segundo lugar, el Next Generation, que para España recordamos que son 140.000 millones de euros. Como ven, hemos dejado fuera el nuevo marco, el marco 2021-2027, para centrar todos los esfuerzos en lo más importante y en lo que más nos apremia.

Por otro lado, ¿cuáles son las líneas estratégicas de este decreto ley? En primer lugar, simplificar; en segundo lugar, acelerar, y, en tercer lugar, organizar.

Simplificar, eliminar la burocracia es seña de identidad de este Gobierno, y una de las grandes peticiones que nos trasladan a diario —pero «a diario»— empresarios y emprendedores. Una reclamación que, además, la crisis ha acentuado, debido a la dificultad en acceder, en muchos casos, a ayudas o subvenciones en esta situación tan crítica. Y además, creo que debe ser un objetivo compartido por todos.

Por ello, abordaremos la tramitación con carácter de urgencia y prioritaria de toda aquella ayuda, actuación directa o indirecta, que tenga impacto sobre los fondos europeos. Eso, en cuanto a la simplificación.

En segundo lugar, hablábamos de acelerar. Con este decreto se busca agilizar todo procedimiento de programación, presupuestación, gestión, ejecución y control de las actuaciones que se financien a través de los fondos europeos. ¿Y cómo podemos ser más rápidos? Pues, siete propuestas nos hemos permitido destacar del decreto ley.

La primera. Este decreto contempla medidas novedosas y pioneras, tales como el impulso de la tramitación electrónica a través de la figura de los colaboradores sociales. Andalucía va a ser una de las primeras comunidades autónomas que lo hará. Creemos que cuantos menos trámites y aportaciones de documentación física pidamos hacer será mucho mejor para todos, principalmente para los que reciben la prestación del servicio por parte de la Junta de Andalucía. Les ofrecemos de manera voluntaria la utilización de la figura de los colaboradores sociales.

En segundo lugar, además se acometerá la tramitación anticipada de expedientes de gastos, sin necesidad de haberse aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos del ejercicio siguiente, lo que sin duda dotará de mayor agilidad en la ejecución de proyectos.

En tercer lugar, reducción de plazos. Por ejemplo, delegando en las consejerías competencias de autorización, algo que redundará en la agilidad, y que no implicará menor control.

Cuarto lugar. En el caso concreto de la justificación de subvenciones, se fomentará la remisión de justificantes de gasto en formato digital, siempre que, lógicamente, quepa la vía telemática, para, de nuevo, evitar el desplazamiento de los ciudadanos de manera innecesaria.

En quinto lugar, con carácter específico para los fondos europeos, se implantará la justificación por módulos, lo cual significa que las bases reguladoras se orientarán, por un lado, a la acreditación del gasto, pero también al cumplimiento de los objetivos que persigue la subvención, a esa efectividad. Y esto es algo que reclama la Unión Europea. No bastará con construir una planta de reciclaje o justificar los gastos de la planta de reciclaje. Será necesario también que se cumpla la eliminación de las emisiones de CO₂ para que cumpla ambos requisitos: la justificación presupuestaria y también la justificación por hitos o por módulos.

En sexto lugar, si es importante la contratación pública, son cuestiones fundamentales, ello va a llevar un refuerzo en materia de litigiosidad de la estructura del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, para darle prioridad y urgencia a todos aquellos procedimientos que deriven de fondos europeos. También se le incorpora la posibilidad, de manera voluntaria, de acudir a la vía del arbitraje.

En séptimo lugar, la creación de una Dirección General de Contratación. Para su dirección, les anticipo que contaremos con personal funcionario de la Junta de Andalucía de alta cualificación, experto en la materia, que supondrá, además de eficiencia por el conocimiento de la Administración y la materia, ahorro a las cuentas públicas. Una medida que encarna, por un lado, necesidad de personal profundamente especializado tanto para el Tribunal como para la Dirección General de Contratación; pero, por otro lado, también pone de manifiesto una visión estratégica de la contratación pública. De esta unidad dependerá también la Oficina Técnica de Coordinación de la Contratación con Fondos Europeos, que será capaz de asesorar a cualquiera de los procesos inherentes a la materia a través de personal, como digo, altamente cualificado. No solamente abordamos la mejora de la contratación, la agilidad de la contratación, a través de la coordinación y seguimiento de expedientes, sino también, si posteriormente tuviesen que acudir a la vía del tribunal, el refuerzo del tribunal para que los plazos de contratación sean lo más cortos posible.

Pero también hacemos otra serie de medidas como, por ejemplo, en esa necesidad de ayudar a la unidad de mercado, el bastateo de poderes, el reconocimiento del bastateo de poderes que haga cualquier otra Administración. O, por ejemplo, la eliminación de tener constituidas garantías frente a la retención en el precio.

Como ven, son una serie de medidas de carácter técnico que, sin duda, permitirán reducir plazos, ser más ágiles, eliminar burocracia y facilitar el cumplimiento de todo aquello que se pida desde la Junta de Andalucía.

La tercera de las vías de este decreto era la reorganización. Para ser más eficaces es necesario optimizar y racionalizar al máximo los recursos de los que como Administración disponemos.

Los empleados públicos ya dieron, si me lo permiten, y por eso hay que felicitarles, una auténtica lección de compromiso al inicio de la pandemia, cuando en el estado de alarma obligó a un enorme esfuerzo para poder implantar el teletrabajo a la mayor escala posible. En apenas unas semanas, escasas semanas, pusieron en marcha soluciones y asumieron medios técnicos para que la actividad de la Administración no se viese alterada, en un proceso que, en cualquier otra circunstancia, se hubiera llevado recursos por meses e incluso por años. Ahora, el ser o no capaces de saber aprovechar al máximo todos esos recursos que Europa va a poner en nuestras manos también dependerá de nuestro esfuerzo como equipo, de la implicación con la que actuemos como Administración.

Para ello resulta imprescindible reforzar la seguridad jurídica del empleado público, una seguridad jurídica en todas y cada una de las tareas que debe asumir en la actividad de la gestión de los fondos europeos, remarcando aún más si cabe sus propias competencias. Ello se hace necesario debido a que en el presente decreto se contempla tanto la creación o, en su caso, modificación de puestos de trabajo que estén directamente vinculados o relacionados con la gestión de estos proyectos financiados por fondos europeos, previéndose incluso la posibilidad de crear unas unidades administrativas de carácter temporal.

Incluso en materia retributiva, la disposición adicional primera, que ustedes pueden comprobar, contempla la posibilidad de la retribución extraordinaria por consecución de objetivos, algo a lo que esta Administración debe aspirar, a que haya una retribución que venga vinculada a un sobrecumplimiento o un cumplimiento de objetivos o una capacidad de mayor esfuerzo que se está haciendo por los funcionarios. También retribuciones variables en función de su contribución al cumplimiento de resultados.

Como ven, hablamos de una gestión integral y estratégica que se planificará de la mano de todas las consejerías. El objetivo es que cada una de ellas defina qué competencias puede asumir, qué competencias esa

consejería va a asumir, cuáles son sus áreas de atención prioritarias y, además, qué personal va a necesitar para ello. Y, en esa línea, poderles dotar del personal necesario para dar respuesta, para poder ejecutar, tal como nos piden los ciudadanos y tal como nos pide el Gobierno de España.

Señorías, la recuperación económica y, por tanto, el futuro inmediato de la comunidad depende, en buena medida, de nuestra capacidad para ejecutar todos esos recursos que están por llegar. Todo el foco debe estar puesto en esta cuestión, nuestros cinco sentidos, toda nuestra capacidad, y juntos concluimos aquella reunión reconociendo que esta labor pasa a ser, probablemente, la gran prioridad que debe tener este Gobierno en adelante.

Este decreto es buena muestra de ello y no va a ser la única actuación que llevemos a cabo. Por ello esperamos la participación de sus señorías en las sucesivas implementaciones, que podemos empezar desde ya, desde ya tienen el ofrecimiento para que nos juntemos, para intentar elaborar lo que debe ser el nuevo decreto ley o la nueva norma que permita seguir simplificando, tomando todas aquellas aportaciones que ustedes nos quieran hacer y que seguro vendrán a modificar el sistema. O incluso como algunos de ustedes nos trasladaban, en el caso de la Dirección General de Contratación, que no es que solamente se extienda a los fondos europeos, sino que una vez vista la práctica con los fondos europeos seamos capaces de extenderla como elemento de coordinación del conjunto de la contratación que puede hacer la Junta de Andalucía.

Igual de necesario será también que entre todos seamos capaces de involucrar e incorporar, como algunos de ustedes ya han planteado, a las diputaciones y a los ayuntamientos en el desarrollo y ejecución del Plan de Recuperación. En la misma medida que nosotros defendemos que el Gobierno de España no va a poder hacer este proyecto si no tiene en cuenta a las comunidades autónomas, entidades locales y diputaciones y ayuntamientos, nosotros también compartimos esa sensibilidad. Por eso nuestra Dirección General de Contratación también será un elemento de apoyo en todo aquello que las entidades locales necesiten.

La gravedad de la situación provocada por el COVID exige un esfuerzo para regenerar el clima de confianza política y de confianza en las instituciones, de confianza en la capacidad de los distintos grupos políticos para alcanzar acuerdos en beneficio del interés general.

Nuestro país ya lo consiguió, y lo consiguió durante la transición, y ahora nuevamente lo necesitamos, necesitamos que entre todos optimicemos los recursos para aprovechar al máximo los fondos europeos de recuperación.

Permítanme también agradecer, dentro del trabajo que se ha realizado en las consejerías, al viceconsejero de la Consejería de Hacienda y al conjunto de viceconsejeros del resto de las consejerías, junto con el Gabinete Jurídico, por el enorme trabajo técnico que han realizado.

Gracias también a todos aquellos que han manifestado el apoyo a este decreto o la abstención, o incluso los que no lo vayan a apoyar pero han querido plantear alguna propuesta.

Y, por último, iba a darle a su compañero, a don Francisco Jesús Fernández, que antes he visto que estaba —y ahora se me ha despistado—, darle la bienvenida, desearle el mayor de los éxitos y el agradecimiento también, que he visto que le acompañaba, a su familia por renunciar a parte de su marido y de su padre, para tenerlo para el trabajo de la política, y desearle los mejores de los éxitos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, en este caso, el señor Ahumada. Guardamos silencio y comenzamos con la intervención del señor Ahumada.

Tiene usted la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Desde nuestro grupo también pues darle la bienvenida al nuevo diputado.

Antes de comenzar con el debate, con la apuesta o la realización de las valoraciones desde nuestro grupo al decreto, quisiéramos, señor consejero, trasladarle un mensaje, y es que nos ha dado la impresión de que usted ha dado a entender de que este decreto viene aquí después de un ejercicio de participación con los grupos.

No es la primera vez que se hace, que se deja entrever eso. Creo que hay que ser muy claro y diferenciar lo que es participación, lo que es diálogo, de lo que es, simplemente, pues, bueno, mantener una reunión informativa, que le agradecemos, pero que fue ayer, una vez que el decreto ya está aprobado y un día antes de traerlo a convalidar a esta Cámara.

Creo que si ese llamamiento que usted ha hecho, no me lo negará, ha hecho un llamamiento a la participación..., deben mejorar muchos los aspectos y el concepto de lo que es participación, y nosotros, por supuesto, estaremos dispuestos a participar.

Lo que no sabemos tampoco es si vuestro acuerdo de gobierno, de presupuestos, con Vox os va a dejar participar o negociar o dialogar con este grupo, ya que ellos creo que tienen una perspectiva muy distinta a la que usted, al menos, pone encima de la mesa, aunque sea tergiversando, en algunos casos, la realidad.

Hablamos de un decreto sobre los importantes fondos europeos. Hablamos de agilización, se pone encima de la mesa la necesidad de simplificar, acelerar y reorganizar, algo que nadie podemos estar en contra; nadie puede estar en contra de que se simplifique, se acelere, o se reorganice. Ahora bien, nosotros tenemos —y así os lo hemos transmitido— que decir que, junto a esa simplificación, aceleración y reorganización, hay que tomarlas no solo como algo contradictorio, sino totalmente lo contrario a la transparencia, diálogo social, participación y cogobernanza. Porque no solo tenemos que ser rápidos, sino que tenemos que acertar. Y creo que entre todos será más fácil acertar, porque nuestro futuro depende de ello.

Esto es un decreto que supuestamente nos prepara para todo. Ahora bien, avanza en bien poco. Digo avanza bien poco porque lo que hace es preparar el terreno para lo que pueda suceder mañana, pero todavía no aterriza. En materia de recursos humanos, se habla de lo que se puede hacer, pero no viene aquí un nuevo organigrama, no viene aquí el número de contrataciones nuevas que va a haber, sino que abre las posibilidades.

En materia de contratación, habla de..., yo creo que la raíz principal, además de otras cuestiones —y, además, lo veo como positivo— es la articulación de pliegos tipo que darían lugar a no tener que estar informan-

do sobre informes y sobre lo mismo. Ahora bien, no vienen aquí cuáles van a ser las líneas estratégicas de esos pliegos tipo.

Es más, si nos vamos a la raíz, este decreto, que habla de cómo vamos a gestionar los fondos europeos, no habla de cómo se van a gestionar los fondos europeos, no habla de... —al menos, con los 1.881 millones de euros que vamos a tener— cómo se va actuar para hacer que ese dinero sirva para mejorar los servicios públicos, sirva para mejorar la situación sanitaria. No se hace, lo que no quiere decir que no se pueda hacer en el futuro.

Por eso, nosotros, en la valoración de este decreto vamos a poner una serie de déficits encima de la mesa —algunos de ellos ya los estoy apuntando— y una serie de haberes, o deberes, que este decreto nos va a obligar.

Un decreto, vuelvo a decir, sobre los importantes fondos europeos; unos fondos europeos donde la Junta de Andalucía ha puesto prácticamente todas las esperanzas para la recuperación de Andalucía; una Junta de Andalucía que ahora sí está obligada a hacer algo que podía haber hecho, y es tener unos presupuestos expansivos, con la incorporación de estos fondos, con los 1.881 millones del fondo REACT, más los que puedan venir del Next Generation, que se gestionen, que finalmente se gestionen por las comunidades autónomas. Ahora sí se va a hacer aquello que desde la oposición le demandábamos hacer en el presupuesto y que no quisieron hacerlo.

Por todo ello, porque hablan de la importancia de estos fondos, teniendo un discurso muy distinto en el presupuesto por las dudas, por los déficits, en el decreto, lo más normal es que nuestro grupo votara en contra. Pero da la circunstancia de que somos un grupo que intenta ser responsable y que, ante esta oportunidad que tenemos —España, y Andalucía en particular— de salir de una manera muy distinta a la crisis que salimos de la crisis de 2008 y 2012, nosotros nos vamos a abstener; nosotros no vamos a ser Casado, nosotros no vamos a ser Inés Arrimadas. No lo vamos a hacer.

Y a pesar de que hubiésemos conocido este decreto como lo conoció el conjunto de la ciudadanía, cuando se aprueba, a pesar de que no ha habido información a nuestro grupo... —lo digo porque es una de las cuestiones que tanto el Partido Popular como Ciudadanos, en esta Cámara, han argumentado para defender el voto contrario de Casado y de Inés Arrimadas en Madrid de este mismo decreto, o algo parecido—, pues nosotros, a pesar de no tener esa información, nos vamos a abstener. Porque también, además, nos avala para después, en el día de mañana, ser más exigentes.

Como decía antes, este decreto tiene una serie de carencias, carencias que, por cierto, no las tiene el decreto de España. Y digo la primera, que es los mecanismos de participación; no tienen en este decreto mecanismos de participación. El decreto de España también incorpora el dar cuenta en el Congreso de la ejecución. Es verdad que hay un artículo en el presupuesto que puede dar lugar a ello, pero no hubiese estado mal incorporarlo a este decreto; no obstante, se puede hacer.

E igualmente la cogobernanza, esa misma cogobernanza que ha puesto encima de la mesa el Estado y que ya se ha reunido, el día 21 de enero, con las comunidades autónomas y ha hablado de un primer reparto.

Digo esto porque son déficits que ustedes criticáis del decreto de España, que, sin embargo, aquí pues no solo es que no vais a más, sino ni siquiera llegáis a donde está.

Y después, los deberes. Y en los deberes vamos a poner un 4+4, cuatro en el cuerpo del decreto y cuatro en las disposiciones finales y otras cuestiones que vamos a poner.

En primer lugar, tiene un deber en articular esos mecanismos de participación, donde Administraciones locales, diputaciones, agentes sociales y económicos, los propios grupos parlamentarios, podemos participar. Y ahí ya le podemos adelantar: para nosotros, estos fondos europeos deben servir para reforzar de manera estructural los servicios públicos fundamentales y para lograr el cambio del modelo productivo de Andalucía, porque, si no, estaremos creando pan para hoy y hambre para mañana.

En segundo lugar, el segundo deber del cuerpo es transparencia, de que cada uno de los pasos que se den se hagan con transparencia, hacia la ciudadanía, hacia este Parlamento, hacia los agentes sociales y económicos y hacia las otras Administraciones.

En tercer lugar, diálogo social, en todo y, en particular, con toda esa reorganización de la plantilla que este decreto pone encima de la mesa.

Señor consejero, para que quede claro: los contratos exprés de Bendodo, no; para que quede claro, no. Os lo ha dicho la justicia, os lo dicen los sindicatos, y ahora este portavoz también os lo dice.

El cuarto deber, en los contratos, en los pliegos tipo, el empleo por delante de todo.

Y después, por último —y casi me quedo sin tiempo—, deberes importantes: en primer lugar, el de explicar a la ciudadanía..., ustedes vais a tener que explicar a la ciudadanía, en general, y a Vox, en particular, que al final la agilidad solo se consigue no solo quitando plazos, sino también contratando personal y dotando de más estructuras.

En segundo lugar, desarrollo reglamentario de la Ley de Climatización, no solo con la patada hacia delante de la disposición final octava. Y planificación...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Pasamos, a continuación al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Y como portavoz, en este caso, tiene la palabra el señor Gavira Florentino.

Señor Gavira, tiene usted la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías, buenas tardes. Veo que se ha traído usted a parte del equipo de la consejería; bueno, está bien estar acompañado.

Bueno, vamos a ver, agilización administrativa, racionalización de recursos... Nosotros creemos que este decreto que nos someten ustedes hoy a nuestra convalidación responde a esa vieja costumbre andaluza de no ser capaz de utilizar todos los fondos que nos vienen de la Unión Europea, esa vieja costumbre. Y, de alguna manera, ustedes, lo que están pretendiendo es, de alguna forma, tener la maquinaria engrasada, tener la maquinaria preparada para que, cuando lleguen esos fondos, se les puedan dar una utilización un poco más ágil. Desde luego, sobre todo, porque es verdad que hay alguno de los fondos que nos van a llegar que tiene un plazo de ejecución bastante corto.

A mí, con carácter previo, señor consejero, me gustaría hacer una reflexión —que también podía valer para ser una campaña de publicidad institucional— y es decirles a los andaluces cuántos miles de millones han venido de la Unión Europea y no se han ejecutado. Porque claro, si esto se supiese, yo creo los andaluces les pondrían a más de uno —bueno, y a más de una— la cara colorada. Y le decimos esto porque, a nuestro juicio, el no saber ejecutar los fondos que nos vienen de la Unión Europea debería ser una causa inhabilitante para un gobernante; debería ser una causa de no poder gobernar, sobre todo porque después te van dando lecciones. Y, claro, de alguna forma de la no ejecución de los fondos que han venido de la Unión Europea en años anteriores, pues, trae como consecuencia que Andalucía sea, por ejemplo, la última región, iba a decir una de las últimas, pero la realidad es que es la última, la última región en muchos de los indicadores que marcan el progreso de las regiones tanto a nivel español como a nivel europeo.

Así que se lo voy a decir en andaluz, ahora que se acerca del día 28 de febrero, de lo que se trata es de aligerar para que cuando lleguen los fondos estemos listos, y que no nos pase lo que nos pasa siempre. Por eso, señor Bravo, nosotros no pusimos palos en las ruedas cuando se aprobó el Real Decreto 36/2020, por eso no pusimos palos en las ruedas. Nosotros no creemos que la táctica de los partidos políticos esté por encima ni, sobre todo, tengan que perjudicar a los españoles. Nosotros entendemos que la idea era que la tramitación de esos fondos se hiciera cuanto antes, porque la realidad era que el real decreto, antes o después, se iba a aprobar.

Le decimos esto porque usted hoy ha utilizado una palabra que yo creo que es la clave de la aprobación de este decreto, que es la palabra «inmediata». Esta mañana el señor Casado ha afeado el apoyo de Vox a la aprobación de ese real decreto.

Dicho esto, a mí me gustaría trasladarle que la intención de Vox sería que la mayor cantidad de fondos que vienen de la Unión Europea se invirtiesen o se dedicasen o apoyasen a pequeñas, medianas empresas y a autónomos, no solo a las grandes empresas. Y sabemos que esto es complicado, y sabemos que es complicado por el nivel de burocratización que estas circunstancias generan. Pero de alguna forma entendemos que, dada la situación económica que tiene el tejido empresarial, el tejido comercial en Andalucía, debería hacerse el esfuerzo para que estos fondos que vienen de la Unión Europea revirtiesen en las pequeñas y medianas empresas y en los autónomos, como digo.

¿Por qué le decimos esto?, pues porque estamos aligerando, estamos corriendo, estamos dándonos prisa, el señor Ahumada también ha dicho algo de darse prisa, con una mano, y la otra mano la tenemos en el cuello de la hostelería, el comercio y el turismo en Andalucía. Y, claro, esto es complicado, es complicado. Si usted ve la tele, yo estoy seguro de que ve poco, pero algo habrá visto. Pues, si ve las imágenes de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde gobierna, igual que en Andalucía, el Partido Popular y Ciudadanos, pues, escuchará a los comerciantes madrileños cómo hablan de respiro, cómo hablan de alivio de la situación, de que esta ampliación del horario de restricciones que tenemos en Andalucía no se da, por ejemplo en Madrid, pues les está suponiendo. Pregúntele usted al señor Lasquetty, a ver qué le dice en relación a ese incremento de los horarios.

No vaya a pensar usted que nosotros somos unos desalmados, nosotros creemos que Andalucía se tiene que proteger, pero Andalucía lo que no puede hacer es detenerse, nosotros tenemos que seguir adelante, tenemos que seguir adelante, porque la caída, y usted es el consejero de Hacienda, que vamos a sufrir en

próximos ejercicios por esta pandemia y por estas restricciones que estamos sufriendo ahora, se van a notar y mucho, y ya le digo que usted, como sabe, es el consejero de Hacienda.

Desde luego, nosotros vamos a apoyar el decreto, que no le quepa a usted la menor duda, porque enlaza con la idea de la urgencia de que de alguna manera se reactive lo que es la situación económica en Andalucía. Esas inversiones, esas transformaciones y esa reforma que nosotros tenemos que hacer urgentemente para que esos fondos cuando lleguen se puedan aplicar en nuestra región.

Pero sí me gustaría decirle que las sucesivas actuaciones que tenga el Gobierno de Andalucía y que requieran el apoyo de Vox estarán condicionadas a que le quitemos la mano del cuello a los hosteleros, a los comerciantes y al sector turístico en Andalucía. Porque, desgraciadamente, verá, si ya el paro era una lacra en Andalucía, con estas medidas se está incrementando. Y ya Andalucía, y ahí están los estudios, dicen que es la región de España donde se está incrementando el mayor, bueno, la subida del número de..., bueno, en definitiva, donde está aumentando más el paro.

Por cierto, un 45% de empleo de los menores, que es un detalle que no nos conviene olvidar. Así que estos sucesivos apoyos que va a recibir el Gobierno de Andalucía por parte del Grupo Parlamentario Vox van a venir condicionados a que les quitemos la mano del cuello a estas personas, a estos comerciantes, a estos autónomos, a estas pequeñas y medianas empresas.

Dicho esto, yo sé que alguno de ustedes estuvo o nos acompañaron en la Comisión de Recuperación Económica y Social en Andalucía el verano pasado, yo sé que algunos de ustedes estuvieron, no todos, pero estuvieron algunos. La verdad es que yo saqué como conclusión en relación al tema de los fondos europeos saqué dos conclusiones: la primera, es que ni España ni Andalucía, ni España ni Andalucía —como digo— han sido ágiles a la hora de absorber y ejecutar los fondos europeos y, sobre todo, cuando las cantidades van a ser inferiores a las que van a llegar ahora, porque ahora van a llegar más cantidades.

Así que si hemos tenido problemas para resolver y ejecutar los fondos en el pasado, cuando las cantidades eran inferiores, imagínese ahora, bueno. Y, lo segundo que aprendí yo en aquella comisión de recuperación en relación al tema de los fondos europeos, estaba relacionado con el tema de que los tenemos que gastar bien, tenemos que gastar los fondos que vienen de la Unión Europea, tenemos que gastarlos bien y tenemos que hacer las reformas que sean necesarias, que no nos quedemos como estábamos antes. Tenemos que hacer algo que, efectivamente, revierta en Andalucía.

Así que esta agilización administrativa, esta racionalización de recursos no se puede quedar únicamente en lo que estamos hablando hoy, que es en la gestión de estos fondos que van a venir de la Unión Europea. Se trata de que sigamos avanzando, que sigamos avanzando en tener menos burocratización, que tengamos menos regulación, y que consigamos una administración rápida, ágil y diligente, pero también rigurosa, que tengamos una Administración ágil, rápida y diligente, pero también que evite la litigiosidad. Y tengamos una Administración —que lo voy a decir otra vez— rápida, ágil y diligente, y que de alguna manera pues no se nos ensucie con casos de corrupción y de fraude, que en Andalucía también tenemos cierta idea.

Para finalizar, señor Bravo y señorías, dos cuestiones y una preocupación: la primera, lo ha dicho también el señor Ahumada, estamos todos corriendo, todos esprintando, todas las administraciones, la nacional, las autonómicas, las locales. Y yo, con sinceridad, muchas veces no sé si estamos corriendo en la dirección acertada, porque no lo sé actualmente. Y tampoco sabemos siquiera los obstáculos que nos vamos a encon-

trar en esta carrera que nos estamos pegando. Entonces, claro, uno que es prudente, pues, lo que piensa es, bueno, vamos a tirar de la experiencia pasada que hemos tenido en Andalucía con la gestión de los fondos, y que no nos olvidemos de ella. Porque la experiencia en los errores cometidos es muy importante tenerla presente siempre.

Y la segunda, y viene un poco relacionado con el tema que decía anteriormente de la cara colorada. Yo escuchaba el otro día unas declaraciones del señor Bendodo, que cada vez que aprovecha y ve un charco, se mete dentro, hablaba de que el decreto responde a que se trata de que no le pongan la cara colorada por no haber hecho el tema de los... —digamos— ejecutado o certificado de una manera efectiva los recursos que nos vienen de la Unión Europea. Y, efectivamente, en este caso tiene razón. Tiene razón porque hasta este momento, en Andalucía, los fondos que han venido de la Unión Europea los han gestionado las administraciones socialistas, y en algún caso acompañados por la gente de Izquierda Unida en aquel momento. Es decir, que ahora la responsabilidad y el examen lo van a pasar ustedes. Si ustedes suspenden el examen, pues, entenderán que todos nosotros, todos los que somos partidos de la oposición les critiquemos, le afeemos lo que le hemos afeado al Partido Socialista con anterioridad, es una cuestión de mero sentido común.

Y, para terminar, una preocupación. Y el señor Ahumada Gavira ha hecho una reflexión en relación al tema de los trabajadores. Y ha dicho: es que no entiendo a Vox. Pero, señor Ahumada, la Administración andaluza, el personal de la Administración andaluza tiene un trabajo. Si viene más trabajo porque se van a desarrollar una serie de funciones, una serie de actuaciones, una serie de proyectos, de reformas, lo natural es que se requiera personal. Eso es de mero sentido común. Que hay que invertir en personal, en personal funcionario, en interinos, en estatutario temporal, lo que usted quiera, esto es una cuestión de mero sentido común, de lo que se trata es de que no cometamos los errores que hemos cometido anteriormente con el tema de los funcionarios, y todos vemos las manifestaciones que alguna nos ha acompañado a la entrada de este Parlamento.

En definitiva, señor Bravo, que tenga mucha suerte porque, si no, se lo vamos a afear.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gavira.

Ahora corresponde turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y tiene la palabra el señor Hernández White.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejero, por su exposición sobre este real decreto que, sin duda, es necesario, porque tenemos que adecuar la Administración andaluza para la tramitación de fondos europeos que, como

nunca, está previsto que lleguen a Andalucía a lo largo de este año y de los años siguientes. Porque recordemos que esta pandemia nos ha traído una caída del PIB sin precedentes, nunca hemos tenido una caída tan significativa, el 10,3% aunque, todo hay que decirlo, una caída ligeramente inferior a la que se ha producido a nivel nacional, pero lo que no cabe duda es que tenemos una responsabilidad para adecuar la Administración de forma que no desaprovechemos la oportunidad que tenemos para transformar nuestra economía, porque se abre sin duda una oportunidad. Hay que transformar esta horrible pandemia, este decrecimiento económico, en una oportunidad, aprovechando los fondos europeos. Y yo creo que para eso estamos. Y, en ese sentido, los fondos europeos van a ser y están llamados a ser un elemento esencial para el crecimiento económico y para la recuperación económica, como nunca lo han sido. Siempre han venido muchos fondos europeos a Andalucía, pero ahora qué duda cabe de que van a ser más cuantiosos y también más importantes, porque nunca hemos tenido un decrecimiento del PIB como el que estamos teniendo.

Y el objetivo debe ser ese, un impulso sostenible de crecimiento económico que cree empleo. Y, afortunadamente, y respondiendo a los anteriores intervinientes, al señor Gavira, este gobierno, desde que empezó, desde que echamos a rodar, ha sido una obsesión el aprovechar mejor los fondos europeos. Y al principio se hicieron una serie de reformas en la consejería que dirige Rogelio Velasco, por la cual se llevaron a cabo una figura de coordinadores en todas las consejerías. Y eso ha tenido resultados ya, precisamente, para agilizar los fondos europeos. Porque estoy de acuerdo con usted, señor Gavira, no podemos permitirnos el lujo de que se pierdan fondos.

Y eso ha permitido que, en el año 2019, la certificación de fondos europeos de la Junta de Andalucía haya triplicado a la media de los años anteriores, de los gobiernos socialistas, el triple de certificación. Por tanto, esa reforma ya tuvo sus primeros efectos.

Hay que hacer mucho más, y por eso precisamente el Gobierno trae hoy este decreto ley, porque hay que ganar agilidad en la Administración. Tenemos que adecuar la Administración para gestionar de la forma más ágil posible, más rápida, más eficiente y, por supuesto, con controles los fondos europeos. Que el efecto sea el máximo posible, que el efecto sea el que se ha diseñado desde la Unión Europea, para que las regiones llevemos a cabo estos fondos y sean totalmente eficaces.

Y lo que prevé este decreto ley son soluciones flexibles en la gestión de los recursos humanos, importantísimo para tener esa agilidad.

Estamos ante un desafío muy importante, y tenemos que traer medidas como esta. Y le agradezco, señor Gavira, el apoyo que ha comentado a este decreto ley.

En Ciudadanos, desde luego, nos tomamos muy en serio este asunto, los fondos europeos. Nos lo tomamos muy en serio. Y respondiendo al señor Ahumada, nosotros votamos que no al decreto que ustedes llevaron al Congreso de los Diputados, respecto a fondos europeos, porque no nos parecía bien, porque tiene muchas carencias. De hecho, mañana se vota una enmienda a la totalidad que hemos presentado con propuestas. Hemos votado que no, pero hacemos propuestas. Pero no diga que es que no... Nosotros somos europeístas y creemos firmemente en la Unión Europea, y pensamos que hay mucho que hacer respecto a los fondos europeos. Y lo hacemos en todos los ámbitos. Y también con esta enmienda que hemos presentado a la totalidad, que espero que todos los grupos la valoren positivamente.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se han llevado a cabo cambios desde el principio de esta legislatura, y hoy damos otro paso más para optimizar esos fondos europeos. Y a nivel europeo también, hasta el punto de que editamos una guía de fondos europeos, para que las pequeñas y medianas empresas, y la sociedad en general, conozca que esto está a disposición, para que se utilice y maximice lo máximo posible. Porque estamos en una situación que requiere utilizar los fondos que se ponen a disposición de las comunidades autónomas.

Y, además, a mí me hace gracia cuando los partidos en el Gobierno están siempre criticando a Vox, siempre tirándole piedras. Y hablan de que tienen una perspectiva distinta, de que nos apoyamos en ellos. Pero ustedes el Real Decreto Ley de Fondos Europeos lo han aprobado gracias a Vox. Y otras muchas cosas que... Podríamos estar todo el día, pero la alcaldía de Torremolinos la tienen gracias a los votos de Vox.

Entonces, eso de decir una cosa aquí y luego hacer la contraria, eso no cuadra mucho. Y es realmente llamativo, porque ese real decreto ley que nosotros dijimos que no, porque no nos gustaba, lo han aprobado gracias a Vox. Y estaría bien que les dieran las gracias, creo yo.

Además, ese real decreto ley es justo lo contrario de lo que traemos nosotros aquí. Nosotros apostamos, desde la Junta de Andalucía, por una agilización de la Administración, para que se puedan gestionar los recursos humanos, todos los recursos que tenemos, a ese fin, al aprovechamiento de los fondos europeos. Y eso no lo hace ese real decreto ley, sino más bien todo lo contrario, porque no hay medidas de agilización internas. Además, es una gestión, la que se describe en ese real decreto ley, de los conocidos como PERTE —lo que se define como proyectos estratégicos— totalmente opaca. No hay transparencia ninguna en ese real decreto ley. Por eso, precisamente, hemos realizado una enmienda a la totalidad. Y, además, la estructura de gobernanza planteada en ese real decreto ley se basa en los 22 ministerios, 22, ¿eh?, que se dice pronto, secretarías de Estado... Y es una macroestructura, que lo que hace pensar es que realmente la decisión no va a estar ahí, la decisión va a estar en Moncloa. No va a estar ahí, porque en esa estructura tan inmensa que han hecho, y que está detallada en ese real decreto ley, se enumeran todos los ministerios, todas las secretarías de Estado y todas las personas que intervienen en esa comisión, para decidir sobre los PERTE y sobre muchas cuestiones de los fondos europeos. Pues es inmenso. Ahí no se puede decidir nada, lo decide Moncloa. ¿Y con qué criterios lo va a decidir Moncloa? Esa es la gran pregunta, ¿no? Esa es la gran pregunta, y esa es la gran crítica que hacemos. Porque no parece que vayan a ser muy transparentes en la gestión de los fondos europeos. A lo mejor ustedes, los partidos que sustentan al Gobierno —Adelante Andalucía, Partido Socialista—, tienen más información que nosotros. Estaría bien que nos la diera, porque no sabemos cómo se van a distribuir los fondos por comunidades autónomas... Eso lo primero. Y no sabemos cómo se va a decidir qué proyectos se aceptan y cuáles son prioritarios. No hay transparencia ninguna. Eso es lo que hemos planteado nosotros en el Congreso de los Diputados, y que mañana, insisto, se vota. Porque todo apunta a que esa gestión va a ser totalmente discrecional, con criterios políticos. Y si es con criterios políticos, yo les puedo asegurar que los socios que ustedes tienen —partidos nacionalistas, partidos independentistas— no tienen ningún interés en que vengan a Andalucía fondos. Pero, vamos, ninguno.

Entonces, no hay nadie que defienda ahí el interés general. Eso es lo que nos parece preocupante. Y lo que hemos planteado nosotros es que haya un organismo independiente, transparencia y unos criterios claros de cómo se van a gestionar esos fondos.

En definitiva, este decreto ley —el que estamos debatiendo hoy aquí— sí va en esa línea, en una agilización de los trámites burocráticos, en una reducción de tiempos y en una mejora de la organización de los recursos humanos, para poner todo el foco en la gestión de los fondos europeos, que va en línea con lo que ya este Gobierno, el Gobierno del cambio, ha empezado a poner en marcha, que es una reducción de trabas administrativas y una optimización de la Administración para hacer frente a la cantidad de recursos de fondos europeos. No solo de los fondos Next Generation, sino también el marco financiero plurianual 14-20, que todavía está vigente. Son muchos los fondos europeos, y tenemos que tener una Administración eficiente, transparente, y, por supuesto, que gestione con la máxima eficacia posible, y que aproveche al máximo los fondos europeos para que no se vuelva a devolver nunca ni un solo euro, y se aproveche para lo que está diseñado por parte de la Unión Europea, para que se cree empleo, para que se recupere la actividad económica, para que haya colaboración público-privada, para que se apueste por el empleo, por la salud y por todas aquellas políticas que son en beneficio de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz. En este caso, el señor Venzal Contreras.

Señor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, se han dicho muchas cosas esta tarde aquí, y algunas no son muy ajustadas a la realidad. Otras no las comparto, y unas pocas sí son acertadas, como la intervención del señor Hernández y, por supuesto, la del señor consejero.

En primer lugar, hay que decir que este decreto ley trae causa del Real Decreto Ley 36/2020, de finales de diciembre, del Gobierno. ¿Y por qué digo esto? Porque veníamos obligados a hacerlo y era necesario. Veníamos obligados porque el decreto del Gobierno, el real decreto ley, señorías, es legislación básica, y para que no se produzca una antinomia de los 69 artículos que tiene y las 21 disposiciones, solo 31 no son legislación básica. Por tanto, había que adaptar la normativa autonómica a la estatal. Lo que el Gobierno central hizo, este Gobierno viene obligado, en parte, a armonizar. Por eso, mucho de lo que aquí se ha dicho no es muy ajustado.

Disposición final primera del Decreto 36/2020 del Gobierno. Ejemplo: en materia de personal. En materia de personal, muchas de las cuestiones que se hacen mencionar ahí, están previstas para la reorganización administrativa, y hay una legislación estatal básica que afectan a los funcionarios y no se podrían crear desequilibrios. Por tanto, mucho de lo que se ha dicho en materia de personal es poco preciso. Y, en cual-

quier caso, las contrataciones y el personal nuevo que venga a trabajar a la casa, dependerá del número de proyectos que vengan y los fondos que finalmente haya. Por tanto, hablar ahora de cuánto y cómo va a ser eso es complicado decirlo. Sí se han puesto, de parte de la Administración autonómica, los mecanismos para cumplir.

En materia presupuestaria, pues parte, parecido a lo anterior: todo lo que es tramitación anticipada de expedientes, créditos vinculados, modificaciones presupuestarias en el servicio 50..., todo eso es que, al final, tiene que ver con la legislación estatal.

En materia de contratación, pues algo parecido. Tengan ustedes presente que se reducen plazos a nivel estatal, está la Ley del Régimen Jurídico, el procedimiento abierto simplificado, el ordinario y el abreviado... Pues no puede ser que las cosas no sean coordinadas, sobre todo, cuando además pueda haber expedientes PERTE, como bien ha dicho el señor Hernández, que tengan un carácter transcomunitario autonómico. Por eso, ese trabajo.

Igualmente, hay que decir que, en materia de organización, aquí se han hecho los deberes algo distintos a como se han hecho a nivel estatal, porque hemos querido respetar lo que argumentábamos en contra del Real Decreto 36 del Gobierno central. ¿Y qué es lo que argumentábamos? En primer lugar, tenía un problema de departamentabilidad. Allí se asignaban posibilidades a 22 ministerios, fruto del pacto del gobierno disparatado de café para todo el que pasaba aquel día por el Gobierno central, para darle un ministerio. Aquí, no; aquí se ha creado, o se ha hecho descansar la responsabilidad, fundamentalmente, en un órgano gestor, por así decirlo, responsable que es esa organización que lleva las responsabilidades de la estabilidad presupuestaria, y acompañado de un comité técnico, como no podía ser de otra manera, sin perjuicio de que las distintas consejerías tengan competencia en tramitación. Por tanto, hay coordinación.

Luego, otro problema del que adolecía el decreto del Gobierno central, que era la falta de transparencia —que aquí se ha hecho mención a algo, porque fíjense si era poco transparente que ni siquiera publicó el informe del Consejo de Estado porque no le gustaba, ¿no?; y como hacía mención a la derogación de reglamentos, etc., etc., era más sencillo ocultárselo a la ciudadanía— pues aquí las cosas se hacen con luz y taquígrafos, y el decreto está ahí, y tienen a su disposición todo lo que necesiten.

Otra cuestión importante que el decreto del Gobierno central no previó —y, además, viene muy bien al caso ahora—, era la centralidad. No daba participación a las comunidades autónomas en la ordenación y en las decisiones, incluso tampoco a los ayuntamientos, —hay que recordar que fue la sectorial del Partido Popular los que les pidieron que estuvieran presentes los representantes de la FEMP—. Pues bien, eso aquí no ocurre; esa centralidad, ahora, que vamos a celebrar el 28 de febrero, desgraciadamente, el Gobierno central no tiene ese respeto por la planificación con las comunidades autónomas, se la arroga para sí, pues es otra cuestión que nosotros aquí entendemos que aquí se ha paliado.

Otra asunto importante que afectaba a ese decreto y que nosotros creemos que no tenía transparencia, como bien ha dicho el señor Hernández, eran los proyectos estratégicos; los proyectos estratégicos de recuperación que, dicho sea de paso, quedan muy en el aire y que, además, van a estar pendientes del plan; el plan que también está pendiente, que el Gobierno central remita a Bruselas. Aquí se habla de los fondos que van a llegar, pero no sabemos ni cómo ni cuándo, porque el Gobierno ha comprometido mandar en abril el plan definitivo a Bruselas. Lo que sí les puedo decir, que el consejero de la Junta de Andalucía, el señor Bra-

vo, se ha comprometido a que esos fondos, que anuncia el Gobierno que llegarán, pues lo hará primero con fondos propios, con lo cual, es de agradecer que, a expensas de lo que resulte, tanto como decían ustedes que teníamos que haber hecho un presupuesto expansivo, con todas las incógnitas que hay, pues ahí va a estar la Junta de Andalucía anticipando dinero; máxime teniendo en cuenta cuando la propia ministra hacía mención a que, del paquete de dinero que podía venir a Andalucía, la parte que era con créditos que había que reintegrar no estaba claro cómo se iba a ejecutar.

Por eso, señorías, en todas esas cuestiones, yo creo que este decreto es bastante más acertado que el que ha hecho el Gobierno central, que, como les digo, muchas de las cuestiones que plantea tienen que ver con la propia normativa.

También se ha hecho mención aquí a cuestiones como, por ejemplo, que el consejero de Presidencia hace contratos *ad hoc*, etc., etc. Bueno, si ustedes ven el decreto, en esos pliegos tipos, el decreto del Gobierno central, se alude mucho al mecanismo de la aprobación vía órdenes y que por criterio de selección va a hacer la entrada en registro. Eso que ustedes han criticado tanto viene en el Decreto 36 del Gobierno central. Por eso, creo yo que no es muy riguroso lo que decían.

En cuanto a otros mecanismos, pues miren, a falta de ese control al que hacíamos mención, a la hora de la justificación de las subvenciones que no necesitan de concurrencia competitiva, también la aligeran la justificación. En definitiva, muchos controles que el Consejo de Estado seguro que en su informe —que desconocemos— hacía mención, y que desgraciadamente no vamos a tener. Es evidente que hace falta aligerar plazos, reducir las tramitaciones. Por eso, este Gobierno de la Junta de Andalucía aprovecha toda esta arquitectura legal para impulsar la gestión del marco 14/2020, y para los fondos que lleguen. Pero señorías, lo que no se puede es no ser riguroso. Yo creo que, con lo que les he dicho, bastaría para que, tanto por tratarse mucho del decreto de legislación básica a desarrollar como porque es un instrumento para el dinero que llegue en un futuro, se hace necesario que le demos el respaldo al Gobierno. Porque fijense la diferencia: este decreto no es como el real decreto del Gobierno, que lo que pretende es —y siempre lo dice así, la absorción y atracción de fondos—. A nosotros se nos ha cercenado como comunidad autónoma esa facultad, eso se lo reserva el Estado.

Y les recuerdo a ustedes el artículo 8 del Estatuto de Autonomía, sobre las competencias de la comunidad autónoma en materia de legislación económica, y la del artículo 58.3 en la ejecución de los planes del Estado. Pues aquí se está haciendo eso: los planes del Estado a que hace referencia el decreto, estamos articulando el mecanismo en el artículo 58.3 del Estatuto de Autonomía para ejecutarlos.

Luego, si ustedes no respaldan este decreto —y no he oído ni un solo argumento técnico que así lo haga, el no apoyarlo—, en definitiva, están diciendo no a una de las competencias de la comunidad autónoma, que es la de ejecutar los planes que el Estado prevea.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Venzal.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en este caso, su portavoz, el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Buenas tardes, señorías.

Yo, en primer lugar, querría...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias.

[Risas.]

... querría empezar con un llamamiento a la salvación de Abengoa, una empresa, de las pocas multinacionales tecnológicas que tiene esta tierra, y un llamamiento, por tanto, a que el Gobierno de Andalucía, junto con el Gobierno de España, se apreste a resolver la difícil situación por la que atraviesa nuestra compañía emblemática. No es de recibo que Andalucía y su gobierno estén de espaldas a la salvación de una empresa de estas características.

Y, en segundo lugar, quería también dejar sentado algo que, por muchas veces que se repita y falsedades que se digan, no son ciertas: Andalucía siempre ha satisfecho perfectamente y con solvencia los fondos europeos en todos los marcos en los que se ha presentado.

[Aplausos.]

Por tanto, quien diga lo contrario no es capaz de tenerlo con firmeza con los documentos por delante. Otra cosa es que habla del marco actual, que, por cierto, ya lleva dos años el gobierno de la Junta de Andalucía. Pero es que la gestión de esos fondos ha permitido dotar a Andalucía de carreteras de universidades, de hospitales, de centros de investigación. Por tanto, me parece que esa mentira ya deberían abandonarla y seguir con otros mantras, que normalmente tienen y utilizan.

En tercer lugar, me gustaría decir también que le agradezco al consejero que nos citara a una reunión en el día de ayer. Pero, igual que se lo agradezco, le tengo que decir que con una profunda decepción, porque aunque vayamos ganando —ya por lo menos nos llaman, hasta ahora ni nos llamaban, pero ahora nos llaman—, pero con una profunda decepción porque, hombre, si nos llama ayer, que es un decreto que no podemos arreglar ni enmendar pues simplemente nos llama para darnos cuenta de un poco, y se lo agradezco porque de hecho lo he dicho, se lo agradezco que nos lo cuente. Pero nos hubiera gustado mucho más que nos hubiera permitido participar desde nuestra experiencia en la elaboración de este importante decreto. Se lo hubiéramos agradecido porque no hay... Dice aquí el compañero de Ciudadanos, saca aquí pecho diciendo que han enmendado a la totalidad, pero es que nosotros no podemos enmendar el decreto de la Junta de

Andalucía, no nos permiten enmendarlo. No solo enmendarlo, no nos permiten ni conocer siquiera los documentos que avalen el decreto que aquí viene hoy. Por qué nos ha dicho el propio consejero: «oye, que el Grupo Parlamentario Socialista puede contar con el informe jurídico, la memoria económica, la dirección general de presupuestos, el informe del Consultivo», que dice todo el mundo: «no, es que no es preceptivo para los decretos». Hombre, pero no nos den coba, ¿no? No es preceptivo el enseñarlo, pero, hombre, que existe es verdad, ¿no? No nos van a dar a coba, o sea que claro que existen.

Y luego, una cuarta cuestión que me parece muy importante. Estos son unos fondos extraordinarios muy importantes para Andalucía y para España. Y, de verdad, no deberían ustedes permitir lo que ya le dije en la anterior ocasión, lo que han enviado a Madrid es, de verdad, ridículo. No es posible hacer llegar, desde los ayuntamientos, 42.000 millones de euros, 52.000 millones de euros en cuatro líneas de un proyecto y enviarlos a Madrid. Eso no es serio, no es riguroso, ¿dónde está la planificación estratégica que soporte que esos fondos tengan que ir dirigidos a la creación de empleo, al sostenimiento del empleo, a que haya una mejora, a salvar empresas? No lo hay.

Y una cuestión también clave, este decreto adolece de una cuestión muy importante, ¿quién es la autoridad en los fondos europeos? Sí, porque el consejero de Hacienda se sube aquí, pero el vicepresidente saca pecho y dice que el responsable de los fondos europeos es él. El señor Bendodo dice —como dicen todos—, una media verdad, y dice que también es responsable. Y luego, el consejero trae el decreto y dice que los fondos europeos pasan. Por cierto, que han pasado de una consejería a otra consejería.

Por tanto, miren, señorías, este decreto nos hubiera encantado votarlo a favor porque..., pero ustedes han aprovechado el decreto para muchas cuestiones, que, por cierto, no justifican. Porque claro, si la regulación que ustedes hacen sobre actuaciones clave, como la Ley de Calidad Ambiental, la Ley de Función Pública, la Ley General de Hacienda Pública..., todo eso que ustedes hacen, si son tan buenas, ¿por qué no la hacen de verdad y no la aplican al resto de las actividades normales? ¿Qué le importa a un contratista que haya..., coja una obra con una regulación de los fondos europeos o una regulación normal, si lo que quiere es coger la obra? Si es verdad que es bueno para todos, extiéndala para todos. ¿Saben ustedes por qué no lo hacen? Por una cosa que es verdad que se observa ya, como las patas son cortas, se va a ver con claridad cuál es el grado de ejecución de los fondos europeos del marco actual hasta el 2020, se va a ver. Y, por tanto, como tienen un grado de ejecución de los fondos europeos muy cortito, véase los fondos FEDER, tienen ustedes que intentar buscar una regulación que les permita correr. Esa es la justificación que ustedes traen aquí hoy.

Pero es que traen cosas que a mí me sorprenden mucho porque tienen buenos profesionales, y no sé cómo permiten decir que ustedes traen aquí un decreto para reorganizar la movilidad, del traslado, los funcionarios..., no hacen nada que no esté ya en el Estatuto Básico del Empleado Público. No hay nada que caiga que no esté ya en el empleado público. Propaganda, porque aquí ya está. ¿Le dan cobertura legal? No, ya la tenían. Ustedes lo meten en este..., para intentar darlo, pero no hay nada que ustedes puedan decir que vaya en contra del Estatuto Básico del Empleado Público o que haya hecho cuestiones distintas, porque lo prohíbe la ley ni tienen competencias para hacerlo.

Pero es que todavía es de traca que ustedes aprovechen este decreto que no puede ser enmendado, que ninguna parte de este Parlamento le puede hacer enmiendas para regular las potestades públicas de los fun-

cionarios. En el artículo 16 ustedes establecen ya una regulación de las potestades públicas. Miren que han corrido ríos de tinta sobre las potestades públicas, y ustedes van aquí y las clarifican. Claro, de rondó, sin negociación con nadie, sin haberlo hablado con nadie y, por supuesto, haciendo una enmienda a la totalidad a lo que hizo el propio vicepresidente el día de la rueda de prensa. Mientras que usted regulaba las potestades públicas, el vicepresidente se dedicaba, otra vez, a zaherir a los empleados públicos de la Administración de los entes instrumentales. Esa es la realidad.

Por tanto, hombre, yo creo, de verdad, que eliminar los informes de la Oficina de Evaluación Financiera, modificar los criterios de adjudicación de los contratos, la aclaración de ofertas, los plazos, la forma de constitución de garantías, y un sinfín de normas de contratación, habría merecido la pena que tuviera una pensada más sesuda, una manera de reflexionar entre todos. Porque supongo que si lo hacemos, porque queremos agilizar la recuperación económica, como decía, qué le importa a nadie cómo se adjudican los proyectos. Si de verdad esto es bueno será bueno para todo, no solo bueno para los proyectos que vengan con financiación de fondos europeos, ¿no? Y si estas medidas son adecuadas y benéficas para la agilización del procedimiento de gestión, ¿por qué lo limitan, de verdad, a los fondos europeos? Si resulta que no son inocuas, sino que entrañan un grave riesgo, por la eliminación de controles y de garantías, cómo es posible que se pretendan aplicar a un volumen tan importante.

Esto que estoy diciendo tiene una gravedad importante, porque estamos a las puertas de una liberalidad en la gestión que tendrá consecuencias importantes. Y obligará a que, ojalá hubiera, como hace el decreto del Gobierno de España, un mecanismo de control de la Administración y hubiera, por ejemplo, algo muy sencillo que yo le recomiendo: igual que la Comisión de Cogobernanza, que establece el decreto del Gobierno de España, por qué no crea usted también una Comisión de Control en este Parlamento, con la asistencia también de la gente que trabaja y debe trabajar —sindicatos, empresarios, universidades...— para el control y la gestión de estos importantes fondos. Ya sé que eso no les preocupa.

Luego yo les voy a decir también que me parece que la creación de una nueva dirección general, cuando usted habla de reorganización, podría haberlo reflexionado de otra manera: ¿por qué crea usted un nuevo instrumento y no reorganiza el propio departamento que tiene de fondos europeos? ¿Por qué no lo eleva a secretaría general? ¿Por qué lo disgrega? ¿Por qué crea otra nueva figura? Pero si es que ustedes van... Mire, van haciéndose una enmienda a la totalidad permanente: no iban a contratar a más altos cargos, no iban a tener más eventuales... Tienen más eventuales, más altos cargos, más burocracia...

Y, por cierto, las reformas que le hacen a la Ley de Hacienda Pública van a terminar como la Ley del Suelo. Cuesta mucho trabajo que un bufete de abogados controle la normativa actual en Andalucía. Algunos lo han calificado de «diarrea legislativa», ni simplifica, ni agiliza, sino embrolla, embarulla. Y es la realidad, porque, ¿cuántas modificaciones tienen?

Mire, le garantizo que los diputados de su grupo no conocen las modificaciones que usted y su gobierno han ido produciendo en las normas vigentes en Andalucía.

Por tanto, termino, ¿por qué no salvan a Abengoa? ¿Qué les ha hecho Abengoa para que no sean capaces de afrontar su responsabilidad como gobernantes de esta tierra? Y resuelvan y ayuden al Gobierno de España, a las empresas a resolver de verdad. Que una empresa de esa importancia tecnológica para Andalucía, con cerca de tres mil trabajadores, no puede tener a la espalda un gobierno indolente que no es capaz

de resolver, solamente con 20 millones de euros, podía haber resuelto una importante crisis. Andalucía lo merece, los trabajadores lo merecen, y ustedes, háganlo, por favor.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, procedemos a la votación para la convalidación, o no, del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 39 votos en contra y 6 abstenciones.

Queda convalidado el citado decreto ley.

11-20/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, que es el debate a la totalidad del Proyecto de Ley de reconocimiento de autoridad docente del profesorado.

Y, como ustedes saben, pues comienza este debate a la totalidad —señorías, por favor— con la presentación del Proyecto de Ley por parte del señor consejero de Educación y Deporte.

Señor Imbroda, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Buenas tardes.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, un poco de silencio.

Señorías, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señorías, la verdad es que hoy es un día, uno ha tenido como consejero de Educación y Deporte pues muchos momentos en estos dos años que llevamos de gobierno, pero la verdad es que hoy es un día especialmente importante, porque traigo a compartir con todas sus señorías este Proyecto de Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado, y quería hacer estas reflexiones para que ustedes se puedan manifestar. Y estas reflexiones consisten en transmitirles que la sociedad actual vive en constantes cambios en términos tanto tecnológicos como metodológicos, que inevitablemente tienen un impacto profundo en la cultura, los principios éticos y los comportamientos que rigen nuestra convivencia en el ámbito social. El sistema educativo no ha sido ajeno a estos cambios que han terminado impregnando y modificando la convivencia en los centros educativos. Esto ha provocado que el papel que tradicionalmente han jugado el profesorado, los padres, las madres y el alumnado haya ido variando de forma paulatina; no obstante, lo que no ha variado con el paso de los años ha sido el papel fundamental que el profesorado desempeña en la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, prestando con ello un servicio esencial a toda la sociedad, que la Administración en su conjunto debe poner en valor.

Todo ello, además en un contexto en el que se hace más necesario que aprendamos a convivir, respetando la diversidad de una sociedad andaluza cada vez más heterogénea. Así pues, resulta fundamental el carácter preventivo y de desarrollo de la convivencia que debe potenciar el profesorado en la institución esco-

lar, para avanzar hacia una sociedad más tolerante, una sociedad que fomente un mejor entendimiento entre los agentes educativos, sin imposiciones, y que apueste por el respeto de esta diversidad fuente de riqueza social.

Por ello, y como garantía del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución española, es importantísimo implementar medidas que incrementen y refuercen la valoración social de la función docente para que puedan desarrollarla con las máximas garantías. La necesidad de que se logre una conexión con el alumnado tal que permita una convivencia en un ambiente de respeto exige no solo dotar de autoridad al profesorado, sino velar por la misma a lo largo del tiempo.

Como bien saben ustedes, la LOE recientemente modificada por la LOMLOE, recogía en sus artículos 104 y 105 el deber de las administraciones educativas en velar por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea y prestar una atención prioritaria a la mejora de sus condiciones de trabajo. Asimismo, en el 124 se establece que los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán consideradas como autoridad pública, disfrutando de veracidad *iuris tantum* o salvo prueba en contrario. Los mismos objetivos y principios se recogen en la LEA, en su artículo 23, concretamente el deber de prestar la asistencia psicológica y jurídica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional. Cuestión esta última también recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público, que establece como uno de los derechos de los empleados públicos la defensa jurídica.

Pero, como también hemos dicho antes, resulta fundamental el carácter preventivo de las medidas para proteger al profesorado, porque lamentablemente en estos tiempos hemos derivado en un contexto social en el que el docente ha pasado de ser una figura incuestionable, a un contexto de desprestigio y permanente cuestionamiento, ya no de su figura, sino de cada una de sus decisiones, poniendo así en tela de juicio su autoridad y su profesionalidad.

Hoy, señorías, en nuestros centros docentes no se buscan soluciones, se buscan culpables. No quiero resultar alarmista en este sentido, pero seríamos unos hipócritas si negásemos que las agresiones a docentes han crecido de manera significativa en la última década.

Miren, en el curso 2018-2019, el último en el que los docentes pasaron un curso entero en las aulas, se registraron en Séneca más de 12.600 agresiones físicas a miembros de la comunidad educativa, dos mil más que en 2016-2017. Pero es que el total de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en relación con los miembros de la comunidad educativa, que incluyen no solo las agresiones, sino las injurias, las vejaciones y humillaciones o las amenazas y coacciones, llegaron a casi 34.000, señorías, 34.000, un 10% más que en el curso 2016-2017. Casi 34.000 agresiones, insultos y humillaciones. Ese dato quiere decir que como promedio más de un 30% de nuestros docentes en los centros públicos andaluces sufre cada año, subrayo, sufre cada año una agresión de algún tipo que atenta contra su labor y contra su esfuerzo. Un dato que no solo como gobierno, sino como sociedad en su conjunto, debe hacernos reflexionar y mucho. Por eso, este Gobierno trae hoy aquí a colación esta iniciativa.

El presente Proyecto de Ley, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* el 17 de julio de 2020, tiene como objeto reconocer la autoridad del profesorado y destacar su figura como pilar fundamental del sistema educativo. No me cansaré de decir, allá donde he podido, allá donde he estado, que el docente es el alma del sistema educativo.

La finalidad no es otra que la de procurar un adecuado clima de convivencia en los centros docentes, que contribuya a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado, y un mensaje, firme y determinante, a toda la sociedad. Porque para que los profesores puedan llevar a cabo la elevada tarea que la sociedad les encomienda cada día, no basta con la autoridad que les confiere tanto su saber como sus habilidades, sino que deben estar investidos de una autoridad institucional, por ejercer la función primordial de la docencia.

Señorías, sin esa utilidad, sin esa autoridad, se pone en entredicho el derecho constitucional a la educación y el rol de los docentes como garantes del mismo.

No podemos prestigiar la educación y darle la importancia que se merece sin prestigiar la función del docente en la instrucción educativa.

Por lo tanto, esta ley tiene como principios:

Uno. El papel del docente como pilar del sistema. La figura del docente, para este consejero y para este Gobierno —y confío que para este Parlamento— es sagrada y son un elemento clave sobre el que estructurar la necesaria transformación del sistema educativo andaluz.

Dos. El reconocimiento de su autoridad y de su prestigio, y mejor convivencia. Por ello, resulta una prioridad para esta consejería y este Gobierno la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la enseñanza; de ahí, la necesidad de desarrollar el reconocimiento de los docentes andaluces como autoridad pública y fomentar la consideración y el respeto que les son debidos, con el fin de garantizar un adecuado clima que favorezca la convivencia en los centros, y, con ello, la transmisión de valores y el aprendizaje de nuestros jóvenes.

Tres. La actualización de esta autoridad, la actualización al contexto actual. Señorías, la sociedad ha cambiado, y las interacciones entre alumnos, docentes y familias ya no se limitan al centro, como espacio físico, ni al horario escolar, con lo que se hace necesario considerar el contexto social digital del siglo XXI.

Con estos principios en mente, se presenta un proyecto que desarrolla el marco normativo..., —insisto— que desarrolla el marco normativo ya existente, solidifica como derechos subjetivos algunos servicios ya existentes, y extiende la consideración de autoridad fuera del espacio físico del centro.

Así que esta ley que defiendo hoy ante ustedes tiene como objetivos y contenidos los siguientes:

Uno. El reconocimiento de la autoridad docente, que conlleva el reconocimiento como autoridad pública del docente, la presunción de veracidad, tanto para docentes como para directores y demás miembros de los órganos de gobierno de los centros; el derecho a la asistencia jurídica o el establecimiento de un marco para la fijación de normas y medidas disciplinarias.

Dos. Fomentar la seguridad y una mayor valoración social de la labor del profesorado, desarrollando protocolos de actuación que permitan articular la asistencia y apoyo al docente. Entre ellas, se recoge el compromiso de desarrollar políticas y campañas que pongan en valor la función docente, y esa función docente también tiene que estar vinculada con la valoración social, intelectual y económica.

Tres. Actualizar y extender el ámbito de aplicación, no solo en las actividades educativas que se realizan en el centro y dentro del horario, sino también fuera del centro, en lo relacionado con ataques que atenten contra la integridad física o moral del docente, como consecuencia de ejercer esa actividad —un ejemplo sería el ciberacoso—, fuera del propio horario escolar, en las que se lleven a cabo durante la realización de ac-

tividades, ya sean complementarias o ya sean extraescolares, y que requieran la presencia de los profesores; o siempre que los actos contrarios a la integridad física o moral del profesorado estén motivados por su condición profesional docente.

Y cuatro. Fijar la protección jurídica y psicológica del docente con rango de ley, ya que se fija, en una norma con rango de ley, no solo el derecho a la asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente público —que ya estaba en la LEA, y que ya estaba en la LOA—, sino que se desarrolla, garantizando por ley la representación y defensa en juicio, en cualquier órgano y jurisdicción, ya sea penal, civil, etcétera.

En definitiva, esta norma lo que pretende no es más que reforzar el pilar esencial de todo sistema educativo, que son nuestros maestros y profesores.

Disponer de un profesorado que cuente con prestigio social, con reconocimiento institucional a su labor, y con respaldo legal a su autoridad, es requisito imprescindible para avanzar en un sistema de educación equitativo y de calidad, que asegure el clima de respeto, imprescindible para garantizar el ejercicio de la función docente, prime el mérito y el esfuerzo personal y eduque en la convivencia.

Este Gobierno y este consejero han tenido, desde el principio, claro que una medida como la presentación de esta ley era necesaria, no solo en términos jurídicos, sino también en términos sociales.

Señorías, el futuro de nuestra sociedad —y esto a veces se nos olvida con mucha asiduidad— se encuentra en nuestras aulas. Sin un reconocimiento al docente, a la figura fundamental que convierte cuatro paredes en una atmósfera de aprendizaje, que tiende puentes para que nuestros alumnos transiten de las aulas al mundo real, no existe la educación con mayúsculas. Y sin educación, señorías, no hay futuro; un futuro que pertenece a aquellos que se preparan en el presente.

Este Gobierno quiere el mejor futuro para Andalucía, y por ello, es el momento de trabajar, en este presente, para que los docentes estén donde se merecen.

Señorías, aporten ustedes sus ideas, sus sugerencias, a través de posibles enmiendas, y ayuden a situar a la figura del docente en el lugar que nuestra sociedad necesita.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el señor Fernández Martín, como portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La semana..., en el anterior pleno, estuvimos debatiendo una proposición no de ley de la seguridad en los centros educativos. Y lo dije ahí, y se lo vuelvo a decir en esta ocasión: me hubiera gustado haber contado

con su presencia, porque se debatieron asuntos muy importantes y de mucha relevancia, para dotar de protagonismo al conjunto del profesorado.

En cuanto a la iniciativa que nos trae hoy, es el reconocimiento de la autoridad del profesorado, que ya viene contemplado en la ley —concretamente, el artículo 124.3—. Y concretamente, el artículo 6 que nos proponen desde su texto es un copia y pega, tanto en el apartado uno como en el dos, de este artículo de la LOE; es decir, ustedes no están inventando nada nuevo.

Quiero decirle que, antes de que ustedes trajeran este documento, el conjunto de maestros y de maestras y del profesorado no han estado abandonados por la Administración, porque existían los recursos para la defensa jurídica, y también la asistencia psicológica; también existían los protocolos adecuados para luchar contra la violencia en las aulas; existía el plan de convivencia en los centros, para crear un clima de paz y cordialidad. Y se lo puedo decir con conocimiento de causa, señor consejero, porque yo viví en mis carnes, como maestro, la agresión por parte de un alumno. Y puedo decirle que nunca estuve solo por parte de la Administración, ni por parte del equipo directivo, ni por parte de Inspección. Se establecieron todas las medidas correctoras al efecto, se establecieron todas las medidas que no vienen contempladas aquí, las medidas de integración del alumnado que infringió la agresión. Y se establecieron medidas preventivas para continuar..., para evitar este tipo de agresiones.

Desde Ciudadanos, ustedes aplaudían que se atendía una demanda urgente del profesorado, pero resulta que este texto se publicó en el mes de julio, donde se podía haber llevado a partir de septiembre aquí, a sede parlamentaria, y cinco meses después es cuando su Gobierno dice de hacer la tramitación. Dirán que estamos en medio de una pandemia, y que, evidentemente hay otras prioridades, pero la curva del mes de septiembre era diez veces menor que la que tenemos actualmente.

Y yo me pregunto, si este tema es tan urgente, ¿por qué no lo han traído antes?, o a lo mejor es que no es tan necesario, porque viene contemplado en la ley, me pregunto yo. Porque, fíjese, nos trae un texto con nueve artículos donde el artículo número 1 es un texto literal sacado de la LOE. El segundo artículo es también texto sacado de la Ley 17/2007. El artículo 6 —como he dicho anteriormente— es un copia y pega de la LOE. En cuanto al artículo 7, de asistencia jurídica, social y psicológica, viene contemplado tanto en la LOE como en la LEA. Es decir, más de la mitad del articulado viene ya recogido por ley, se está desarrollando.

Pero bueno, seguiremos analizando el texto que ustedes nos traen, donde concretamente, y me ceñiré al segundo apartado de su introducción, ustedes dicen que las familias deben respetar las normas de los centros, que se debe establecer un papel importante al profesorado, como un elemento fundamental para formar a los alumnos y alumnas responsables, que la Administración debe poner en valor al profesorado, y hablan ustedes de convivencia, diversidad, tolerancia y responsabilidad. Evidentemente, estamos de acuerdo con todo lo que establece, pero ¿todas estas premisas son compatibles con el pin parental, señor consejero?, ¿usted cree que esto se consigue con el pin?, porque yo creo que no. Esto cae en papel mojado con los acuerdos que llegan ustedes con Vox.

En la anterior Comisión de Educación hablamos sobre precisamente el pin parental, y usted decía que era un debate estéril y un debate antiguo, y que no era importante ese asunto a debatir. Pues mire, el pin parental ni es un debate estéril ni es un debate antiguo, ya que ustedes, con ese elemento, negociándolo con la ex-

trema derecha, ahí sí ustedes están cuestionando la autoridad docente, y no trayendo todas las leyes aquí al Parlamento.

Siguiendo con el texto, ustedes hablan de aumentar la atención personalizada. Quiero preguntarle que cómo lo van a conseguir cuando el pilar fundamental para conseguir esto es bajar la ratio, y ustedes se niegan taxativamente a su reducción. También hablan de dotar de autoridad al profesorado, y vuelvo a decir anteriormente, en el artículo 124.3 de la LOE ya viene contemplado y también la asistencia jurídica y psicológica.

Pues, mire usted, señor consejero, la autoridad del profesorado se pierde cuando ustedes no escuchan al colectivo de docentes de Andalucía; cuando ignoran sus demandas; cuando no cubren las bajas, cuando eliminan las líneas educativas; cuando hacen pactos con la extrema derecha donde imponen que se enseñe en las aulas la tauromaquia, y donde implantan por narices el pin parental. Cuando ustedes hacen demagogia, porque resulta que cuando estamos en la oposición, le estoy hablando de la portavoz de Educación en la anterior legislatura, que es la señora Marifrán Carazo, ponía tuits diciendo: «preguntaremos en el Parlamento por la eliminación, por segundo año consecutivo, de la unidad de cierre del CEIP Sierra Elvira». ¿Ustedes saben qué han hecho este año? Lo mismo, eso es hacer demagogia. Y eso sí es jugar con la autoridad del profesorado y con la comunidad educativa. Así que, con estos hechos, sí pierden ustedes la autoridad docente.

Siguiendo el texto, nos encontramos con el artículo 4f) y 4c), que habla de la formación, ¿solamente la formación va a ser para el profesorado o solamente para la comunidad educativa?, porque aquí no viene especificado. Y esperemos que la formación venga adaptada para todas las personas que lo necesitan.

Y en el artículo 4c) hablan de medidas que ya se están llevando a cabo. Por lo tanto es una medida que está totalmente vacía. Bueno, y hablamos del artículo 8b), que habla, y leo textualmente, dice: «Reconocer la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado». Esta línea es muy delgada, donde se puede distinguir, o nos podemos equivocar entre reconocer la labor docente, que eso lo tenemos que hacer todos y cada uno de los días, y montar un *show* donde consigamos que el conjunto de maestros y maestras compitan entre sí, cuando esa no es la función de la consejería, porque tenemos que crear en la educación una línea de cooperación entre los docentes, y no una línea precisamente de competición.

Por otro lado, señor consejero, no entendemos en el artículo 5, por qué está fuera la educación concertada. Y ustedes, desde Ciudadanos, han dicho en reiteradas ocasiones que se responde con este texto a una demanda histórica. Pues anoten que hay más demandas históricas que hacer referencia, como es la bajada de la ratio, establecer en los comedores escolares comida y productos de cercanía, donde ustedes lo vendían a bombo y platillo, y resulta que las licitaciones siguen siendo para las grandes empresas, y que los productos de cercanía no se están implantando en los centros educativos andaluces. Otra demanda histórica es la implantación de comedores escolares de gestión pública, que ustedes también se niegan de forma taxativa, e ignoran totalmente las demandas de las familias y, sobre todo, que atienda a las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles, que su grupo, en la Mesa de Educación, se ha negado a realizar los avances oportunos para que aquí se lleve la tramitación de la ley para atender a las 73 trabajadoras. ¿Esas respuestas no las tenemos, señor consejero?

En cuanto a la ley, le traemos una serie de propuestas porque, evidentemente, las agresiones en los centros educativos, claro que es un problema que existe, pero no solamente podemos poner medidas coercitivas, sino que tenemos que poner sobre la mesa medidas de prevención y, sobre todo, lo que le he dicho al

principio de mi intervención, medidas de integración, porque recordemos, señor consejero, que las causas sociales, económicas y culturales, al final convergen en estas situaciones en los centros educativos, donde nos encontramos que prácticamente los centros donde se producen este tipo de agresiones, nos encontramos con muchísimos alumnos por aula e insuficientes recursos materiales y humanos.

Por eso, señor consejero, hay que poner soluciones que vayan al día a día y que vayan mucho más allá de lo que viene reflejado en el texto. Necesitamos más orientadores, necesitamos más trabajadores y trabajadoras sociales en los centros, vuelvo a decirlo reiteradamente, la disminución de la ratio, implantar metodología emocional, inclusiva y cooperativa, que esto a usted no le gusta, pero cooperativa y no competitiva. También, crear los puestos, crear los puestos en los centros de difícil desempeño como puestos muy atractivos para que vayan los mejores docentes a este tipo de centros y eliminar la brecha social.

Y, en cuanto al reconocimiento público de la labor docente, claro que es muy importante, y se tiene que seguir trabajando en eso y se tiene que poner en valor, ya que no vaya a ser que luego nos encontremos con delegados territoriales, como el que usted nombró en Granada, que diga que hay cientos de maestros dando clase en especialidades para las que no están formados. O que diga que las escuelas rurales forman peor al alumnado o, peor aún, si eso lo dice un delegado es que ya está. Pero nos podemos encontrar con un consejero, sí, usted, que dice «hay profesionales que tienden a la baja, que flojean». Pues, mire usted, señor consejero, nos encontramos que no solamente hay que poner esto negro sobre blanco, sino que también este tipo de palabras tenemos que dejarlas en un cajón.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. El señor Valpuesta Bermúdez tiene la palabra.

Señor Valpuesta, tiene usted la palabra.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Señorías.

Un pensador español, hoy injustamente olvidado, era don Juan Vázquez de Mella, decía «esta sociedad pone tronos a las premisas y cadalsos a las consecuencias». Con eso, lo que quería decir es que alegremente se van lanzando al aire ideas disparatadas, se van difundiendo, incluso desde el poder, ideas que causan mucho daño a la sociedad y, de repente, un día nos dábamos cuenta de a dónde hemos llegado. Y entonces, se intentaba solucionar los problemas usando el *Boletín Oficial del Estado* con medidas drásticas, a veces incluso represivas, aunque no es este el caso. Lo que quería decir es que llevamos muchos siglos con campañas transversales en contra de la autoridad natural. La autoridad natural es aquella que se establece en la sociedad sin que interven-

ga el Estado. Y la primera y principal de esta autoridad es la patria potestad, esa patria potestad que estábamos viendo cómo poco a poco va siendo eliminada, va siendo mermada, por la intromisión de los poderes públicos, que al parecer saben mejor que los padres qué es lo que les conviene a los menores. Y lo estamos viendo con esta cuestión del pin parental, que de una manera tan irracional está alarmando a la izquierda, a las izquierdas que padecemos y que pretenden sustituir la autoridad de los padres, la parental, por la del Estado.

Y en este punto, le querría decir al señor consejero que estamos un poco sorprendidos por la cantidad de veces que hemos llegado ya a pactos en esta cuestión del pin parental, y luego ustedes parece que se echan un poco atrás, no sé si acobardados por la presión de la izquierda.

Lo que queríamos decirle es que los pactos hay que cumplirlos, ¿eh? Como dice el refrán latino: *pacta sunt servanda*. A no ser que a uno no le importe hacerse fama de trilerero o estafador.

Queremos centrarnos ahora en la cuestión de la clásica figura del maestro de toda la vida, el maestro tradicional, o de la típica profesora, que eran vistos como fuente de sabiduría, y que eran un personaje a veces distante —tal vez demasiado—, y al que siempre se le hablaba de usted. Todavía en nuestros días la palabra magisterio y magistral siguen conservando ese prestigio antiguo. Y nosotros somos también conscientes —no somos ingenuos— de que ha existido, a lo largo de la historia... A veces, esa relación de respeto y admiración, pues, se ha visto, diríamos, tergiversada por formas degradadas de relación. Lo mismo ocurre con las relaciones de pareja, con las relaciones intrafamiliares, con las relaciones laborales... Lo que pasa es que, para la izquierda, lo normal es lo patológico. Y por eso ellos están convencidos de que... Hablaban de lucha de clases antes, como si las relaciones laborales fueran esencialmente patológicas; luego hablan de heteropatriarcado, como si las relaciones de pareja fueran esencialmente patológicas. Y no nos extraña que, dentro de poco, empiecen a hablar del maltrato infantil, como si fuera sistemático y como si la historia fuera la *Historia universal de la infancia*.

Bien, lo que quería decir es que la rebelión contra el magisterio tiene hondas razones. Y nosotros no discutimos que el núcleo de la escuela, en todo lo que rodea la escuela, el centro sea el alumno. Es lo que se llama el paidocentrismo. El alumno es el titular y el que tiene el derecho a recibir una educación consciente y libre. Y nos parece que... En este sentido, nosotros no ponemos esto en tela de juicio, pero convendrán conmigo que junto a esa figura es esencial la figura del docente, que es el que tiene que tener por naturaleza —no porque lo diga el Estado— el liderazgo intelectual, moral, estratégico y funcional. Sin embargo, todo lo que se ha ido innovando en los últimos siglos, bien por vía normativa, bien por las costumbres, ha ido en menoscabo de la dignidad y del prestigio del profesorado.

Yo lo he visto, personalmente, en mis 38 años de experiencia docente en un instituto, experiencia que tengo que decir que ha sido vocacional y maravillosa. Pero he ido percibiendo cómo la autoridad del profesor ha ido decayendo a ojos vista.

He visto la continua reducción de las competencias del claustro del instituto en la gestión del centro. He visto profesores atados de pies y manos con respecto a cuestiones disciplinarias de los alumnos, que ahora se llaman disruptivos y que antiguamente se llamaban gamberros. He visto las agresiones a docentes, que tanto han aumentado. Y ayer mismo me enteré de la última.

Yo he percibido y he estado presente en sesiones de evaluación en las que no se evaluaba el aprendizaje del alumno, sino que se convertía en una especie de encerrona, en la que se oía un memorial de agravios de lo mal que lo hacían determinados profesores; casualmente, los que suspendían, claro.

He visto cómo la Administración obligaba a aprobar, a final de curso, a un alumno por razones meramente burocráticas de una programación cada vez más kafkiana y difícil de hacer.

He visto a profesores vigilados y denunciados por un sector minoritario de su alumnado, por no utilizar el lenguaje políticamente correcto, o por no utilizar ese lenguaje inclusivo que parece que es mágico, ¿no?, que cambia la realidad solo con decir unas palabras. Solo con decir unas palabras mágicas, pues, cambia la realidad.

En fin, lo que quería decir es que después de tantísimos ataques que vienen de tan antiguo, pues ahora la Administración parece que ha tomado conciencia y nos propone este proyecto de ley, que nosotros entendemos que es bienintencionado y positivo, por supuesto, y que pretende dotar de autoridad al profesorado, haciendo una recopilación de preceptos legales que ya estaban vigentes. Y lo hace de la manera que tiene más a mano, que es una manera que podríamos calificar de funcionarial. A nosotros nos parece que esta solución, la solución que arbitra la consejería, no es la ideal, porque ni todos los profesores son funcionarios, ni aspiran a serlo, ni nada que se le parezca.

Nos parece un poco absurdo tratar de dotar de autoridad a los profesores, equiparándolos a los policías, cuando estamos viendo que hoy en día los policías también tienen una falta de autoridad tremenda. Y en esta misma Cámara hay grupos que ven con toda comprensión el que haya gente animando a unos energúmenos a aporrear a la policía y a romper escaparates.

Y, en segundo lugar, nos parece que el prestigio social del profesorado no tiene mucho que ver con la atribución de nuevas competencias, para apreciar su trabajo como se merece.

Y a nosotros nos parece que eso se podría conseguir con otras vías que, seguramente, habrá que andar, que sería respaldando su labor sin injerencias absurdas, permitiéndoles realmente el que pueda haber una carrera docente con incentivos administrativos y económicos que hagan prestigiosa y atractiva esta profesión, y garantizando su autonomía profesional como marca el artículo 20 de la Constitución, que, por cierto, reconoce la libertad de cátedra, que nos parece muy importante.

Señorías del Gobierno del PP y Ciudadanos, vemos que es típico de su gobierno dar algunos pasos en la dirección correcta, siempre muy tímidos y siempre intentando vender la idea de que algo está cambiando, aunque la realidad de la ciudadanía, lo que nos llega a nosotros, la percepción es que parece que esto es un poco como la historia de Lampedusa, que cambia algo, pero todo sigue igual. Así que consideramos esta ley como un paso positivo, pero en un camino que nos lleva todavía a una meta lejanísima, que está todavía, como digo, lejísimos.

En definitiva, en Vox estamos convencidos de que hay que respetar la dignidad del profesorado. Es una tarea urgente que nos compete a todas las instancias, y no solo a las instancias públicas.

Solo una sociedad ilustrada y verdaderamente culta es consciente de cuánto le debe a aquellas personas que enseñan a pensar con rigor. Porque a los ciudadanos no les basta con ser críticos si no tienen una formación, se trata de formar ciudadanos conscientes, libres y responsables. Porque si la autoridad del maestro es despreciada de forma generalizada, podemos estar seguros de que esa sociedad está entrando en una crisis de la que difícilmente se va a recuperar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valpuesta.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sánchez Muñoz. Señora Sánchez, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy llega al Parlamento un proyecto de ley esperado durante mucho tiempo por la comunidad docente. Ya hemos visto que algunos grupos intentan, señorías, hacer ver que esta ley es redundante, que no es necesaria ni sirve para nada. Lo hemos oído del Grupo Adelante Andalucía.

Puede incluso que oigamos después, porque ya lo oímos en comisión cuando comenzó su trámite, decir algo así como que es una ley basada en el autoritarismo. Y lo dicen aquellos, precisamente aquellos que viven siempre de la confrontación, del pasado, aquellos que se llaman progresistas, pero que su razón de ser política es solamente mirar hacia atrás y pensar y ponernos una y otra vez ante problemas que ya solucionamos los españoles, como, por ejemplo, el guerracivilismo, señor Fernández, que sean los mismos que hablen de esta ley como una ley basada en el autoritarismo queda fuera de lugar, y lo hemos visto en su trámite desde sus inicios en la comisión.

Frente a esta posición de grupos políticos como, por ejemplo, Adelante Andalucía que, entre otras cosas, se dedica en el Gobierno de España a azuzar actos vandálicos en las calles, a la destrucción, al enfrentamiento, al terrorismo callejero, frente a esto, nosotros, Ciudadanos, sí vamos a defender esta ley, porque nos comprometimos a ello, porque nos comprometimos en nuestro programa electoral —el programa electoral de Ciudadanos, en el punto 124—, porque nos comprometimos en el acuerdo de Gobierno con el partido popular y porque, evidentemente, no hay nada más democrático que defender el derecho a la educación, una educación de calidad.

Es imprescindible, por tanto, tomar medidas que refuercen e incrementen la valoración social del profesorado y su autoridad docente, para que pueda desarrollar su labor de la mejor forma posible, porque el profesorado, igual que el alumnado, son los dos pilares básicos de la educación.

Miren, estamos de acuerdo en Ciudadanos, evidentemente —y quien conozca el sistema educativo—, en que esta Ley de Autoridad Docente no es la única herramienta para aumentar la calidad educativa. Evidentemente, ¿quién va a decir eso? Nosotros sabemos, por ejemplo, y lo hemos puesto de manifiesto, que la calidad en la educación..., para que haya calidad en la educación es necesario tomar decisiones claras, como, por ejemplo, una ley educativa con consenso, una ley educativa que dure generaciones, que no dure legislaturas; un pacto social por la educación. Y por eso lo propusimos aquí; Ciudadanos lo propuso en este Parlamento, hizo un grupo de trabajo, que abandonaron evidentemente lo que nos querían ese pacto. Pues eso es importante, el consenso educativo en una ley es importante también para la calidad educativa.

Es importante también para la calidad educativa más recursos, más profesorado. Por eso, Ciudadanos, en la consejería, ha sido el único partido en democracia que, en un curso escolar, ha sumado más de diez mil profesionales al sistema educativo público, más de diez mil profesionales; no lo ha hecho nadie. Eso lo ha hecho Ciudadanos, mientras que otros grupos, que dicen aquí que no se ha bajado la ratio, como Adelante Andalucía —escuche, señor Fernández—, Adelante Andalucía, en el Gobierno central, ha echado para atrás, ha votado en contra de enmiendas a la LOMLOE para reducir la ratio. Estamos jugando con una demagogia...; es que este ha sido el único Gobierno que lo ha hecho, Ciudadanos, en la consejería, que es que tenemos en conjunto ya una subida 7.409 docentes en la pública más que el año pasado, y 1.327 en la concertada, y, de ellos, 460 nuevos orientadores aquí, en Andalucía. Eso es lo que ha hecho esta consejería; lo demás que ha dicho usted es demagogia barata, porque si usted suma el personal que se ha sumado, los recursos humanos que se han sumado al sistema educativo con la disminución de alumnado, evidentemente, la ratio ha bajado, la ratio media ha bajado, cosa que usted no ha hecho, su partido no ha hecho en el Gobierno de España.

También, para mejorar la calidad educativa, fundamentalmente es importante tener buenas y mejores infraestructuras y esta consejería ha invertido cantidades desconocidas en el sistema, en los planes de infraestructuras, dedicándose a infraestructuras tan concretas como centros de educación especial, o incluso avanzando en partidas para bioclimatización de centros educativos antes de que saliera aprobada la ley, antes de que saliera aprobada la ley.

También, para la calidad educativa es importante dar fondos a los centros educativos. Por eso, esta consejería, a la que está al frente Ciudadanos, ha sumado y ha aumentado un 10% los gastos de funcionamiento de los centros educativos.

Es decir, evidentemente, Ciudadanos no es tan ingenuo como para pensar que una sola Ley de Autoridad Docente mejora por sí misma la calidad educativa; es una suma de herramientas, y esta ley es una más.

Miren, a quienes les digan que no es necesaria, porque viene recogida en la LOE —hoy, LOMLOE—, porque viene recogida en la ley andaluza y en el Estatuto Básico del Empleado Público, yo le digo que no es verdad, con la misma legitimidad que lo dice usted, porque viene también del sistema educativo. Mire usted, o desconoce realmente la situación o mienten, directamente.

Miren, no voy a repetir aquí los datos que ya ha dicho el señor consejero, porque no me gusta ni decirlos ni repetirlos, en cuanto a la conflictividad y a la violencia en las aulas. Ya lo han oído ustedes también, no solamente de este consejero, sino también de las organizaciones sindicales, que lo denuncian, y las asociaciones de profesorado.

Miren, es necesaria la ley, igual que todas las leyes que sacamos en este Parlamento, entre otras cosas, para reconocer el derecho de los docentes, para reconocer esa autoridad aquí, en Andalucía.

Y hoy especialmente quiero darle la bienvenida, porque nos sigue en el Parlamento —que no en esta sala, por cuestiones de seguridad sanitaria— a Víctor. Víctor, que representa a todos aquellos compañeros docentes que, durante años, ante agresiones sufridas han recibido la misma respuesta del anterior Gobierno socialista: «La agresión es inherente a la profesión»; esa respuesta la han recibido los profesionales.

Víctor representa a los compañeros que no han recibido la necesaria atención psicológica ni jurídica. Víctor representa a compañeros que, tras las agresiones físicas o verbales, no han tenido el respaldo de la Ad-

ministración educativa, más allá de si se hacía pública la agresión, si se hacía pública —que se intentaba y se presionaba en muchos casos para que no—, recibieran una carta de delegación en el centro, evidentemente, denunciando la agresión. Ese era, en muchos casos, el apoyo.

Y lo sé también, como usted ha dicho, ha defendido sus palabras, señor Fernández: no puede haber calidad educativa ni acceso en igualdad a la educación si no se dan las condiciones, no la puede haber señorías.

El papel del profesorado, evidentemente, ha variado muchísimo en estas décadas. Quizás ya no se utilicen tanto las clases magistrales —que no pierden, evidentemente, según los estudios científicos, en absoluto su efectividad sobre el sistema de enseñanza-aprendizaje—; quizás se están definiendo mal las funciones docentes como una guía en valores y conocimiento, pero eso no es incompatible, señorías, no es incompatible con el reconocimiento de que la capacidad de servir de guía la tiene el docente. No es que sea incompatible, es que solo es compatible si consideramos al docente, al maestro, al profesor, como guía, el autorizado para ello, el líder pedagógico que merece respeto y reconocimiento por su labor.

Por eso, la ley recoge aspectos fundamentales, como los derechos del profesorado en el ejercicio de la función docente, como su reconocimiento de autoridad pública. Y esto es muy importante, efectivamente: existían protocolos de agresión al profesorado, existían, pero ¿cuándo se ponía n en funcionamiento?, ¿cuándo se ponían? No había presión para que no se pusieran en funcionamiento.

Dicho esto, a partir de ahora con la ley, los hechos constatados por el profesorado tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad, que es un sistema democrático. ¿Que eso significa que no se guardan los deberes o los derechos del alumnado? En absoluto, en un sistema democrático se pueden presentar pruebas contrarias, pero *a priori*, las declaraciones del profesorado tendrán valor probatorio.

La garantía de asesoramiento jurídico y psicológico como parte de la Administración educativa y otras medidas también que contempla esta ley, como protección y reconocimiento, con mejoras laborales y salariales al profesorado, y también la reparación de daños.

Señorías, la educación andaluza tiene mucho camino por recorrer aún; tiene carencias que suplir; tiene que seguir poniendo el foco en nuestro alumnado y el profesorado como protagonistas de ella —alumnado y profesorado.

Creo sinceramente, señorías, que, en estos dos años de legislatura con Ciudadanos en este Gobierno de la Junta de Andalucía, se han afrontado retos muy importantes también en la educación; se han afrontado retos importantísimos y se han dado respuestas enormes, respuestas, y se han avanzado pasos que no se avanzaban en décadas, en décadas, como le he puesto el ejemplo del profesorado. Sin duda, esta ley, este reconocimiento a nuestro profesorado, para que ejerza su función en las mejores condiciones es una de ellas.

Enhorabuena, señor consejero, por ese trabajo hecho por la consejería; también agradecer el trabajo a su equipo, a la Dirección General de Educación y Formación Profesional, a la de Ordenación Educativa, a la de Recursos Humanos. Enhorabuena a ese equipo, que nos trae un documento en el que Ciudadanos, evidentemente, se compromete a trabajar, porque señorías, el profesorado lo merece.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Ahora, tiene la palabra el portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Señora presidenta.

Disculpe, nos gustaría que no constara en acta las declaraciones de la señora Sánchez, aludiendo...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, perdón, sí...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Aludiendo a que nuestro partido político está llamando a la violencia en las calles.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire, señor Sánchez, yo creo que ella directamente no ha nombrado a ningún partido, pero, en cualquier caso, si usted se da por aludido... Yo no lo sé, si usted se da por aludido, otro se da por aludido, pero no ha nombrado a ningún partido.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Hombre, si dice «su partido»...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene usted la palabra.

[Intervención no registrada]

Por favor, señor Fernández, no tiene usted la palabra.

Tiene usted que pedir la palabra, y se le concede o no.

Esas son las normas.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Pues pido la palabra, señora presidenta.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya ha expresado usted lo que quería sin esperar a que le diera la palabra. Luego le agradecería que se mantuviera ya en silencio para que se pueda continuar con el pleno.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

[*Rumores.*]

Por favor, vamos a continuar. Por favor, vamos a continuar con el Pleno, cuando el señor Fernández lo permita.

Por favor, ¿pueden guardar silencio? Si no..., por favor, por favor. Aviso a los señores diputados, ¿pueden guardar silencio? Si nadie le contesta al señor Fernández, él hablará solo. Por favor, vamos a dejarle. Ya está.

[*Rumores.*]

Ya está, no, no, no entremos en diálogos, por favor.

¿Podemos continuar? Estamos en un debate interesante, como todos. Vamos a continuar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruiz Ortiz.

Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bien, hoy llega por fin a este Parlamento una ley muy necesaria, a pesar de lo que se ha dicho aquí anteriormente, y yo voy a justificar esa necesidad. Porque hay una demanda social, en primer lugar, por parte del profesorado, una demanda histórica para que se reconozca la autoridad del profesorado. Esa necesidad de que se reconozca, pues, esta autoridad del profesorado, de que se le den herramientas para mantener cierto orden y convivencia en las clases, dar las clases en un clima de respeto, y esas herramientas, la Administración tiene que dárselas a los docentes.

Nosotros, el Grupo Popular, el Partido Popular, lleva en su ADN esta autoridad del profesorado. El Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2013 ya incluyó ese reconocimiento de la autoridad docente en la Ley Educativa, año 2013, en la LOMCE, artículo 124.3. Y en esta reforma que ha hecho ahora el Gobierno de la nación, la llamada ley Celaá, que ha consistido básicamente en derogar la LOMCE con la LOMLOE, no han derogado el artículo 124.3. Con lo cual, ese artículo queda ahí, de la reforma educativa que hizo el Partido Popular. Ustedes entonces entiendo que estarán a favor, los grupos que sustentan al Gobierno, puesto que ese artículo no ha sido eliminado.

A partir de ahí, las distintas comunidades autónomas entendieron que era complementario legislar sobre el tema y empezaron a aprobar leyes de autoridad docente a pesar de que la ley nacional ya lo reconocía. Lo ha hecho Castilla-La Mancha, lo ha hecho Castilla y León, lo ha hecho Murcia, lo han hecho una serie de comunidades autónomas. No somos la primera ni seremos la última.

En la legislatura anterior, nuestra portavoz de Educación, Marifrán Carazo, presentó una proposición de ley sobre autoridad docente que no fue aprobada. Y al inicio de esta legislatura, nosotros que lo llevábamos

en el programa electoral, lo incluimos en el acuerdo con Ciudadanos y además trajimos a la Comisión de Educación una proposición no de ley para instar al Gobierno a traer esta ley al Parlamento andaluz. Hoy, por fin esta ley llega aquí, a la Cámara, llega al Pleno, le damos luz verde para su trámite parlamentario. Y se hace realidad, pues, esta necesidad que teníamos.

Nosotros, en el artículo 52 del Estatuto de Autonomía, se nos dice que tenemos las competencias exclusivas en materia de calidad del sistema educativo. Y la primera premisa para que el sistema educativo se desarrolle con calidad, y que el derecho a la Educación se pueda llevar a cabo sin que sea entorpecido es reconocer la autoridad del docente. Y, en eso, tenemos competencia exclusiva como comunidad autónoma porque lo da el artículo 52 del Estatuto de Autonomía. Por tanto, es absolutamente adecuado que este Gobierno traiga aquí esta ley de autoridad del profesorado, independientemente de que exista ese reconocimiento a nivel nacional, porque es necesario que la Junta de Andalucía también haga suyo ese reconocimiento en forma de ley.

Y, luego, también ese mismo artículo del Estatuto establece que tenemos la competencia compartida con el Estado en materia de desarrollo de derechos y deberes básicos de los docentes. Con lo cual, esto entra perfectamente en el desarrollo de esa competencia que, por un lado, digo que es exclusiva, la de la calidad del sistema educativo y, por otro lado, que es compartida con el Estado, que es la de desarrollo de derechos y deberes del profesorado. Por tanto, totalmente adecuado que traigamos aquí, y que el Gobierno traiga aquí este proyecto de ley.

¿Qué implica este proyecto de ley? Este proyecto de ley implica, en primer lugar, reconocer el trabajo y el esfuerzo que hacen diariamente los profesores a pie de aula, que solo aquellos que somos docentes, y el portavoz de Adelante lo es, la portavoz de Ciudadanos también, el portavoz de Vox también lo es, y yo mismo, pues, también lo soy, igual que el consejero, pues nosotros sabemos lo que es estar en un aula y sabemos la necesidad que esto tiene. Por tanto, reconocer el trabajo del profesorado, en primer lugar.

En segundo lugar, dignificar su labor, es una labor que socialmente necesita de reconocimiento social, y que sea dignificada, y que sea dignificada mediante una ley.

En tercer lugar, otorgar herramientas al profesorado, como en este caso, la asistencia jurídica gratuita y, además, psicológica, para ser representados en los juicios.

Y, por último, pues yo creo que..., y lo engloba todo, y es fundamental y solo esto ya bastaría, es un apoyo expreso al profesorado, un apoyo expreso a los docentes andaluces. Y eso siempre es necesario y nunca sobra. Nunca está de más apoyar a los docentes, y mucho menos con rango de ley.

Por tanto, eso es lo que implica. Y nosotros estamos plenamente de acuerdo con este proyecto de ley. Este proyecto de ley tiene un destinatario principal, que es, pues, el empleado público, el funcionario que da clases, pero también se incluye al resto de docentes que prestan un servicio público, como es la educación, independientemente de que no sean funcionarios.

Nosotros..., ha dicho el consejero que los grupos parlamentarios podemos ahora contribuir con nuestras enmiendas. Yo ya anuncio que nuestras enmiendas irán en el sentido de reforzar que todo el profesorado esté igual de amparado por esta ley, igual de amparado por esta ley, independientemente del centro escolar en el que preste servicio, independientemente del tipo de centro en el que preste servicio. Ahí va a estar el Partido Popular para que todos los docentes tengan ese reconocimiento por igual y tengan esas garan-

tías por igual, porque al final todos están prestando un servicio como es la educación. Por tanto, nuestras enmiendas irán en ese sentido, en garantizar esa igualdad y no discriminación de los docentes en función del centro en el que presten sus servicios.

Y, miren ustedes, esto es defender la educación, o sea, defender la educación no es —con todos mis respetos para los que lo hacen—..., pero no es solo ir a una manifestación, ponerse detrás de una pancarta, ponerse una camiseta verde, defender la educación no es haber estado 37 años con la actitud que ha estado el Partido Socialista desde el Gobierno, o los dos años que lleva ahora mismo con la actitud que tiene desde la oposición. Eso no es defender a la educación. Defender la educación, hablaba usted de la ratio, pues es aceptar desde el Gobierno de la nación esa enmienda que se presentaba sobre bajada de la ratio a la ley Celaá, que ustedes echaron para atrás, los dos partidos que sustentan al Gobierno de la nación. Porque es el Gobierno de la nación el que puede poner la financiación para que eso se haga, y el que puede decretarlo, porque las ratios se fijan por un decreto nacional, por un real decreto. Eso es defender a la educación.

Defender la educación es traer aquí al Parlamento leyes como la que traemos hoy, trae el Gobierno de la Junta de Andalucía. Defender la educación es haber alcanzado el 5% del producto interior bruto en el presupuesto de Educación por primera vez en la historia de Andalucía. Eso es defender la educación.

[Aplausos.]

Defender la educación es tener ahora mismo la plantilla docente en el servicio público educativo andaluz más alta de la historia de Andalucía, eso es defender la educación. O sea que lecciones de defender la educación, ninguna por parte de la izquierda, o sea, no se la vamos a admitir. Y defender la educación es promover un consenso, no enfrentar a la comunidad educativa, como hacen ustedes todos los días, defender la educación es promover el consenso que hemos intentado propiciar con el grupo de trabajo del pacto social por la educación. Eso es defender la educación en Andalucía, y no levantarse e irse, ni siquiera sentarse a escuchar a los más de ochenta comparecientes de la comunidad educativa que nos han contado cómo está la realidad en las aulas. Y no me vale decir: no, es que nosotros los escuchamos en las reuniones privadas que tenemos. No, no, en sede parlamentaria, en la Comisión de Educación, en el grupo de trabajo que está constituido y en el que todos tenemos que estar. Eso es defender la educación.

Defender la educación es votar a favor del dictamen de la comisión. Porque a mí me ha sorprendido mucho escuchar al portavoz de Adelante Andalucía, o Unidas Podemos, o como se llamen ahora, que no lo sé, pero por el que tengo el máximo respeto, pero me ha sorprendido mucho que usted hable ahora mismo de metodología, de aprendizaje cooperativo... Es que ese era el meollo del pacto educativo, y votamos punto por punto, y votando punto por punto para que no pudieran decir: «es que nos están metiendo aquí en el mismo saco cosas con las que no estamos de acuerdo», no, no, no. Votamos los 31 puntos por separado. Y a eso de las metodologías, del aprendizaje cooperativo, de desarrollar, que el alumno desarrolle su espíritu crítico, a eso votaron ustedes en contra. Igual no lo saben porque los que estaban en el grupo, al final, luego los echaron, no sabemos quiénes están ahora. En fin, pero eso es defender a la educación.

Por tanto, lecciones de cómo defender a la educación, a este Gobierno ninguna. Y yo entiendo que algunos le tienen alergia a la palabra autoridad, porque ahora en todo esto que está ocurriendo estos días, los disturbios que hay en varias ciudades españolas, pues algunos que forman parte del Gobierno de la nación

prefieren ponerse no del lado de la autoridad, sino del otro lado. Pero, desde luego, ahí a nosotros no nos van a encontrar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, en este caso, la señora Rubiño.

Señora Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La importancia que tiene la educación en nuestra tierra y el mal trato que le está dando el Gobierno andaluz hacen que en todas y cada una de las sesiones plenarias de este Parlamento los temas educativos ocupen un lugar preeminente. Pero en lugar de traer ustedes medidas positivas o propositivas, señor consejero, o al menos estar presentes en aquellas que trae el grupo mayoritario de la oposición, el ejecutivo nos presenta hoy una propuesta escasamente trabajada y consensuada, y, sobre todo, con un escasísimo rigor normativo y legislativo. El proyecto de ley que hoy nos ocupa, el del reconocimiento de la autoridad del profesorado, comenzó su tramitación en abril de 2019; es decir, hace casi dos años, han pasado casi dos años, en los que se han producido toda clase de cambios muy importantes en el sistema educativo, entre ellos por supuesto una pandemia de carácter mundial. Pero qué duda cabe que también hay un hecho de gran calado, que es la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE. No obstante, el borrador que hemos conocido y el texto que han traído hoy aquí no recogen ninguna de las modificaciones que ha introducido esta ley orgánica. Adolece, por lo tanto, de una profunda actualización de su articulado. Además, hay que considerar que lo que ustedes pretenden regular ya se encuentra prácticamente recogido en toda la normativa andaluza y también de carácter estatal.

Este proyecto de ley parece limitarse a repetir normas ya previstas en la legislación educativa, que resultan directamente aplicables y que se les imponen al legislador autonómico. Se adentran, además, en materias reservadas para competencia exclusiva por parte del Estado, sobre legislación penal, laboral, civil. Y, además incluso entran en conflicto con las bases sobre el régimen estatutario de los funcionarios, en lo que atañe al profesorado.

Ninguno de los portavoces que me han precedido, exceptuando el de Adelante Andalucía, han hecho un análisis riguroso, técnico y legislativo de este texto. Se han limitado a lo de siempre, al argumentario, al grupo de trabajo, al *blablablá*, que, señorías, no aporta absolutamente nada.

Por ello cabe preguntarse cuál es el objetivo de este Gobierno a la hora de repetir normas que, como digo, ya se encuentran en vigor. ¿O es que su objetivo es confrontar con las leyes orgánicas actuales? Bueno, con

las leyes que han traído gobiernos socialistas, quiero decir. Porque el texto que hoy traen para reconocer la autoridad docente tiene un bagaje que algunas de sus señorías desconocen, y es que asistimos con estupor hace unos días, con uno de los portavoces de Ciudadanos, que decía que era la primera vez que se traía un texto normativo que reconocía la autoridad del profesorado en la Cámara andaluza. Pero, señoría, si es que no se leen ni el *Diario de Sesiones*, si es que es el cuarto texto que se trae a la Cámara andaluza. El Partido Popular ha traído tres veces una proposición legislativa, 2010, 2016 y 2017, y en el propio año 2010 la trajo en forma de proposición no de ley el Grupo Socialista. Por cierto, las tres del Partido Popular tenían criterio en contrario por parte del Consejo de Gobierno. ¿Y saben lo que han hecho ustedes? Como continuamente les tumbaban esos textos que tenían poco rigor normativo, los han traído cuando ya son gobierno. Ustedes, desde luego, no tienen precio a la hora de sortear los obstáculos normativos que les ponen los que sí trabajan bien y lo hacen desde el rigor. Porque lo del Partido Popular, además, es que es de nota, porque la conexión está clarísima: si gobernaban en Murcia y aprobaban la ley, la traían al Parlamento de Andalucía; si gobernaban en La Rioja y la aprobaban allí, la traían al Parlamento de Andalucía; Castilla y León, Valencia, Aragón... Qué curioso, siempre a partir del año 2010. ¿Saben lo único que nos quedan por comprobar? Si son ustedes tan malos estudiantes como llevan demostrando cada Pleno y además también han copiado los mismos textos del resto de su partido. Porque, señorías, ustedes al final en la oposición no han hecho absolutamente nada, calentar banquillo. Y ahora como gobierno están haciendo la nada en relación con la educación en nuestra tierra.

Pero, señorías, seriedad. Prosigamos con este texto. Parece que pretenden desarrollar otros muchos aspectos a los que ni siquiera se alude en el título del mismo texto que hoy traemos al Parlamento. Por ello, sería pertinente aclarar cuál es su intención como gobierno, si es la de publicar una ley sobre la autoridad docente, o la de conformar un verdadero estatuto del profesorado. Que, por otra parte, también llama la atención, y no sé si se lo han leído, el propio informe del Consejo Consultivo, que afirma que existe una deficiente técnica normativa que puede provocar problemas de seguridad jurídica e incluso vicios de inconstitucionalidad. Por poner solamente un ejemplo. La Constitución, la que tanto les gusta a ustedes, pero que se saltan cada vez que les viene en gana. Afirma incluso que están confundiendo ustedes en el texto derechos básicos con principios en su redacción. Tanto es así que el Consejo Consultivo insta a la modificación de prácticamente todo el articulado del texto, porque no solamente alude a cuestiones formales, que pueden ser solucionables en la fase de tramitación parlamentaria, pero que también entra en cuestiones de fondo, como, por ejemplo, la invasión de las competencias del Estado.

Pasemos ahora a aquello que no dice el texto, aquello que no dice el proyecto de ley. Porque es realmente grave que el borrador ni siquiera haya abordado la libertad de cátedra. Sí, señores, la libertad de cátedra, que es la que permite, pues, esa libertad individual que tiene el docente. Por lo tanto, no podemos más que preguntarnos qué relación tiene este texto con el veto parental. El veto parental, señor consejero, que hace una semana, dos semanas, que firmó prácticamente detrás de una cortina con la extrema derecha. Aunque es conocido que la amenaza de Vox a este Gobierno viene de antaño; en concreto, prácticamente desde que le atornillaron a San Telmo. Y, además, presente en el acuerdo de presupuestos del año 2020.

Pero a todo esto nos gustaría saber qué opina el presidente Moreno Bonilla sobre la aplicación del veto parental. Pero no se preocupen, mañana tendrá que responderle al portavoz de Vox, cara a cara, si va a aplicar

el veto parental o no lo va a aplicar en los centros educativos andaluces. Porque, claro, Vox se ha enfadado mucho, y se ha enfadado porque en el Ayuntamiento de Málaga, donde el Partido Popular, igual que en Andalucía, gobierna con Ciudadanos, han votado a favor de una moción de Adelante Málaga, para no aplicar el veto parental. Y, claro, les ha entrado el miedo. Porque cuando Vox estornuda, el Gobierno se resfría; cuando Vox se enfada, el Gobierno tiembla, y cuando Vox ordena y manda, ustedes se arrodillan. Porque la pregunta es qué va a hacer Moreno Bonilla y qué va a hacer usted, señor consejero, con las actividades complementarias, ¿va a aplicar o no va a aplicar el veto parental? ¿Es algo, como decía usted, caduco, que ya no se lleva? Lo que no se lleva son sus políticas sectarias y privatizadoras, porque no es verdad que ustedes pretendan proteger a los niños y a las niñas andaluzas, lo que quieren ustedes es privar a los menores de recibir una educación basada en la igualdad, la tolerancia, la convivencia, la diversidad y el respeto.

Moreno Bonilla y su gobierno, y usted, señor consejero, perpetran un nuevo insulto a los docentes. Por una parte, traen aquí un texto que dice defender la autoridad del profesorado, pero, por otra, se la restan aplicando el veto parental. Ustedes son los de a Dios rogando y con el mazo dando. Ustedes son el gobierno de la censura, le restan esa autoridad que pretenden imponer con un texto que está cogido con pinzas.

Porque, señorías, aquí se trata de reconocer y poner en valor pues la labor que realizan a diario miles de docentes en nuestra tierra, sí, muchos de ellos que han sido contratados en esta legislatura.

Por cierto, señor consejero, soy de letras, pero sé leer y sé contar, y los 6.949 docentes que le dije el otro día en la Comisión de Educación están en una respuesta escrita firmada por usted y que le ha hecho su propio equipo. A lo mejor el que no sabe leer, escribir y contar es usted. A lo mejor es usted.

Porque, como le digo, aquí se trata de reconocer la labor de los docentes, proteger a directoras como Marina Navarrete, del CEIP Manuel Andújar de La Carolina, en Jaén, que fue escupida a principios de curso por una familia en plena pandemia. Se trata de reconocer la labor de maestras como Inmaculada Rodríguez de un CEIP de Casariche, que es toda pasión, fuerza y voluntad, que ha tenido que soportar, junto con sus compañeros y compañeras, días muy difíciles en un municipio que estaba totalmente colapsado por la COVID. De eso se trata, señoría, de ponerle rostro, voz, piel, en definitiva, a la comunidad docente, con la que se llena la boca, a esos docentes que trabajan a diario y que cuidan de lo más sagrado de nuestra sociedad, de nuestro presente y de nuestro futuro: nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes. Pero, por favor, hagámoslo con seriedad.

Y, por supuesto, no podemos dejar de reconocer que el Grupo Parlamentario Socialista siempre va a estar de lado de cualquier norma, de cualquier texto que venga a apoyar a los docentes. Pero, como digo, haganlo con seriedad, haganlo con rigor. Y, si realmente tienen ustedes voluntad de consenso y de diálogo y de trabajo —y no en esos teatros que se montan, como el Grupo de Trabajo por la Educación, del que nos salimos porque una huelga educativa sacó a miles de personas el año pasado— ustedes tienen que escuchar a la comunidad docente. En ese trámite parlamentario de esta ley, veremos si realmente ustedes dialogan, acuerdan y consensuan, porque en ese camino, señorías de las tres derechas, claro que nos encontrarán. Pero si su intención es la de confrontar y la de contentar a la extrema derecha, para que no se enfaden, señorías, nos van a encontrar, claro que sí: enfrente, radicalmente enfrente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

XI LEGISLATURA

24 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Educación y Deporte, para que prosiga su tramitación.

11-21/APP-000090, 11-21/APP-000101, 11-21/APP-000142 y 11-21/APP-000094. Comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre nueva Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, “Andalucía Trade”

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto sexto del orden del día que son las diversas comparecencias, comenzando por la formulada a petición propia del señor consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, para informar sobre la nueva Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, Andalucía Trade. Formulada también por el Grupo Popular, Ciudadanos y Vox en Andalucía.

Para la exposición de la misma, el señor Velasco tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco esta tarde en sesión plenaria, para informar acerca de la constitución de la Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, la Agencia Trade —o *Trade*, como gusten—. Esto es consecuencia, inicialmente, de un informe, que fue elevado al Consejo de Gobierno, y aprobado el pasado día 2 de febrero.

El principal objetivo de esta fusión de estos cuatros entes —la Agencia Idea, Andalucía Conocimiento, Andalucía Emprende y la Agencia Extenda— es, fundamentalmente, establecer, crear una ventanilla única, a través de la cual las empresas, los empresarios, los emprendedores, puedan conseguir respuestas a sus peticiones, a sus trámites, sus solicitudes, en un solo ente, en lugar de cuatro, como existen en la actualidad. De esta forma, optimizamos los servicios públicos para ofrecer un servicio más eficiente a sus usuarios.

Señorías, ustedes conocen que, desde el inicio de esta legislatura, este Gobierno ha intentado por todos los medios ir cambiando lentamente, poco a poco, el tejido productivo, para hacerlo más competitivo, sostenible y resiliente. Después de décadas de retraso respecto de la media española, tanto en la creación de empleo como en PIB per cápita, ya en el año 2019 conseguimos avanzar —modestamente, es cierto, pero fue un avance respecto de los años anteriores—, en términos de convergencia. Y, a pesar de la catástrofe económica producida el pasado año, los resultados han sido también menos malos que los de otras comunidades autónomas y, por supuesto, que los países de la Unión Europea y de la zona euro.

La irrupción de la pandemia ha provocado, como sabemos, una crisis a nivel global, de la que Andalucía y España no pueden sustraerse. El pasado, año el PIB de la comunidad andaluza...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Discúlpeme, señor Velasco.

Por favor, ¿podríamos intentar bajar un poco el tono?

Muchísimas gracias.

Continúe.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—La crisis económica, comentaba que, el pasado año, provocó una debacle, tanto en el empleo como en el crecimiento del PIB: este fue negativo y del orden del -10,3%. No obstante, el conjunto de la economía española lo pasó aun peor, con un crecimiento negativo del 11%. En consecuencia, han sido siete décimas de punto las que ha mejorado la economía andaluza, respecto de la española, en términos de convergencia. En todo caso, como he comentado, el daño en el tejido productivo ha sido muy considerable.

En este momento, una transformación económica es más necesaria que nunca, y solo será posible con un marco institucional que facilite la labor de las empresas, de los empresarios y de los emprendedores; unos principios que —debemos recordar— no siempre han prevalecido en la esfera de las entidades públicas de la Junta: este Gobierno ha tenido que afrontar graves situaciones provenientes del pasado y que suponían un lastre para el crecimiento económico de Andalucía. No en vano, la primera medida adoptada por el Gobierno, por este Ejecutivo, fue la de encargar a la Intervención General de la Junta de Andalucía una auditoría sobre las agencias públicas empresariales, entre las que se encontraban la Agencia Andaluza del Conocimiento y la Agencia Idea, ambas dependientes de esta consejería de Transformación Económica. El informe definitivo de auditoría, publicado el 31 de mayo de 2019, desveló que, mientras que la primera no cumplía con el fin para el que fue creada, en relación con el fomento a la I+D+i, en el caso de Idea, su gestión se había mantenido prácticamente paralizada durante muchos años. Especialmente grave era el no cumplimiento de la subvención global para Andalucía, dotada con 556 millones de euros para el periodo 2014-2020, y que solo se había ejecutado en un 6,42%.

A raíz de estas conclusiones, se estimó necesario un plan de reestructuración, modificando la estructura administrativa de Idea, con el objeto de agilizar sus gestiones, certificaciones, justificaciones de los fondos marco comunitarios anterior, etcétera..., así como los fondos europeos que se ejecuten para el periodo corriente, 2021-2027.

Igualmente, se hacía imprescindible un planteamiento nuevo para la inclusión de la Agencia Andaluza del Conocimiento y que esta pudiera cumplir los fines para los que fue creada.

Por su parte, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda, así como la Fundación Andalucía Emprende, tienen atribuidas, en sus respectivos estatutos, competencias y funciones de impulso y apoyo a la actividad económica que son coincidentes y complementarias a las desarrolladas por Idea, complicando con ello la gestión y cuestionando una operatividad, que hoy resulta ser ineficaz y obsoleta.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que en los próximos meses nos enfrentamos a la importante responsabilidad de gestionar, de una manera ágil y rápida, el volumen de instrumentos financieros provenientes de la Unión Europea, tanto los correspondientes al marco 2021-2027 como aquellos que se corresponden con el Fondo Next Generation. En ese contexto es necesario, por tanto, contar con la mayor urgencia posible con una nueva entidad más capaz y operativa, de mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, que permita una gestión óptima de estos, y en aprovechamiento al máximo de esos recursos que van a venir desde Bruselas.

Así se recoge incluso en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, en el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública, y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno de España; un texto que determina la urgente necesidad de modificar estructuras, normativas reguladoras y procedimientos administrativos, para implementar actuaciones que permitan una rápida absorción de los fondos europeos. En este sentido, el Gobierno andaluz ha aprobado el Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en Andalucía; una norma que tiene por objeto dotar a nuestra comunidad de una adecuada capacidad estructural que nos permita estar en la mejor disposición posible para aprovechar esos recursos.

Por tanto, la creación de Trade supone un nuevo y decidido paso en esa dirección, y responde a la necesidad, —que es hoy más acuciante que nunca— de mejorar la eficacia de las políticas públicas de dinamización económica que se vienen articulando en nuestra región, contribuyendo además con ello al proceso de regeneración de la Administración pública en nuestra tierra.

Así pues, con esta operación, el Gobierno de Andalucía pone en marcha un proceso de refundación y reordenación del sector empresarial público, que tiene los siguientes objetivos principales:

Primero, resolver la existencia de duplicidades, que son evidentes.

Segundo, aprovechar las sinergias existentes entre Idea, Extenda, Agencia Andaluza del Conocimiento y Andalucía Emprende, para contribuir de esta forma a ordenar de manera eficiente el sector público empresarial de la Junta de Andalucía.

En tercer lugar, reducir o reorientar el gasto superfluo en la financiación de aquellas actividades necesarias para relanzar la economía andaluza, en un momento tan complicado como es el actual.

En cuarto lugar, disponer de una agencia evaluada por sus resultados, que simplifique procedimientos, elimine trabas innecesarias, valore de forma más rigurosa y transparente las iniciativas que reciba, e implante de manera extensiva la digitalización en todas sus operaciones.

Señorías, esta crisis ha venido a demostrar que, ahora más que nunca, necesitamos cimentar un modelo económico avanzado con base en la innovación tecnológica y en la industria 5.0. A esa necesidad justamente responde la creación de la Agencia Pública Empresarial, Andalucía Trade, que pasar a depender de la Consejería de Transformación Económica, y que ha sido concebida como un instrumento de impulso económico y empresarial útil, eficaz y profesionalizado, y que ofrecerá además, como principales ventajas, las siguientes. Actuará como ventanilla única para canalizar todos los trámites y asuntos relacionados con las empresas, los emprendedores y el mundo empresarial.

Permitirá, además, aglutinar en una única entidad toda la gestión de los recursos financieros a disposición del tejido productivo andaluz. Otra gran ventaja es que Andalucía Trade aunarà bajo una sola dirección todas

las actuaciones dirigidas a la captación de inversiones, al desarrollo de la I+D+i, a la transferencia del conocimiento, al fomento del emprendimiento, al estímulo de las exportaciones, entre otras funciones.

Asimismo, Andalucía Trade establecerá un régimen profesional de alta dirección pública, libre de dinámicas del pasado, con autonomía de gestión, evaluación de su desempeño y rendición de cuentas. Han de entender que este Gobierno va a cumplir exhaustivamente con la obligación de garantizar la transparencia y el rigor en la gestión.

En lo que respecta a las principales líneas de actuación que acometerá esta futura Agencia Trade, querría destacar que esta centrará su actividad en favorecer la promoción económica, fomentando e impulsando el desarrollo tanto económico, tecnológico como industrial. Y para ello, unificaría los distintos instrumentos financieros, con el fin de mejorar la competitividad y abordar nuevos proyectos. En este contexto, tendrá un papel relevante la colaboración público-privada.

En el campo de la innovación, el nuevo organismo prestará apoyo especialmente a las pymes, a través de programas y ayudas para fomentar la digitalización y la innovación tecnológica y empresarial continua.

Andalucía Trade pondrá el acento en la promoción de la innovación disruptiva, en el desarrollo de programas de apoyo a la compra pública de innovación y en la simplificación de los procedimientos.

En materia de transferencia de conocimiento, se pretende reforzar los mecanismos de colaboración y transferencia entre universidades, centros de investigación y el tejido empresarial.

Asimismo, estimulará la creación de *startups* tecnológicas y *spin-off*. Y se fomentará el desarrollo de patentes y de licencias para el uso de tecnologías derivadas de la investigación que se lleva a cabo en Andalucía.

En materia de inversión, el objetivo es crear un entorno económico y un entorno institucional que facilite, favorezca la actividad empresarial privada.

Por otro lado, otro de los aspectos en los que se ahondaría sería en la optimización de los instrumentos de asesoramiento y promoción de la Junta de Andalucía y de los fondos europeos para la diversificación y mejora de la calidad del tejido productivo.

En lo que respecta al autoempleo, la función de Trade, en colaboración con la Consejería de Empleo, irá encaminada a apoyar a las personas que deciden poner en marcha proyectos empresariales, muy especialmente bajo las fórmulas de trabajo autónomo y de economía social.

Señorías, avanzar en la constitución de la nueva agencia, en estos momentos nos encontramos elaborando los instrumentos legales necesarios para proceder a la unificación de las cuatro entidades instrumentales, con el propósito de llevarlos al Consejo de Gobierno en las próximas semanas.

Al mismo tiempo, hemos iniciado un proceso de información y negociación con los representantes de los trabajadores para llevar a cabo las tareas con su opinión y colaboración.

En cualquier caso, y previamente a la adopción de actuaciones concretas, se va a realizar una evaluación objetiva que verifique la adecuación de las estructuras actuales a los nuevos fines y estrategias.

Señorías, en unos días se va a cumplir un año desde que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia global. Doce meses después, en Andalucía, al igual que en el resto de España y que en la mayor parte de los países del mundo, desde luego, seguimos combatiendo los efectos devastadores de la crisis sanitaria, que con tanta contundencia ha golpeado a sectores clave de nuestra economía. Un escenario excepcional que requiere que este Gobierno adopte medidas rápidas, para, en toda la medida en la que sea posi-

ble, suavizar tanto la pérdida de empleo como de producto interior bruto durante los próximos meses. Un objetivo para el que será decisivo contar en nuestra región con un instrumento especializado, que canalice y potencie al máximo todas las iniciativas empresariales, porque sin la salud de las empresas y sin crecimiento de las empresas, no podremos conseguir ni que la actividad económica remonte hasta el nivel que teníamos en el año 2019, ni que la capacidad productiva y de crecimiento del empleo esté a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos políticos, comenzando por el Grupo Adelante Andalucía. La señora María del Carmen García Bueno tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero.

Bueno pues, por la exposición que ha hecho hoy aquí de esta nueva agencia pública, en una valoración primera de una primera lectura que hemos hecho, usted habla de que es un instrumento útil, ágil y transparente para dinamizar Andalucía. Y claro, nadie puede estar en contra de eso, pero a priori nos surgen muchas dudas. Y nos parece que hay muchas carencias que, con la documentación que hay en la página web, una descripción y una presentación, pues, no pueden ser resueltas estas dudas que tenemos.

No sabemos bien si esta operación de Andalucía Trade, no sé por qué siempre tiene que utilizar palabras en inglés y no utilizar para nuestras agencias públicas en Andalucía nombres nuestros. Y, como le decía, no sabemos si es una operación para tener contento al socio en la sombra o bien una operación en la que utilizáis eso que en muchas ocasiones se hace, y es de cambiarlo todo para que todo siga igual.

Y decimos esto porque hasta el momento el anuncio de la creación de esta nueva agencia no ha venido acompañada precisamente de un plan de actuación claro y detallado, ni de cuándo va a estar funcionando, ni de los entes que van a desaparecer, ni de unos objetivos..., y sobre todo de un plan para los y las trabajadoras que van a verse afectados por esta nueva agencia o por esta fusión.

Esta última cuestión es una de las que más nos preocupa, y repito, tenemos muchas dudas, señor consejero. ¿Asegura usted de nuevo, delante de sus socios de ultraderecha, que no se va a producir ningún despido de la plantilla contratada actualmente? ¿Asegura el consejero que ningún trabajador o trabajadora va a sufrir ninguna merma en sus condiciones laborales? ¿O se van a respetar los convenios colectivos que se van a ver afectados y que ningún trabajador va a retroceder en estos derechos?

En este proceso, precisamente UGT denunciaba la falta de transparencia, mientras que para Comisiones Obreras la anunciada decisión de crear esta nueva agencia y fusionar las fundaciones culturales, demuestra que no era necesario contratar auditorías y consultorías privadas de asesoramiento, como han hecho. No hay justificación ninguna. Primero, se hizo una auditoría interna con recursos de la propia Administración.

Luego, felicitaron las auditorías externas, contratos adjudicados de 16 lotes, por un total de 2,2 millones de euros, que en teoría tenían que estar ya en la calle, y que hasta la fecha solo se conoce por cauces extraoficiales. Y ahora tienen que licitar una tercera, por 3 millones de euros, supuestamente para llevar a la práctica lo que diga la segunda.

Y, señor consejero, la principal duda es que esta nueva agencia que aglutina cuatro entes públicos de distintas consejerías, ¿se hace para asumir y optimizar lo que hacían anteriormente esas cuatro o para hacer algo distinto? Y claro que simplificar, optimizar, puede ser muy positivo si el fin para el que se hace la fusión de entes públicos es para mejorar la atención y los servicios a la ciudadanía y, en este caso, a la economía andaluza, evidentemente. Y nosotros, de partida, no nos oponemos a esos cambios, pero fusionar empresas no debe de hacerse para desprenderse del empleo público, más cuando en esta pandemia se ha puesto nuevamente en evidencia la necesidad de modernizar, fortalecer y aumentar el tejido empresarial de nuestra tierra. Por lo que no vaya a contar con..., queremos dejar claro hoy aquí, en esta comparecencia, que no cuentan con nuestra formación para utilizar esta fusión si lo que se pretende al final es adelgazar la Administración pública. Ahora bien, si usted nos dice que el carácter razonable y sensato va a afectar principalmente a altos cargos o a personal directivo, bueno, pues eso ya es otra cuestión, ¿no?

Y, volviendo a la duda inicial que le decía, nos preocupa cómo inicialmente se presenta este proyecto, ya que para nosotros carece de un objetivo máximo, que debería ser el principal objetivo y sobre el que se desprende el resto, y esto es lo que hemos dicho en muchas ocasiones, el cambio del modelo productivo. No es cuestión de hacer una enmienda a la totalidad sobre la actividad de las agencias, señor consejero, había cuestiones que se hacían bien y que deben mantenerse, y otras que no han sido tan buenas y que son muy mejorables. Ahora bien, lo que se debe plantear el Gobierno, más cuando se denomina del cambio como dicen ustedes, es la finalidad que mantenían dichas agencias y que, por lo visto, en la presentación no se cuestionó desde el actual ejecutivo, ¿o no es así, señor consejero?

Por supuesto que es muy importante que se den bases para que se instalen las empresas, facilitar y fagocitar el emprendimiento, ayudar a aumentar las exportaciones; pero igualmente importante es hablar de ese valor añadido, frenar la deslocalización de las empresas que desgraciadamente se está produciendo demasiado en nuestra tierra. De empleo estable, de calidad, de industrialización... Y ninguno de estos principios está presente en la documentación que tenemos actualmente. Si hay algo que aclarar, nos lo dice usted.

Fusionar agencias para hacer algo diferente y no para repetir los mismos patrones de antes. Porque está claro que lo que se hacía antes, al menos, no conseguía desprendernos de estar a la cola de todos los indicadores en materia de empleo y a la cabeza precisamente de lo más negativo, de la pobreza.

Andalucía debe y tiene que romper con la dependencia de un sistema económico débil estructuralmente y frágil, coyunturalmente incapaz de crecer sin las dinámicas macroeconómicas globales, incapaz de amortiguar cualquier crisis. Y así se ha puesto en evidencia en esta última crisis y en las anteriores, aunque usted en su intervención decía que lo habíamos amortiguado, pero la realidad no es así. Somos la comunidad con más paro, más ERTE, más empresas con el subsidio por cese de actividad...

Cambio de modelo productivo, señor consejero, no hay otra. Sin eso no hay cambio en Andalucía, por lo que todo debe ir encaminado en este sentido. Y en esta Andalucía Trade, que saludaremos evidentemente dependiendo del para qué se haga, porque parte de ese todo, a partir de esa premisa podemos concretar

con algunas cuestiones sobre la importancia que tenemos..., podemos discutir sobre los objetivos concretos que se deberían cubrir con este nuevo ente público.

Y le decimos, industrialización de Andalucía, ni se cita en el pdf, en la web, no sé qué es lo que pasa con la industrialización de nuestra tierra. Diversificación de la economía, solo se habla de emprendimiento, pero llevamos, señor consejero, 20 años emprendiendo y solo emprendemos lo mismo o casi lo mismo, por no decir lo mismo.

¿Hay que apoyar el emprendimiento? Sí, pero habrá que hacer algo más, ¿no? Porque ¿cuántos años llevamos hablando de emprendimiento en Andalucía? Y nosotros apostamos por un observatorio andaluz que puede incorporarse a esta agencia, desde el que fagocitar, impulsar la creación de empresas en sectores o segmentos poco explotados que generen sinergias con otros sectores o segmentos. Es decir, impulsar, señor consejero, ayudas para emprender no solo que se quiera, sino lo que nuestra economía realmente necesita.

Mecanismos de financiación de proyectos, más allá de las ayudas, subvenciones que se vienen gestionando desde las agencias, que no es nada nuevo, es necesario articular un mecanismo para la posibilidad de financiar proyectos en Andalucía. No es nada nuevo que nosotros pongamos encima de la mesa la necesidad de una banca pública, no es la primera vez que lo mencionamos en esta Cámara, como la que pueden tener otros países europeos que no son nada revolucionarios, porque parece que cuando hablamos de banca pública es hablar de la revolución.

Empleo de calidad, Andalucía no solo lidera las cifras de desempleo a nivel general, como le decía, sino también de temporalidad, parcialidad, en definitiva, de precariedad. Todas las políticas en materia económica tienen que tener como objetivo la generación de empleo, señor consejero, de calidad, con estrategias diseñadas para ello.

En resumen, hay que avanzar mucho en el para qué, porque nosotros no nos conformamos solo con fusionar lo mismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Francisco José Ocaña tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Verá, señora portavoz de Adelante Andalucía, los nombres importan e importan mucho. Fíjense ustedes, que unas veces son Adelante Andalucía, otras Podemos, otras Unidas Podemos, son tantos que casi nos perdemos.

[Rumores.]

Andalucía Trade entendemos que tiene un enfoque internacional, entre otras cosas porque uno de los entes que se unifica en este macroente es Extenda, que, por cierto, es de lo que mejor funciona dentro de esos cuatro entes que se van a fusionar.

Verá, señor consejero, usted sabe que en cada uno de los pasos que hemos ido dando de apoyos puntuales a este Gobierno, siempre con luz y taquígrafos, a través de los diferentes acuerdos que hemos ido desarrollando a lo largo de estos dos años, hemos defendido y así lo hemos acordado con ustedes desinflar toda esa Administración paralela socialista y aplicar criterios muy estrictos de eficiencia y eficacia. Para nosotros es prioritario, si queremos avanzar y mejorar nuestra región, que haya una reestructuración de todos aquellos entes instrumentales que a lo largo de los 37 años de gobierno socialista han ido tejiendo a lo largo y ancho de esta comunidad autónoma.

Fíjese si hemos sido de ideas fijas, más bien incluso diría hasta tozudos, que le voy a hacer un resumen, para que tengamos en cuenta el trabajo y el esfuerzo que ha hecho nuestro grupo parlamentario con ustedes para llevar a cabo este desmantelamiento de entes instrumentales. En el pacto de investidura, en el punto 4 dice: «Compromiso con la estabilidad económica, la eficacia, la eficiencia y la suficiencia financiera como principios rectores de la programación presupuestaria». Y, en el punto 6 dice: «Eliminar todos los organismos superfluos y suprimir la Administración paralela». Por ahí vamos bien.

Presupuesto del año 2019, punto 15: «Impulso económico a la reducción del sector público instrumental». Por ahí también vamos bien. Punto 16: «Realización de un plan de auditorías específicas sobre el sector instrumental». Punto 17: «Reordenación efectiva del sector público instrumental. Esta reordenación implicará un replanteamiento sustancial de las funciones y competencias ejercidas por estas entidades». Por ahí también vamos bien. Punto 18: «Delimitación de funciones que impliquen la participación directa e indirecta en el ejercicio de las potestades públicas por parte de las agencias empresariales». Punto 19: «Transformación de entes instrumentales». Por ahí vamos, lo acabamos de cuadrar.

Presupuesto año 2020, punto número 1: «Licitación de las auditorías operativas de la totalidad del sector público instrumental —auditorías que, por cierto, parece que no llegan, y que estamos esperando con mucha inquietud».

Punto número dos: «Continuidad del proceso de auditorías del sector público andaluz. Presupuestos 2021, lo de hace muy poco tiempo».

Punto número siete: «Programa de transparencia para la Intervención General de la Junta de Andalucía».

Punto 24: «Seguimiento específico del catálogo de puestos de trabajo de las entidades instrumentales».

Como verá, para nosotros, esto es casi una obsesión, con lo cual, yo no puedo venir a esta tribuna y decirle a usted que no nos parece bien esa reestructuración, esa reorganización de esos cuatro entes. Nos parece acertado y, desde luego, va en buena línea. Pero, como es lógico, tenemos que manifestar una cierta preocupación, inquietud, ya que, de alguna forma, ustedes, para nosotros, desde nuestro punto de vista, no están siendo lo suficientemente claros. Y le voy a explicar: la fusión de cuatro entidades públicas en una, para crear este macroente, *a priori*, sobre el papel, parece muy apropiada, porque aglutinaría, entre otras cosas, la actividad de apoyo empresarial, según ustedes —nos hablan de ventanilla única para el mercado y la inversión y las empresas—. ¿Quién no podría negarse a este avance? A todas luces, nos parece lo más correcto

y muy necesario para esta comunidad autónoma. Bueno, entiendo que en algún escaño del arco parlamentario de la izquierda, seguramente estas cuestiones ni si quiera las vean.

Pero, como le dije antes, el papel lo aguanta todo. Y ustedes no nos dicen el fondo de la reestructuración. No nos dicen si va a haber reducción de personal, no nos dicen si va a haber reducción de infraestructuras, de sedes, de edificios, etcétera. No nos dicen el ahorro que este cambio va a suponer a la Administración andaluza, si tienen previsto que va a haber un ahorro. Y tampoco nos dicen —y quizás sea lo más importante y lo más relevante— en base a qué informes o auditorías están ustedes tomando tan magna decisión.

Para nuestro grupo parlamentario, cuando se toman decisiones de este calado, tienen que ir avaladas por criterios empíricos incuestionables, porque, si no, nos podemos encontrar en lo que todos perfectamente conocemos —como pasaba en los tiempos aquellos del Partido Socialista—: estaríamos ante simplemente una operación de *marketing* muy bonita —entre ellos, el nombre, que a mí personalmente me gusta mucho—; en fin, ante la venta de un producto, que parece que va a mejorar algo, pero que finalmente queda con ninguno o muy pocos avances. Por eso le recuerdo que, como le he dicho antes, para eso ya teníamos un Gobierno socialista, que mucho bombo y platillo, y muy pocos o ningún resultado.

Y ante tanta incógnita, señor consejero, le pregunto: ¿no hubiera sido mejor esperar el resultado de las auditorías —las de aquellas que pactaron con nosotros—?, con el fin de tener un mejor conocimiento de la realidad y no precipitarse a una toma de decisiones que va a generar profundos cambios y que será, lo más probable..., y, al no disponer de la mejor información posible, generará errores y generará equivocaciones.

Las prisas que ustedes demuestran en sacar este proyecto deberían haberlas tenido en sacar las auditorías que les pedimos hace dos años. Y no olviden que, si sale mal Andalucía Trade, quien va a perder van a ser nuestros empresarios, nuestros inversores, nuestros emprendedores y tendrán un alto costo de oportunidades, que Andalucía no se puede permitir. Los errores del pasado simplemente no se deben de volver a repetir.

Ustedes saben —y, si no lo saben, se lo digo yo— que las prisas no son buenas consejeras y que las medallas, en política, deben de ir acompañadas de resultados concluyentes.

Como le dije al principio, la idea es buena; tiene demasiadas incógnitas que espero que usted, cuando vuelva a este atril, nos las resuelva.

Otra cuestión que consideramos muy relevante —y vistos los antecedentes que tenemos en el pasado—, es qué mecanismo va a tener este nuevo macroente para evitar los casos de corrupción que asolaron a nuestra tierra. No quisiéramos que este [...] se utilizase para hacernos olvidar, por ejemplo, la Agencia Idea, a la que ustedes ahora llaman la Nueva Agencia Idea, aunque para nosotros ya le adelanto que sigue siendo la misma. Le voy a poner un ejemplo rápido, noticia de hace dos días: «Empresas técnico-sanitarias de Granada acusan a la Junta de expulsarles del Centro de Emprendimiento». ¿Quién está por medio? La Agencia Idea. Sigue haciendo exactamente lo mismo que en la época del Partido Socialista, exactamente lo mismo. Esperemos que con este macroente las cosas cambien; se lo rogamus.

O para hacernos olvidar la corrupción de Andalucía Emprende, que ha sido casi tan cuestionada por los resultados como la propia Agencia Idea. La pregunta es: ¿con este nuevo macroente también vamos a terminar con la ineficacia de la Fundación Andalucía Emprende? Todas esas cuestiones que están por solucionar en todas esas agencias ¿se van a solucionar con este macroente llamado Andalucía Emprende?

En definitiva, señor consejero, cambios que nos lleven a reducciones de los entes públicos, sí; cambios y reestructuración que nos lleven a un mejor servicio a nuestras empresas y a nuestra ciudadanía, porque se ha conseguido mejorar la eficiencia y la eficacia, sí. Pero cambios que solo sirvan como cambalache de unos nombres de entes manchados por la ineficacia y la corrupción, que lleven a pensar a la ciudadanía que se está haciendo algo, cuando en realidad no se está cambiando nada, ahí ustedes no van a encontrar a Vox.

Si realmente quiere ser el Gobierno del cambio, demuéstreselo a los andaluces con hechos, y no con palabras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ocaña.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Francisco Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Decía el premio nobel de literatura Rabindranath Tagore, en su libro *Nacionalismo* —libro, por cierto, pertinente en el contexto actual—, que la peor forma de esclavitud es la falta de esperanza, porque encadena a los hombres en una pérdida de fe en sí mismos. Y, en Andalucía, a finales de 2018 había una pérdida de fe en los ciudadanos de Andalucía; una pérdida de fe porque consideraban muchos de ellos que Andalucía no iba a cambiar, que, pasara lo que pasara, para trabajar había que pasar por la ventanilla de un partido; que, para poder invertir, había que pasar por las agencias creadas por un partido; que, para poder desarrollarse económicamente, había que pedir permiso a un partido y que, para poder avanzar hacia adelante, había que pasar por los designios de la Junta de Andalucía, que siempre había gobernado un partido. Pues eso cambia en diciembre de 2018, eso cambia a comienzos de 2019, cuando llega un Gobierno que lo primero que quiere es cambiar los cimientos que habían hundido a Andalucía en la mayor desigualdad, la mayor crisis económica, la mayor tasa de desempleo y, sobre todo, la mayor corrupción de su historia contemporánea; Cambiar un sistema de dependencia por un sistema de emprendimiento, cambiar un sistema de corrupción por un ecosistema de incentivos, cambiar un sistema en el que solo había que pasar por la ventanilla de un partido para aglutinar emprendimiento por doquier.

Nunca, nunca, tres palabras han definido mejor lo que es el propósito de este Gobierno: transformación y desarrollo económico. Había que transformar Andalucía y había que desarrollarla económicamente. Pero, para transformarla y desarrollarla económicamente, primero había que quitarse el lastre que impedía esa transformación y ese desarrollo económico.

Si yo les digo que registren estos conceptos en su cerebro, ¿qué concepto les sale al final de esa suma?: burocracia, muros administrativos, impuestos, cuotas, desigualdad, corrupción. Los conceptos que definen al socialismo. Pero si yo ahora les digo que registren en su cerebro otros conceptos como simplificación administrativa, incentivos, inversión, autónomos, empresas, digitalización, modernización, oportunidades, son los conceptos que definen un ecosistema de libertad, que es lo que ha creado este Gobierno, en el que está Ciudadanos, desde que llegó a la Junta de Andalucía.

Hemos pasado de tener una Andalucía parada a generar una Andalucía preparada, que es lo que quiere esta consejería. Había cuatro agencias, cuatro agencias que, con sus casi 1.400 empleados públicos, eran incapaces de hacer muchas veces lo que los andaluces necesitaban, y lo que pedía también el tejido productivo andaluz. Tanto es así que con casi 1.400 empleados públicos, muchos servicios de la Agencia Andaluza del Conocimiento, de IDEA, de Extenda, o de Andalucía Emprende, eran subcontratados externamente, y no eran suficientes 1.400 trabajadores públicos. Lo que demostraba la incapacidad, la ineficiencia y la ineficacia del anterior gobierno socialista.

Hemos pasado..., y este paralelismo —para los muy cafeteros— le gustará al más noble y grande Rohirim parlamentario que tenemos aquí, que es el señor Domínguez, hemos pasado de un partido para controlarlos a todos, que es lo que había antes, un partido para controlarlos a todos, a una agencia para simplificarlo todo. Y creo que esto es bastante oportuno decirlo, porque decía la compañera, la portavoz de Adelante Andalucía, de Izquierda Unida, Unidas Podemos, Partido Comunista: «no, es que ustedes lo que quieren es adelgazar la Administración pública». Por supuesto, por supuesto queremos adelgazar la Administración pública, es que pesa mucho, que tiene mucha grasa. Nosotros queremos una Andalucía de autónomos y de empresas, sí, queremos llenar Andalucía de autónomos y de empresas, y menos personas dependientes del carné del partido de turno. Eso queda muy claro. Su modelo ideológico es otro, lo entendemos, por eso no están gobernando, porque los andaluces han preferido otra cosa

Entonces, a su pregunta, sí lo queremos. Y lo que quiere la Agencia Trade o de Transformación y Desarrollo Económico es simplificar, para que ahora los emprendedores vayan a una ventanilla única y no tengan los muros administrativos y burocráticos de antaño. Para que ahora los inversores puedan llegar a Andalucía y tengan el ecosistema perfecto.

Es que fue anunciar Trade, señor consejero, como usted quiera, y las inversiones han vuelto a llegar. Es que, ahora, los mercados nos financian. ¿Y saben por qué nos financian los mercados, el mismo día que se anuncia la creación de esa agencia? Porque ahora Andalucía sí cumple las tres reglas fiscales de deuda, de gasto y de déficit. ¿Por qué no las cumplía anteriormente, cuando se intentó ir a los mercados a que nos financiaran? Porque no las cumplía. Porque en el último ejercicio de 2018, las cuentas no cuadraban. ¿Y quién presentó esas cuentas? La entonces consejera Montero, hoy «ministra mentira», por eso no financiaban a Andalucía. Ahora sí la financian, ahora sí están llegando las inversiones a Andalucía. Había que cambiar un ecosistema dependiente por un ecosistema de incentivos. Había que cambiar un entorno que ponía frenos por un entorno que daba oportunidades. Esta ventanilla única no es solo para la inversión, no es solo para que vengan inversores, no es solo para generar emprendimiento, que decía antes la portavoz de Adelante Andalucía. Es también para que haya transferencia de conocimientos entre los centros de investigación, las universidades; para que haya más I+D+i, y se positive eso. Para eso sí está.

¿Cuál es el modelo alternativo? ¿El modelo que había antes, de más de un millón de parados? ¿El modelo que había antes, de corrupción? He escuchado antes, aquí, a un portavoz del Partido Socialista, creo que el señor Jiménez Barrios, «¿qué tienen ustedes en contra de Abengoa?». Hombre, igual habría dinero para Abengoa si no se hubiera gastado el dinero en Isofotón, ¿verdad? Si no gastásemos el dinero en corruptelas y en corrupción, habría dinero para otras cosas. Por eso este Gobierno puede bajar impuestos, este Gobierno puede dedicarse a los emprendedores, puede dar las mayores partidas en Educación, en Sanidad o en Políticas Sociales y Dependencia, y bajar impuestos, porque no se gasta en temas superfluos, en agencias que no tienen nada que ver con los intereses de los andaluces ni en corruptelas. Por eso se hace. Se puede.

[Aplausos.]

Ahora, si lo gastamos en una Administración paralela, en regar de chiringuitos a los amigos, en crear agencias que no sirven de nada, en fundaciones que no aportan absolutamente nada, entonces no hay dinero para Sanidad, Educación ni Políticas Sociales, ni tampoco para bajar impuestos.

Y hablando de impuestos, en la peor crisis de la historia contemporánea de España nos levantamos hoy con que el señor Pedro Sánchez les riega a los sindicatos con un 56% más. Eso sí: tú, pequeño empresario y autónomo, cada día más pobre; tú, ciudadano de a pie, cada día más pobre; pero ellos cada día más ricos —ellos, los del gobierno central, cada día más ricos—. Ahora, los sindicatos; anteaer, los asesores; pasado mañana, las niñas... Andalucía, con problemas y necesidades, y allí arriba mirando a otra cosa. Bien. Seguimos esperando que desde el Gobierno central digan algo.

Pero, aparte de esa ineficiencia, a mí me encantan los mecanismos de defensa freudianos del Partido Socialista. Hacen siempre lo mismo en cada Pleno o en cada comisión. Los mecanismos de defensa son tres: la represión, la negación y la proyección. La represión es negar aquello que les duele, que es la corrupción, por eso lo niegan en cada sitio y lo que hacen es intentar achacárselo a los demás. La negación es esconder lo que les molesta, que son el partido del paro y de la mentira. Por eso, proyectan como proyección la tercera mentira, que es el defecto propio en los demás: «no, es que esto no se simplifica, hay más burocracia...», pero si lo han dicho todos los indicadores. La burocracia es lo que había antes, lo que se simplifica pasando de cuatro agencias a una es ahora, es ahora. Y eso lo hacen continuamente, y lo volverán hacer porque es su *modus operandi*.

Yo les diría que se organicen un poquito más. Le diría a su secretaria general actual: «Susana, sé fuerte, porque tienes que resistir mucho para intentar ver cómo tu partido se está hundiendo en esa mentira y en esas corruptelas, cada día más». Siguen sin pedir perdón por un caso de corrupción más. Señores del Partido Socialista, mientras ustedes no pidan perdón por la corrupción y lo que han robado a los andaluces, no están acreditados para hablar de nada. Hoy ha salido de nuevo cómo 80 millones de euros, a una empresa fotovoltaica quebrada con una ministra que está hoy en el Gobierno, la señora Rivera. ¿Dónde está ese perdón a los andaluces? ¿Dónde está ese dinero que no han devuelto?

Nosotros queremos que haya más eficiencia, más transparencia, más agilidad. Y por eso, esta agencia busca todo eso. En definitiva, ¿qué hace Trade?, ¿qué hace esta agencia? Lo que hace es una enmienda a la totalidad al socialismo. Es más, yo es que propongo que haya una enmienda a la totalidad al socialismo, no solo en Andalucía sino en toda España. Porque el socialismo es la generación de miseria, de ruina...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—... dependencia y de corrupción. Yo propongo una enmienda la totalidad al socialismo, que es lo que ha generado pobreza en esta tierra.

Entonces, yo les digo a los andaluces que si queremos estar orgullosos de Andalucía, más allá del 28 de febrero, hagamos esa enmienda a la totalidad al socialismo, para que no haya más paro, más pobreza, más dependencia. Para que no haya que pasar por su ventanilla para poder trabajar. Para que no haya que pedirles permiso para poder invertir. Para cambiar un ecosistema donde haya un páramo de inversiones y de empresas, por una tierra fértil donde haya emprendimiento y progreso.

Hagamos esa enmienda a la totalidad para que, así, el día de mañana, nuestros hijos andaluces, no solo reivindicquen el orgullo de ser andaluz un 28 de febrero, sino una tierra desarrollada, una tierra con educación, una tierra con buenos profesionales sanitarios, una tierra con economía, una tierra simplificada, pero sobre todo una Andalucía que merezca la pena.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carrillo.

Turno de intervención del Grupo parlamentario Popular.

El señor Ramón Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por su comparecencia.

Mire, permítame que le cuente la historia de un compañero, un profesor de Química de la Universidad de Almería, profesor titular, como yo, que hace no mucho me dijo: «Oye, Ramón, tengo un proyecto porque estoy trabajando con las microalgas. No sabéis la cantidad de cosas que se pueden hacer con las microalgas: desde darle comida a los animales hasta hacer maquillaje...». Un mundo, ¿vale? Y él me decía: «Oye, Ramón, tengo el proyecto pero yo no soy empresario, yo soy profesor de universidad, soy investigador. ¿Qué puedo hacer?, ¿dónde puedo ir? Tú, que estás ahora en el Parlamento, seguro que conoces...». Digo: «Mira, pues puedes ir a Andalucía Emprende, que seguramente, cuando tú tienes una idea te van a ayudar a desarrollarla». Y me dice: «Oye, pero es que yo necesitaría una pequeña ayuda, porque tengo que hacer una inversión para la compra de una maquinaria. ¿Dónde tengo que ir?». Bueno, pues yo creo que ahí, en la Agencia IDEA,

seguro que tienen alguna convocatoria que se puede encuadrar en el proyecto que tú estás teniendo. «Pero es que además tengo una idea que quiero desarrollar de forma conjunta, para además luego poder exportarla a mercados internacionales». Y yo le dije: «Bueno, ahí tienes que irte, por un lado, a la Agencia Andaluza del Conocimiento y, en otro, a Extenda».

Pues, señor consejero, cuando yo mañana le diga que ya no tiene que ir a estas cuatro agencias, y que va a ir solamente a Trade, no me va a dar las gracias, sino que se va a alegrar profundamente de que la Junta de Andalucía haya apostado por los empresarios, por los emprendedores y por los andaluces que están buscando una salida, una oportunidad, y que no tengan que estar recorriendo una Administración complejísima, con un futuro muy complejo.

Esta, señor consejero, esta es la línea que al Partido Popular le gusta también para ayudar a los emprendedores de la región de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, quiero también agradecer a los trabajadores de las cuatro agencias toda su labor desarrollada a lo largo de estos años. Han trabajado duro, y no puede quedar ni una mancha del trabajo encomiable que han venido realizando. Que haya habido casos de corrupción —que todos conocemos— no puede hacer ensombrecer ese trabajo. Fíjense, lo que buscamos o lo que la Junta de Andalucía busca con la fusión de estas cuatro agencias son, yo creo, cuatro cosas muy importantes. En primer lugar, optimizar los recursos. Tenemos que ser capaces de con lo mismo hacer más. No significa reducir para hacer lo mismo. Significa que con lo mismo hacer más, ir un paso adelante.

En segundo lugar, tenemos que conseguir que nuestros empresarios, que nuestros emprendedores, que nuestras empresas, tengan más apoyo. Necesitamos que cualquier idea, cualquier proyecto que sea viable encuentre un lugar para poder desarrollarse de una manera eficaz.

En tercer lugar, creo que buscamos también la creación de empleo. Fundamental. Estamos viendo cómo día a día, y por la situación de la pandemia, se destruye empleo no solamente en Andalucía, sino en España, en toda Europa, por desgracia. Y necesitamos cualquier oportunidad, cualquier oportunidad de que se genere empleo, y un empleo de calidad, estable y de futuro, que es el que trae las empresas que apuestan también por la investigación y el desarrollo.

Y, por último, y creo que esto también es muy importante, la eficacia. Debemos ser eficaces en el trabajo.

Hay un elemento que es fundamental, y que muchas veces lo olvidamos, usted no, señor consejero, lo ha demostrado a lo largo de estos dos años: la transferencia del conocimiento. Tenemos, por un lado, los investigadores, que trabajan en las universidades públicas o trabajan en entidades privadas, que desarrollan sus proyectos. Proyectos, además, muy buenos. Pero que no hemos sido capaces durante muchos años de encontrar ese nexo de unión que les permita llevar su investigación a la realidad, que esa investigación que se hace se plasme luego en un proyecto empresarial, o que un proyecto empresarial existente pueda obtener beneficios de esa idea.

Mire, nosotros a diario en la universidad recibimos un correo electrónico de las agencias de transferencia de resultados que cuenta las OTRI de las universidades, en las que dice que hay empresas que buscan este producto, que buscan expertos, investigadores que conozcan de esta materia. Bueno, pues eso también tiene que ser parte del Trade, tiene que ser parte de esa transferencia del conocimiento que va a hacer que Andalucía transforme su modelo productivo.

Pero es que, además, tenemos que ser capaces de promocionar las inversiones. El otro día estuvimos debatiendo, conociendo el programa de internacionalización de la economía andaluza, a través precisamente de Extenda. Desde aquí, quiero agradecer al equipo directivo, empezando por Enric Millo y su director general. ¿Cuál es el plan que hay? Estamos en una situación que ahora es muy compleja, sobre todo las circunstancias del *brexit* nos llevan a tener que realizar acuerdos bilaterales, de España con el Reino Unido, y nuestras empresas tienen que posicionarse ahí. Eso también es una labor fundamental. Pero si lo hacemos encuadrado además dentro de esta gran agencia, seguro que va a ser un éxito.

Y de algo que también se ha hablado aquí, del autoemprendimiento y del emprendimiento. No todo son tampoco grandes empresas, grandes proyectos. Hay gente muy modesta, pero también muy válida, muy trabajadora, que tiene la oportunidad de desarrollar un proyecto vital a través de sus ideas. Y nosotros tenemos también que ayudarles en todo lo posible, y eso también lo va a encontrar ahí.

Miren, una ventanilla única significa ahorro de tiempo, porque no van a tener que tocar a cuatro puertas, y una cosa que es muy importante: mantener un único interlocutor. Cuando uno acude a una agencia pública, cuando uno acude a un organismo, sea el que sea, hasta que da con la persona o con el área que puede ayudarle, tarda tiempo. Si eso tiene que hacerlo en cuatro sitios, se multiplica ese tiempo. En el momento en el que tú seas capaz de que, con una persona, con un equipo, tú puedas llevar a cabo todos los trámites necesarios, ahorras tiempo, dinero y, además, una cosa que también es muy importante, habrá muchos menos proyectos que se queden por el camino, porque van a ser acompañados desde el primer momento.

Es por ello que yo animo al resto de grupos de la Cámara a que sean conscientes de que este es un trabajo, un esfuerzo que está iniciándose también ahora. Un proceso que va a ser largo, en el sentido de que es la modificación de cuatro estructuras, ya se ha dicho aquí, con un número de empleados muy importante, que hay que adaptarlas.

Que desde el Grupo Parlamentario Vox se habla de la auditoría, y efectivamente las auditorías se harán públicas y, sin duda, el Gobierno ya tendrá los primeros informes preliminares en los que basarse a la hora de llevar a cabo esta reordenación del sector público. Y que seguro que cualquier iniciativa, cualquier aportación va a ser bienvenida, como siempre lo ha sido por parte de este Gobierno.

Así que yo animo a todos los grupos parlamentarios a que hagan sus aportaciones, a que participen de esta remodelación del sector público, de esas agencias. Unas agencias que a lo largo de 37 años es necesario actualizar; la Andalucía de hace 20 o 30 años no es la misma que la Andalucía de hoy, y por eso se ha de trabajar también en esta línea.

Y no quiero finalizar sin hacer una mención a lo que ha dicho el señor Jiménez Barrios en el anterior debate. Miren, ¿ustedes creen, de verdad, que no nos preocupa Abengoa? Por supuesto que nos preocupa. ¿Ustedes creen que no nos preocupan los trabajadores, los magníficos trabajadores con que cuenta Abengoa? Por supuesto que nos preocupa. ¿Y saben ustedes también qué es lo que nos preocupa? Que ustedes sean capaces de decir que, con una deuda de 6.000 millones, el proyecto no va a salir porque faltan 20 millones de la Junta de Andalucía. Porque eso es, simple y llanamente, mentira. Y nos preocupa también que la Junta de Andalucía no cuente con las herramientas necesarias para ayudar a estas empresas. Porque pregúnteleles ustedes a los funcionarios públicos quién quiere y cómo, con qué herramientas, aportar esas ayudas, después de lo que ustedes han hecho con casos como el de Isofotón.

Y, por último, y para que lo tengan en cuenta. Miren, desde la Junta de Andalucía se solicitó al ministerio una información. Una información sobre Abengoa. Simplemente, cuando alguien va a poner dinero tiene que saber a qué se va a destinar y cuál es la situación. Todavía, a día de hoy, no se ha mandado esa información. Si ustedes tienen interés de verdad, lo que tienen que hacer es pedirle a la ministra que mande la información requerida, y si no, señorías, seguir tranquilamente como están en la oposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Herrera.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Están ustedes muy flamencos, a ver si están tan flamencos cuando acabe yo.

Miren, lo de Abengoa, señor Herrera, si ustedes piensan que no, pregúnteselo al consejo de administración y se lo aclarará, perfectamente, lo que les está ocurriendo.

Y, señor Carrillo, usted ha pensado en cambiar su apellido por el de señor Chascarrillo cada vez que usted sube aquí. Porque, vamos, chascarrillo le voy a contar yo uno. Enmienda a la totalidad, la que les hicieron a ustedes en el Congreso de los Diputados y la que les acaban de hacer en Cataluña. Eso sí que es una enmienda a la totalidad.

[Aplausos.]

Pero, bueno, señor consejero, vamos usted y yo a lo que nos interesa, que es a la formación de la nueva Agencia Trade. Yo permítame que le voy a decir Trade. Aquí la gente dice *Trade*, transformación y desarrollo de Andalucía, es Trade. Si estuviéramos en Trade, pues, estaríamos en *Transformation and Economic Development Agency*, y nos quedaría un poquito raro. Yo, permítame que le diga Trade, seguramente soy mucho más castizo.

Y permítame hoy que le hable de emprendimiento. De universidad ya sé que me dijo usted que no debía hablar porque no tenía ni idea, literal puesto. Y lo reafirma. Pues déjeme que hable de emprendimiento. Luego, cuando usted suba, me dice que tampoco sé de emprendimiento. Y ya veremos a ver lo que van diciendo los andaluces de lo que ustedes saben, que también se lo diré.

Miren, señorías, si nosotros confiáramos en su buena fe, no tendríamos nada, más bien nada, absolutamente nada que objetar a la reorganización de las tres agencias y de la fundación. ¿Quién se puede oponer a favorecer la transformación económica, la transformación de las inversiones, la internacionalización, la innovación, el fomento de la I+D+i, la transferencia del conocimiento, del emprendimiento, el autoempleo? ¿Quién se puede negar a otorgar el acceso del ciudadano a una ventanilla única para el mercado, a la inversión, a las

empresas? Que además va a ser el nexo de unión de la transferencia del conocimiento entre las universidades, lo ha dicho usted, y los centros de investigación del tejido productivo andaluz. ¿Quién se a negar a virtudes de ese tipo? Yo creo que nadie podría negarse.

Pero tampoco me negará, señor Velasco, que teniendo en cuenta los antecedentes que tienen ustedes, pues nosotros, como mínimo, seamos bastante recelosos. Porque puede ser que todas estas exigencias no sean más que caer en la petición de demolición, que la han vuelto a realizar desde aquí sus socios, los que les abrazan, sus socios, los que les mantienen, los socios de la ultraderecha. Y entonces, por lo tanto, nosotros, como mínimo, vamos a ser prudentes ante este anuncio. Mi compañero en la comisión, el portavoz, ha venido aquí exigiendo despidos y diciendo, nombrando con nombres y apellidos empresas que, según él, deben desaparecer; más concretamente ha hablado de la Fundación Andalucía Emprende. Bueno, pues yo desde aquí lo que quiero es animar a todos los trabajadores de la Fundación Andalucía Emprende, porque ni usted ni todo su grupo conseguirá cerrar esa empresa.

[Aplausos.]

Tras dos años de llegada al Gobierno, señor Velasco, tampoco le he escuchado en su discurso..., sí se lo he escuchado al señor Herrera, y se lo agradezco; él sí ha hecho referencia a la profesionalidad de todos los trabajadores de todas las agencias, él sí ha hecho referencia a ella. Usted no; lleva dos años al frente..., en este Gobierno, y no ha hecho ni una referencia; espero que en su segunda intervención sí lo haga —o será que tal vez tampoco considere que son profesionales esos trabajadores—. Nosotros sí sabemos que son profesionales y nosotros siempre lo hemos mantenido, y esta afirmación es nuestra de siempre, y no suya y de ahora.

Mire, señor Velasco, desde nuestro punto de vista no se está contando con fechas claras, no existe un cronograma para la fusión —o, por lo menos, si existe, no nos lo ha aclarado—. Si existen informes jurídicos, tampoco los conocemos; son desconocidos por este Parlamento, del mismo modo que son desconocidos por los representantes de los trabajadores; incluso nos consta que son desconocidos por gran parte, por la inmensa mayoría de los directivos de las agencias. Ustedes, es verdad y es cierto que han informado a la parte social de las agencias y de la fundación, pero los informaron prácticamente dos horas y cuarto antes de hacer el anuncio ante el Consejo de Gobierno, sin ofrecer ni un detalle más, simplemente, lo mismo que ha subido aquí a decir, bueno, que esto es la fusión de tres agencias y una fundación. Entonces comprenderá que eso está generando ansiedad, genera ansiedad en los trabajadores y trabajadoras; una ansiedad que, además, posee fundamento, sobre todo, conociendo la deriva neocón que yo siempre le digo que tienen ustedes, eh, porque su Gobierno ya la está cogiendo, a todas luces, aún cada vez más en este que ya es el tramo final de la legislatura. Y aunque digan que le darán parte a la..., cabida a la parte social, con total seguridad le van a dar mucha más cabida a la parte que les ha pedido la demolición de las empresas públicas que a la parte social.

Lo cierto, señor consejero, es que el proceso apenas ha empezado; aquí no hay nada determinado ni hecho, según usted mismo ha afirmado aquí. La realidad es que solo tienen un informe de su consejería, producto de una auditoría operativa de las cuatro entidades, un informe que es desconocido por la inmensa mayoría, porque —repito— su Gobierno parece que está en la época del oscurantismo, parece que están ustedes guardando el segundo libro de *Poética*, de Aristóteles, como si estuviéramos en *El nombre de la rosa*; o sea, algo así, parecido, y queremos guardarlo para que nadie se entere.

Lo malo de la falta de transparencia, señor Velasco, es que genera suspicacias. Y está generando suspicacias en todos los trabajadores, y genera suspicacia, como es lógico, en los grupos de la oposición. Porque, hablando de suspicacias, vamos al meollo de la cuestión: ¿nos pueden asegurar el empleo de todos los trabajadores? Mejor dicho, señor consejero: ¿se lo puede asegurar a los trabajadores y trabajadoras? No a mí, ¿se lo puede asegurar usted a los trabajadores y trabajadoras? ¿Nos puede afirmar, sin ningún género de dudas —sin ninguno— de que no tendrán problema alguno con sus puestos de trabajo y de que todos y todas entrarán en la futura reordenación? Porque, por ahora, en las reuniones mantenidas con la parte social ni lo confirman ni lo aseguran; se limitan, como hacen siempre, a dar respuestas vagas y poco concretas. Y, como hacen siempre con todo lo que se les cuestiona, ustedes, con decirnos que si el proyecto está, que está en marcha, etcétera, etcétera. Bueno, lo de siempre...

Mire, señor consejero, para nosotros, lo que es indudable es que es verdad que desde su consejería se va a cargar usted con el trabajo, con el arduo trabajo de hacer el trabajo sucio, porque luego, lo que quede de la agencia *Trade*, se lo va a quedar el señor Bendodo. Se lo dije en la comisión y se lo repito ahora: el señor Bendodo le va a nombrar el consejero delegado y el señor Bendodo va a decidir qué se hace y qué se deja de hacer, porque él es el que manda en el Gobierno; eso es así.

Podemos hablar de reestructuración del sector público, y eso es una manera elegante, eh, de decir lo que va a ocurrir, que pueden ser despidos masivos, señor Velasco. Y se lo vuelvo a repetir: en su segunda intervención tiene usted la oportunidad de subir aquí y decirlo de manera clara y rotunda: no va a haber despidos en la fusión de las tres agencias y de Andalucía Emprende. Es así de sencillo; fíjese qué fácil se lo pongo. Si es así, usted sube a esta tribuna y si lo afirma con rotundidad, que no existirá despido alguno, este grupo colaborará cien por cien con lo que nos pidan para poner en marcha esa agencia, cien por cien. Porque se lo he dicho al principio de mi intervención: ¿quién se va a oponer a las veleidades que ustedes cuentan de ellas? Absolutamente nadie, porque, señor consejero, he de suponer, me ha parecido entender que en el informe de su consejería, que prevé iniciar, se llevará a efecto el estudio mediante un proceso de integración con la racionalización consecuente, me ha parecido. Y claro, racionalización es el miedo que tenemos, porque racionalización, ya sabemos lo que significa para ustedes racionalizar, cuando hablan de las empresas públicas. Tampoco desconocemos si hay partida presupuestaria para la unión o fusión de esas agencias en este año, y eso nos hace pensar de nuevo en lo que ya nos hemos manifestado: que podemos estar aquí ante un proceso propagandístico y nada más; ante un proceso que pretende, por un lado, hacer despidos masivos, eh, para camuflarlos de una manera, bajo un nuevo paraguas, bajo una nueva agencia; contentar a los socios y claudicar ante los socios de Vox —como dijo, «claudicar», que es la palabra además que hacen ustedes con ellos, no tienen otra—. No tienen claros los plazos, no tienen claro el proceso... Le pediríamos que nos afirmara con rotundidad que no va a haber despidos, porque creo que es muy sencillo contar con la parte social. La parte social se lo va a poner muy fácil; yo le digo igual que lo ha dicho el señor Herrera: son unos magníficos profesionales, todos y cada uno de los trabajadores de las tres agencias y de la fundación; todos y cada uno de ellos. Y la verdad es que aquí hemos hablado..., no voy a entrar; en comisión hablaremos. O, si no, tendremos oportunidad, porque como veo que le está cogiendo el gustillo a esto de venir —y yo me alegro, eh—, y además lo hace por petición propia, pues seguramente le pediremos una comparecencia sobre la Nueva Agencia Idea, que no sabemos qué tiene de nueva —eso se lo ha dicho hasta el portavoz de Vox— más allá de haberle puesto «nueva» y gastarse un dineral en publicidad diciendo que es la Nueva Agencia Idea.

Pero, bueno, en definitiva, le pido que tenga participación activa en todo este proceso con la parte social, porque son los primeros afectados y, en segundo lugar, porque han demostrado durante muchos años ser unos magníficos profesionales al servicio de todos los andaluces y las andaluzas.

Señor consejero, este Parlamento no es una sala de prensa; este atril no es el atril de San Telmo que ustedes lo usan para publicitar su poca acción, pero muy bien vendida, eh, durante todos los martes.

Y, señor consejero, esto no es desconfianza, es recelo —se lo he dicho—, recelo ante la situación laboral a la que se puede ver abocados cientos de trabajadores, sobre todo, cuando, en su comparecencia, usted mismo se contradecía al respecto. En la primera instancia, ante preguntas de los periodistas, negó que se fuese a despedir a nadie y, *a posteriori* dijo que en la reestructuración se hablaría del personal sobrante. Si a eso le sumamos las palabras del siempre locuaz vicepresidente de la Junta, en la última comisión de Turismo, nos dijo literalmente, hablando en una comparecencia sobre el sector público, literalmente: «Si hay que despedir, se despedirá; si hay que indemnizar, se indemnizará», pues, señores, entenderán que ese no sea..., el despedir no sea el futuro de los trabajadores de la agencia *Trade*, porque yo creo que, si hay que despedir aquí a alguien es a ustedes, y estoy seguro de que los andaluces además lo van a hacer en la primera oportunidad que tengan. Ya a algunos los han despedido de algunos sitios. Está claro que están ustedes más centrados, unos en no ser *sorpassados* y otros en no ser desterrados, eh, pero yo creo que no van a poder evitar ni el *sorpasso* ni el destierro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate el señor consejero.

Señor Velasco.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ir respondiendo a las preguntas que me han formulado, la mayoría de ellas coincidentes entre más de un grupo.

Bien, en cuanto a la señora diputada de Adelante Andalucía, en estos momentos se están llevando a cabo las tareas legales necesarias para la creación de Trade o de *Trade*. Y la constitución legal efectiva se llevará a cabo después del verano, en el último trimestre; esperemos que más bien en octubre que en noviembre-diciembre. Lleva una tarea enorme: son cuatro entidades que hay que estandarizar ahora contratos, funciones, salarios, muchas actividades que requieren tiempo —insisto— y, por tanto, que no pueden improvisarse. No podemos acelerar el cronograma, tenemos el personal que tenemos, pero ese es el horizonte temporal en el que nos vamos a mover: una creación ahora, en las próximas tres-cuatro semanas, y una constitución formal y con funcionamiento efectivo en el último trimestre del año.

En cuanto al empleo, que lo han comentado varios de los intervinientes, mire usted: el objetivo de este trabajo no es echar a nadie, el objetivo de este trabajo no es analizar si hay mucho o poco empleo, si sobra o falta; eso ya lo veremos, una vez que el trabajo esté realizado pero, *a priori* no tenemos ningún tipo de prejuicio y estamos, en todo caso, en contacto, desde el primer momento, con los representantes de los trabajadores.

Respecto de las mal llamadas auditorías. Mire, una auditoría es un trabajo en donde se certifica que —resumo mucho— la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de la compañía reflejan la situación patrimonial real. Ahora, si se dedica el trabajo a temas de organización, de funciones, de objetivos, de estrategias..., eso es una consultoría, no una auditoría, que es justamente el contenido fundamental de estos trabajos. Son necesarios; yo lo he vivido en mi experiencia profesional, en la gran empresa en la que trabajé, que tenía unos recursos enormes, con una gente interna extraordinaria, pero que tenía que contratar externamente a empresas de consultoría estratégica, McKinsey, Bain & Company, etcétera, porque los empleados que sabían de eso tenían que abandonar sus tareas rutinarias para dedicarse a hacer un trabajo de consultoría que pudo durar dos o tres meses. Eso no hay empresa que se lo pueda permitir. Por tanto, se externalizaban esos trabajos. Eso justamente es lo que ha hecho la Junta de Andalucía. Nosotros no podemos poner..., es que no tenemos personal para que se dediquen durante dos o tres meses a hacer un trabajo de consultoría. Y mientras tanto, ¿quién lleva a cabo las tareas propias de sus funciones, que tiene un carácter diario o semanal? Nadie. Tenemos que subcontratar internamente.

Dicho esto, y para que quede claro también, lo que la mal llamada auditoría, la consultoría, nos indique, eso no significa que este Gobierno vaya a plasmarlo al cien por cien en esta agencia Trade. Muy probablemente habrá más de un 90% de recomendaciones que podamos seguir, pero en un 10% no estaremos de acuerdo, como yo también lo he vivido cuando McKinsey me mandaba los informes. Son gente buena, con muy buena información y, lógicamente, la calidad del trabajo es elevada y se aproxima casi al cien por cien lo que tú quieres, pero no al cien por cien. Hay puntos de discrepancia, especialmente cuando se trata de analizar modelos y acontecimientos dinámicos que van cambiando con el tiempo, y tienes que volver a valorar dentro de dos o tres años los resultados. Y esto típicamente se desvía mucho de las previsiones que inicialmente se habían llevado a cabo. Por supuesto que vamos a seguir las recomendaciones básicas, estoy seguro, del trabajo de auditoría. Pero, insisto, no en el cien por cien. La política económica, y en particular detrás de Trade, la hacemos, ustedes como Parlamento, y nosotros como Gobierno, no una empresa externa.

Bien. Respecto de los beneficios de la fusión de las entidades. Se trata de conseguir economías de escala, con lo que implica una reducción de coste unitario de prestación de servicios y un mayor alcance. El señor diputado del Partido Popular por Almería ha puesto un buen ejemplo. Ahora, una empresa que quiera ayudas para su digitalización o para adquisición de tecnología va a la Agencia IDEA. El año próximo recaba ayuda de Extenda, porque quiere exportar, se tiene que ir a otra entidad. Ahora, dentro de la misma entidad, se le van a poder prestar esos servicios, de manera que se va a ganar en eficiencia, en rapidez, en agilidad, en comprensión de los problemas reales de la empresa, desde distintos puntos de vista. Eso será un avance.

Respecto de la corrupción, pues mire usted, lo que hemos introducido en la actual, en la todavía viva Agencia IDEA, ha sido transparencia. No ha habido ni un solo caso en esto dos años que llevamos de gobierno. Pues de algo habrá servido esa mayor responsabilidad, esa mayor rendición de cuentas y, en conse-

cuencia, mayor transparencia para evitar que se produzcan hechos que, lamentablemente, se produjeron en el pasado.

El cronograma creo que ya lo he comentado —señor diputado por el Partido Socialista—, un mes aproximadamente de creación del ente. Aproximadamente seis meses —en el último trimestre del año— de la constitución formal y del funcionamiento efectivo. También he comentado que se están elaborando las tareas legales necesarias para la creación de Trade a corto plazo. Y a largo plazo, a los seis meses posteriores, la constitución real. Eso ya se está haciendo, son normas que se están elaborando y, lógicamente, no tiene sentido compartirlo con nadie, porque se crea un galimatías. Tenemos que acabar esos trabajos y, por supuesto con mucho gusto, los compartiremos con ustedes.

Mire usted, una reestructuración no significa necesariamente una pérdida de empleo. Una reestructuración puede, al contrario, significar que son necesarias nuevas funciones, nuevas tareas, una mayor diversificación de la institución o de determinados departamentos, y lo que reclama es más empleo y no menos. Este Gobierno, a través de la Consejería de Transformación Económica, tiene la determinación de empujar este proyecto que va a estar completamente finalizado antes de que acabe el año, para beneficio de todas las empresas andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

11-21/APP-000163. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre el colapso en la atención sanitaria en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a..., para que comparezca el señor consejero de Salud y Familias para informar sobre el colapso en la atención sanitaria en Andalucía.

Y para comenzar la exposición de la misma, tiene la palabra el señor consejero, don Jesús Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco para informar en esta Cámara sobre la situación de la atención sanitaria en Andalucía. El próximo viernes, señorías, día 26 de febrero, se cumplirá un año de la confirmación del primer caso de COVID en Andalucía. Un año, y parece que fue ya hace tanto tiempo. Llevamos un año, un año inmersos en esta terrible pandemia. El primer paciente ingresado en el hospital Virgen del Rocío fue el 26 de febrero. En España, el primer caso confirmado fue el 31 de enero.

Quiero empezar mi intervención dejando claro que no es cierta la información del Partido Socialista en Andalucía. No ha habido colapso en la atención sanitaria, señorías. En los centros sanitarios andaluces, por causa de la COVID-19, se ha producido, por un lado, una mayor demanda, una mayor petición de servicios sanitarios, es decir, una sobrecarga de la demanda; segundo, en el mismo tiempo una respuesta del sistema sanitario andaluz estructurada y planificada a través de los planes de contingencia de atención primaria, de atención hospitalaria, y que ha funcionado razonablemente bien atendiendo a las dificultades que nos hemos encontrado. Además, esta respuesta del sistema sanitario de Andalucía se ha adecuado a las distintas olas de la pandemia, ya que las necesidades sanitarias han sido distintas según la ola que hay que abordar.

Señorías, desde que se inició la pandemia he tenido la oportunidad de escuchar las intervenciones de diferentes portavoces del Partido Socialista, y todas estas intervenciones tienen un denominador común, señorías, su relato. En muchas ocasiones obvian que estamos haciendo frente a una pandemia mundial, pandemia que estamos padeciendo durante todo un año. Escuchamos sus propuestas y en muchas de ellas piden cosas como si estuvieran viviendo en un mundo de Yupi, en otra situación. Y no lo estamos, señorías. Tienen que reconocer en su discurso, en su relato, que hay y que estamos en una pandemia. Sorprende que les tenga que pedir que reconozcan que nos enfrentamos a la COVID-19, pero es que si no lo hacen su discurso no tiene credibilidad.

En otro orden de cosas, me sorprende que en su solicitud de comparecencia hablen de colapso. La imagen de colapso en Andalucía está vinculada precisamente a la época de su gestión. Miren... ¿O no se acuerdan de cómo año tras año se veían en aquellos pasillos, sobre todo en la época de alta fragmentación, llenos de camas, o las urgencias colapsadas por la gripe? En estos momentos nunca les oí decir que los cen-

tros sanitarios de Andalucía estaban colapsados. Pero el Partido Socialista nunca reconocerá que este invierno, ni siquiera el invierno pasado, que tuvimos también alta frecuentación y no tuvimos COVID, no hubo ningún tipo de colapso, que hubo una planificación magnífica dentro de la asistencia sanitaria, igual que está habiendo actualmente. Durante toda la pandemia el objetivo del sistema sanitario andaluz ha sido garantizar a nuestros pacientes los cuidados que precisan y una cama hospitalaria cuando así sea necesario. Además de atender al número muy importante de pacientes por COVID, hemos seguido, señoría, atendiendo a los andaluces que lo precisaban por patologías oncológicas, urgentes y no demorables. Y también quiero subrayarlo, a cualquier andaluz que ha precisado una hospitalización.

Para garantizar este objetivo, y ante los efectos de la grave pandemia, hemos tenido que adecuar nuestro sistema sanitario. Pero no confundan a los ciudadanos, una cosa es tener que prestar parte de la asistencia sanitaria de una forma distinta, evidentemente, y en determinados momentos con graves dificultades —no les quepa a ustedes duda—, y otra cosa muy distinta es no prestar la asistencia sanitaria. Por tanto, y aquí me dirijo al proponente, al Partido Socialista, dejen ya de transmitir una imagen falsa de nuestro sistema sanitario. Y ante discursos huecos socialistas, vamos a analizar la realidad. Y voy a traer muchas cifras para analizar la realidad.

A día del pico de la tercera ola, que fue el 1 de febrero, teníamos 6.081 pacientes no COVID en una cama de hospitalización convencional, y 263 en cama UCI. El número de pacientes COVID, ese mismo día, el 1 de febrero, hospitalizados, ascendió —que fue nuestro pico máximo— a 3.848, es decir, 6.081 pacientes no COVID en camas convencionales en nuestros hospitales, frente a 3.848 pacientes COVID. Y además disponíamos de tres mil..., en ese día, que fue el pico máximo, disponíamos de 3.522 camas para ser ocupadas en cuanto fuera necesario. Estábamos aplicando en ese momento el Plan 7.500. Lo que hemos hecho es reorganizar los circuitos y flujos de pacientes dentro del ámbito hospitalario y de atención primaria, con la diferenciación de circuitos respiratorios y no respiratorios, y siempre intentando garantizar la seguridad de los ciudadanos. Hemos reforzado de forma muy importante nuestro personal y hemos incrementado la inversión en equipamientos y en nuestros centros para dar respuesta a la pandemia. Hemos hecho un seguimiento y trazabilidad permanente de toda la actividad y la capacidad asistencial para reordenar la asistencia y tener elementos objetivos para la toma de decisiones.

Señorías, quisiera ahora abordar el impacto que la pandemia ha tenido..., ha podido tener, en el proceso como es el cáncer en Andalucía. Los datos que voy a dar ahora los presenté a la Asociación del Cáncer la semana pasada, a los cuales desde aquí les felicito por su Medalla de Oro de Andalucía, que les será entregada —como responde— el día 28 de febrero. Dentro del proceso del cáncer en Andalucía, y voy a hablar primero del programa de cribado de cáncer de colon, para que vean la diferencia y todo lo que hemos hecho este año a pesar de la pandemia. Como consecuencia del primer estado de alarma, decretado el día 24 de marzo de 2020, se suspendieron las invitaciones al programa y se reanudaron progresivamente a partir de la primera semana de junio. Es decir, el programa estuvo suspendido desde el 24 de marzo hasta la primera semana de junio. Y no se suspendieron las pruebas de confirmación, como son las colonoscopias, que estas ya estaban previstas y se estuvieron haciendo. Los datos que les voy a facilitar son de los años... Para que sepan toda la actividad realizada en el año 2020, he comparado 2018, 2019 y 2020. Los de 2020 son a fecha de 30 de noviembre, es decir, que además del efecto de los dos meses y pico de parón como consecuencia de la alarma sanitaria de marzo, abril y principios de mayo, tampoco contabilizamos el mes de diciembre.

En cuanto a las invitaciones que se mandaron para el programa de cribado de cáncer de colon, en 2018 se realizaron 288.326. En 2019, 1.237.113. Y en el 2020, a fecha 30 de noviembre, 1.851.981. Todo esto a pesar de la pandemia. En cuanto a las invitaciones que fueron aceptadas por los ciudadanos: en 2018 fueron 60.145; en 2019, 362.897; y en 2020, 577.179, a pesar de la pandemia. Si analizamos el porcentaje de participación, en 2018 fue de 11,3%; en 2019, un 19,6%, y en 2020 —vuelvo a recordar, hasta el 30 de noviembre—, un 20,4%, a pesar de la pandemia. Si observamos el número de test en sangre oculta en heces hechos, en 2018 fueron 32.592, en 2019 fueron 243.236, y en 2020, 375.832, a pesar de la pandemia. En cuanto al número de colonoscopias realizadas, en 2018 fueron 580; en 2019, 9.187, y en 2020, 15.310, a pesar de la pandemia.

Si atendemos a los adenomas, que son los tumores benignos que requieren control para evitar su derivación o que progresen hacia cáncer, de los detectados de bajo riesgo, en 2018 fueron 80; en 2019, 1.827, y en 2020, 3.166, a pesar de la pandemia. De riesgo intermedio, en 2018 fueron 151; en 2019, 2.112, y en 2020, 3.637, a pesar de la pandemia. De alto riesgo fueron, en 2018, 37; en 2019, 1.621, y en 2020, 2.974. Y en cuanto a los cánceres invasivos diagnosticados, en 2018 fue uno; en 2019, 142, y en 2020, 274, a pesar de la pandemia.

Como pueden observar, señorías, la situación actual ha mejorado mucho respecto al año 2018, a pesar de que en el año 2020 estamos padeciendo la pandemia, que ha impedido alcanzar los objetivos que teníamos planteados para este año, para el año pasado, para el año 2020. En conjunto las cifras son buenas y reflejan el enorme esfuerzo que se ha realizado para minimizar el impacto de la pandemia.

Los datos actuales del programa de cribado de cáncer son los siguientes. Invitados, 1.851.981 personas, es decir, un 78% de la cobertura, estamos ahora mismo en un 78% de cobertura. La invitación ha sido aceptada por 577.000, es decir, un 31%. Y se han entregado un total de 375.000 test, de los cuales 32.030 test han sido positivos, es decir, un 8,5%. Se ha indicado colonoscopia en un 73,2%, 19.089, y se han realizado 15.310 colonoscopias, es decir, un 80,2%. Los resultados de las colonoscopias efectuadas son claramente positivos, se han extirpado un total de 9.777 pólipos, de los que 2.974 eran de alto riesgo. Y todo esto a pesar de la pandemia. Además se han detectado 274 cánceres invasivos, por lo que ya estamos viendo los beneficios del programa de cribado, que hace que detectemos cada vez menos cánceres invasivos.

Y todo ello, señorías, hay que mejorarlo. Son cifras que parecen..., pero son cifras que no llegan a la cobertura que habíamos propuesto nosotros, del cien por cien a nivel poblacional, para el diagnóstico precoz del cáncer de colon. Y tenemos que intentar adaptarnos a que llegue mayor..., y sobre todo que la aceptación por parte de la población andaluza sea al máximo posible y la máxima participación a nivel de los cribados. Para ello hay planteadas estrategias de difusión del cribado y concienciación de la población, e impulsaremos un gran plan específico, donde hay múltiples actores implicados, intentando concienciar a la población de la importancia del diagnóstico precoz.

El segundo punto, el diagnóstico del cáncer en conjunto. El diagnóstico del cáncer es uno de los aspectos más relevantes para prevenir y curar la enfermedad. Con todo esto intento transmitir toda la actividad, no solamente COVID sino no COVID, que hemos estado haciendo y que hemos considerado que era prioritaria, y de ahí que no ha habido..., aparte de que no habido colapso a nivel hospitalario, ha habido una gran actividad secundaria, y en este tema me estoy refiriendo específicamente al tema del cáncer. En el primer semestre de 2020 se diagnosticaron 40.224 nuevos casos de cáncer. Es una cifra muy importante. Pero si comparamos con el pri-

mer semestre de 2019, supone un descenso de un 17,2%; si lo comparamos con países europeos, en algunos países europeos ese descenso ha aumentado hasta un 25%, y en algunas comunidades autónomas el diagnóstico de cáncer ha bajado en este año 2020 hasta en un 50%. Con eso quiero subrayar que las vías de diagnóstico han seguido funcionando, sobre todo en todo lo que es el diagnóstico a nivel de cáncer.

Señorías, dentro del impacto asistencial, otro aspecto esencial es el mantenimiento de la asistencia sanitaria de los enfermos con cáncer. Ha supuesto un importante reto durante toda la pandemia. Hemos estado inmersos en intervenciones quirúrgicas. En el primer semestre del año 2020 se han realizado en Andalucía 14.989 intervenciones quirúrgicas por cáncer, lo que supone una disminución del 8,4% respecto al año 2019. Este descenso tiene relación con la menor cantidad de diagnósticos que hemos analizado anteriormente. Pero estas cifras demuestran que se mantuvieron abiertos los quirófanos. También el número de inicios de quimioterapia se mantuvo perfectamente sin ningún problema, sin que hubiera descensos apreciables. Igual que la quimioterapia como tratamiento para estos pacientes. Tanto es así que las visitas oncológicas en el año 2020 fueron 12.262 en el primer semestre, y en el año 2019, 12.997; es decir, se ha mantenido todo el diagnóstico precoz y tratamiento a nivel de cáncer. Dentro de las visitas oncológicas de radioterapia, fueron 10.027 en 2020, y 10.397 en 2019. Con las visitas en primera consulta pasa exactamente igual, es decir, se mantiene toda la actividad, como hemos mantenido toda la actividad oncológica dentro de los diferentes sistemas sanitarios públicos de Andalucía.

Y dentro del Servicio Andaluz de Salud se han puesto a disposición de los profesionales las herramientas corporativas para teleconsulta y telecomunicación, para ayudar más a lo que es el diagnóstico y el tratamiento de cualquier tipo de petición que haya, referente desde el punto de vista oncológico. Hemos estado trabajando incluso en telefarmacia, es decir, llevando los productos, los oncológicos, al domicilio del paciente para evitar las salidas y los posibles contagios al salir fuera de su ambiente, dentro de lo que es el aislamiento domiciliario.

En cuanto a los accesos a los centros, se han elaborado protocolos restringidos de acceso a los hospitales, a los centros de atención primaria, intentando siempre minimizar el impacto de la pandemia. Y para garantizar la Administración de tratamientos de cáncer durante la pandemia se habilitaron los espacios específicos, como alas de hospitales y otros, adaptados a espacios existentes.

En el caso del paciente, de los momentos finales de la vida, se ha permitido, como ustedes saben, la entrada al hospital y el acompañamiento en espacios habilitados para este motivo.

Señorías, quisiera terminar esta parte sobre la asistencia sanitaria a los pacientes con cáncer, anunciando que estamos elaborando actualmente una estrategia andaluza en cáncer, que será aprobada próximamente y que traeré a conocimiento a esta asamblea.

Otro de los puntos muy importantes durante toda esta pandemia que estamos abordando es el tema de los pacientes crónicos, a través de nuestro proyecto «Cuidando de ti». El objetivo principal es incrementar la esperanza de vida de estos pacientes, que se ha visto mermada como consecuencia de esta pandemia y el aumento de mortalidad que hemos tenido a lo largo del año 2020, y que estamos teniendo a lo largo del año 2021.

Hemos puesto a los pacientes crónicos, integrándolos dentro de lo que son las técnicas de información y comunicación, atención pormenorizada; y siempre actuando de una forma proactiva, planificando una estrategia de continuidad asistencial de los pacientes crónicos.

La iniciativa establece que la atención primaria, como puerta de acceso de la atención a pacientes crónicos, con el fin de garantizar la continuidad asistencial. Para ello se cuenta con herramientas de técnicas en información y comunicación en salud, como Clic Salud, como el acceso a la historia clínica digital y otros servicios, todo ello ya en funcionamiento, y módulos específicos de asistencia para intervención de la atención primaria, y a la hora de abordar, a la mayor brevedad, cualquier tipo de complicación o de agudización de un paciente crónico.

Estas son las herramientas que actualmente tenemos puestas en marcha para el seguimiento de todos estos pacientes.

Quiero hablar también un poco del plan de vacunación, meter un poco, aunque luego quizás, en mi última intervención, hablaré del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que acabo de terminar ahora mismo, en temas que les pueden interesar a sus señorías.

Quisiera finalizar esta primera intervención refiriéndome al plan de vacunación 500.000, que se aprobará, y lo llevaremos al próximo consejo de Gobierno, pero que ya está en plena efervescencia.

Este documento recoge la planificación de los puntos de vacunación masiva para administrar hasta 500.000 dosis semanales en Andalucía.

Piensen ustedes que, en Andalucía, hemos montado toda una estrategia, a nivel de vacunación; está funcionando bastante bien. Queremos llegar a esas 500.000 semanales, que es una cifra que, ya, en la última semana de octubre, llegamos a poner 500.000 vacunas de la gripe, sin tener montada la estrategia que tenemos actualmente a nivel de vacunación. Luego, 500.000, y tal y como hemos hablado hoy en el Consejo Interterritorial, tenemos problemas de accesibilidad, o que no lleguen vacunas, pero esperamos que lleguen; posiblemente lleguen muchísimas, o muchas más —sobre todo, en los meses de finales de abril y primeros de mayo—, y estamos preparados para absorberlas y administrarlas a la mayor brevedad posible.

Señorías, para..., y pongo como ejemplo la velocidad de cruce que tenemos: actualmente, estamos en una media de 150.000 dosis, que son las que nos llegan —las que ponemos semanales—. Y ahora vamos aumentando, vamos a intentar aumentarlas: ayer pusimos 27.000 dosis, y no ponemos más, como he dicho antes, porque no nos llegan.

Estamos con puntos de vacunación, con vacunaciones ahora mismo, que hemos empezado hoy, aquí, en Sevilla, la vacunación de maestros, con volúmenes de 3.000, hasta 6.000 por día; estamos en puntos de vacunación específicos en grandes ciudades, como recintos feriales, estadios, palacios de congresos...

En cuanto a ciudades más pequeñas, o pueblos, estamos utilizando polideportivos, zonas de aparcamientos, grandes superficies. En zonas rurales, zonas móviles y de difícil acceso.

El plan supondrá, de una manera efectiva, si recibimos esas 500.000 dosis a la semana por parte del Gobierno, el tener vacunados, si es posible, a un volumen de entre un 50% o un 60% de la población, allá por el mes de junio, siempre que el aflujo de vacunas sea el que tiene que llegar.

Lo estamos haciendo, por supuesto, fuera de los diferentes centros de salud, a no ser que la población sea pequeña, que se está haciendo en los mismos centros de salud, en horario de tarde. Pero lo que intentamos evitar es el aflujo de muchísimas personas a los centros de salud, que puede ser motivo de contagio.

Tengan ustedes también en cuenta que esta estrategia de vacunación va a durar muchos meses; esto no es una semana, ni un mes, ni..., esto posiblemente nos dure un año, año y pico; de ahí la importancia de te-

ner los centros adecuados para poder hacer vacunaciones masivas hoy, a la cepa que tenemos hoy, pero cualquiera sabe, de aquí a unos meses, si tendremos otras cepas u otras variantes, que haya que tener otra vez..., y volver otra vez a esas vacunaciones masivas.

La Junta lo tiene..., lo importante es tenerlo todo preparado. Hemos estado trabajando, a través de los grupos de vacunación —desde aquí les agradezco su inmenso trabajo—, y lo tenemos todo preparado, y, como pueden ver, hemos empezado a utilizarlos de una forma intensa, y esperemos que, en las próximas semanas, sean mucho más intensa.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, el diputado, señor Gómez Domínguez.

Señoría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya el tono con el que ha empezado usted su intervención, señor consejero. Ha adelantado usted, directamente, lo que íbamos a..., ya sabe usted, lo que vamos aquí a decir, lo que vamos aquí a comentar, que, por cierto, podría haberse molestado en leer exactamente de qué es la comparecencia, y la comparecencia es del colapso de la atención sanitaria en Andalucía. Y nos parece muy bien conocer la situación de los enfermos de cáncer, pero no exactamente es eso lo que le hemos preguntado; le hemos preguntado por la atención sanitaria, en general, en Andalucía, que, dicho sea de paso, fundamentalmente, lo que quieren los enfermos de cáncer es que sus médicos los atiendan, señor consejero, más que hable usted aquí de cuestiones que no les interesan a nadie. Y, desde luego, creo que sobra totalmente decir: «Vive en los mundos de Yupi». Además, lo dice el consejero del *chupetón*, del *culillo*..., que se ha hecho viral, no solamente en Andalucía, sino en el conjunto de la comunidad española.

Y yo creo que lo que tiene que hacer fundamentalmente es seriedad; es decir, ha hecho el Grupo Socialista, aquí, una petición de comparecencia, como derecho que nos corresponde como partido —principal partido, por cierto, de la oposición—, y usted contestar. Y, a partir de ahí, generamos un debate, fundamentalmente ¿para qué? Para que intentemos, entre todos, buscar soluciones a las demandas de los ciudadanos.

Porque, ¿usted que me viene a decir aquí, a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista? ¿Que no hay problemas en la sanidad?, ¿que hay normalidad absoluta?, ¿que los centros de salud están abiertos?, ¿que los usuarios pueden pedir cita sin ningún tipo de problemas, ya sea a través del teléfono, o de aplicaciones como Salud Responde? ¿Eso es lo que venía usted a decir aquí? Yo creo que el que vive en los mundos de Yupi es usted, que no sabe exactamente qué realidad es la que estamos verdaderamente afrontando.

Y que hay una gran preocupación, claro que sí que hay una gran preocupación. Nosotros no somos ingeniosos, y sabemos perfectamente que esa preocupación viene derivada por una situación de pandemia internacional, que nos ha sobrevenido a todos. Y unos la han afrontado mejor y otros la han afrontado peor; no son los mismos resultados el de todas las comunidades autónomas. Bien es verdad que, desde el principio, ustedes sí que pusieron mucho énfasis en las buenas cifras de la comunidad autónoma.

Y ya digo: es nuestra obligación, como grupo parlamentario de la oposición, pedirle que usted comparezca aquí, y, evidentemente, dé las explicaciones. Porque, le insisto, lo único que nos interesa es la salud de los andaluces, y, que fruto de este debate, lo tengamos todo muy claro: nosotros, como grupo de la oposición, y, fundamentalmente, como le decía anteriormente, los ciudadanos.

Pero, bueno, ya que ha entrado en datos, esos son sus datos, no los datos de nadie.

Hablar de los mundos de Yupi cuando han fallecido 193 personas, en las últimas 48 horas, en Andalucía, eso sí que me parece una frivolidad, pero una frivolidad total por su parte. Entre otras cosas, porque somos la tercera comunidad en contagio por coronavirus, solo por detrás de Madrid y de Cataluña; somos los sextos en incidencia acumulada. Aquí le hemos escuchado a usted decir «los buenos datos de Andalucía, que está por debajo de la media». Ahora, ¿qué ha dicho usted? Nada. ¿Ya no se refiere a la media, ya no se refiere a la incidencia acumulada? ¿Ya no dice nada? ¿Se le han olvidado directamente esos datos?

Pues se los voy a recordar yo: la media, en España, es de 235; en Andalucía, de 261, 26 puntos más. Somos los primeros en hospitalizaciones, en los últimos siete días, y los terceros en ingresos en UCI. ¿Eso es que la sanidad se vuelve y vive en la normalidad, o es que verdaderamente tenemos un problema? Y que, por tanto, como dirigentes, tenemos que abordar y discutir ese problema.

Y le hemos insistido hasta la saciedad, no solamente yo, sino todo el grupo parlamentario, en las distintas comisiones, en los distintos plenos que hemos celebrado, de aquí a un año hacia atrás, que era fundamental una política de prevención, de anticipación, estar antes de que el problema surja. Y para ello eran fundamentales dos cosas: una, que contratáramos a más rastreadores y que realizarán más test diagnósticos.

Pues, ninguna de las dos cosas han cumplido, ni hay rastreadores suficientes, y somos la comunidad autónoma que está a la cola —se lo repito—, señor consejero, a la cola de pruebas diagnósticas. ¿Y eso, qué es, vivir en el mundo de Yupi o decir la verdad? Usted lo que tiene que hacer verdaderamente es asumir la responsabilidad. Y, ¿quiere datos?, nosotros también tenemos datos, consultamos y nos trabajamos estas comparecencias. Y hablamos de lo que es la comparecencia, y no de lo que yo considero más oportuno.

En pruebas diagnósticas: en Andalucía, 1.471 pruebas diagnósticas por cada 100.000 habitantes; la media nacional, 1.989 pruebas diagnósticas cada 100.000 habitantes, 518 pruebas menos por cada 100.000 habitantes. Esa es la realidad, señor consejero, y no otra.

Criticaron, y ahora recuerdo, criticaron hasta la saciedad y todo lo que pudieron al Gobierno central por la gestión de la pandemia en el estado de alarma. Por criticar, llegaron a criticar por qué se tardaba más en cerrar Málaga y Granada, que, después, lo que se montó en Málaga y en Granada, fundamentalmente en Granada bajo su mandato. Y, después, solicitaron que íbamos a estar todos los andaluces mucho mejor bajo el mandato de la Junta de Andalucía.

Pues, lo único que nos ha dejado claro la segunda, la tercera ola bajo su mandato, señor consejero, el suyo, es más contagiados y más fallecidos. Y esos son los datos, y usted lo sabe exactamente igual, lo que

pasa es que ustedes están en el juego infantil. Si va bien es que la sanidad pública andaluza es muy buena. Que va mal, toda la culpa la tiene el Gobierno de la nación. Menos que ustedes asuman la responsabilidad, cualquier excusa es buena. Y mientras que no sean capaces de hacer un diagnóstico certero de la situación, difícilmente vamos a encontrar un problema. Su gestión se ha basado directamente en publicidad, propaganda, propaganda, publicidad y, de camino, un poquito de autobombo. Ese ha sido el resumen de su gestión. Porque dicen una cosa y la contraria en menos de dos minutos, debe ser un récord casi mundial. Pero de eficacia y de soluciones, ahí evidentemente mucho más cortito.

Y critican ustedes nuestra labor de la oposición. ¿Ustedes han escuchado los debates que han protagonizado en el Parlamento nacional? Pero si es que por hacer cosas llegaron a votar en contra del estado de alarma, cuando ustedes están diciendo aquí que eran necesarias muchas más medidas en las comunidades autónomas para confinar, y meses antes estaban en desacuerdo porque estábamos coartando la libertad de los ciudadanos. El mismo que nos pide que después todos confinados en casa, ¿en qué quedamos? Es que lo que no se puede estar es buscando la confrontación por la confrontación en temas tan importantes como la salud.

Otro tema fundamental, la calidad de la transparencia. Hemos dicho que son, deben ser ejes fundamentales en una política de sanidad. Pues bien, bandazos, se lo dijo la presidenta del grupo parlamentario al presidente de la Junta de Andalucía en la anterior sesión de control. En 120 segundos, dos minutos, en uno dijo hay que relajar las medidas y, a continuación, decir que la variante del virus que procede de Gran Bretaña es letal. Bueno, pero es que yo soy ciudadano, y entenderá que me entre el desconcierto. En uno me dice que vamos a relajar las medidas y, a continuación, que viene una situación mucho más grave de la que estamos, ¿en qué quedamos, en A o en B? Es normal ese desconcierto, que no viene a decir más que incidir en esa descoordinación que ustedes tienen en su Gobierno. Vamos, y esto sin hablar ya de lo de Granada, el que se podía ir en bicicleta, pero no... Bueno, cosas y vivencias que hemos vivido todos los andaluces, pero bueno, verdaderamente lo que teníamos que estar aquí discutiendo es cómo va a ser la desescalada, cómo la van a plantear, porque hay interrogantes que tenemos el conjunto de los ciudadanos. Y es lógico que nosotros nos preguntamos cómo va a ser, ¿saben ya cómo se va a ejecutar esa desescalada? ¿Tendremos que esperar al último minuto para enterarnos, siendo el principal partido de la oposición, o tendremos que escuchar otro monólogo del presidente? Con lo que ustedes criticaron los monólogos del presidente Sánchez, o sea que escuchar o ver para escuchar.

Bien, le insisto, prudencia, sensatez. Y creo que yo que, a estas alturas tenemos bastante superado el debate de sanidad y economía, porque no va a haber recuperación económica en tanto que no haya una recuperación de salud.

Usted ha dicho que tienen todas las esperanzas puestas en la vacunación. No le han faltado tampoco críticas al Gobierno de la Nación en el aspecto de la vacunación. Lo primero que dijeron con respecto a la vacunación es que no iban a admitir ningún maltrato a Andalucía, no iban... Los datos, la comunidad que más vacunas recibe es Andalucía, porque desde un principio se ha hecho el criterio de población. Si me deja terminar, termino. Si me deja terminar, termino.

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Por tanto, no ha habido ningún maltrato a Andalucía. Y eso es una cuestión que deberían reconocerla ya, porque es una realidad. Criticaron después al Gobierno de la nación porque no llegan suficientes vacunas. Usted mismo: «quiero más vacunas», pero ustedes... ¿El que vive en los mundos de Yupi soy yo o es usted? ¿No se ha enterado de que tiene la Comunidad Europea dificultades en comprar más vacunas porque no hay vacunas disponibles?

Por cierto, la presidenta de la Unión Europea, la señora Úrsula von der Layen, no es del Grupo Parlamentario Socialista, es del Grupo Parlamentario Popular Europeo, el mismo en el que está su partido, o sea que si ha habido alguna negligencia habrá sido exactamente de la derecha europea. Pero han jugado a la manobra de la confusión, a intenta mezclar el A con el B. Ahora hablan de una vacunación masiva, pero bueno, antes de hablar de la vacunación masiva, gástense todas las dosis. Todavía tienen cincuenta y tres mil dosis sin inyectar, con todas las necesidades que tenemos en el conjunto de la comunidad.

Por hablar, han hablado hasta de vacunar en estadios de fútbol. Copien al presidente de Galicia, que es también de su partido, que no habla de estadios de fútbol, habla de utilizar el sitio de referencia de donde se vacunan, que no es otro que los centros de salud. Ahí es donde se tiene que vacunar, porque ahí es donde están los profesionales sanitarios. Y lo que tenía que estar diciendo es decir quién va a administrar esas vacunas, tienen personal suficiente, van a contratar a mucho más personal, porque han surgido dudas y críticas por el tema de los desplazamientos de los mayores. Y ha sido también el presidente de Galicia el primero que ha dicho: «no, no, no, serán los equipos de vacunación los que se desplacen a aquellos sitios donde las personas mayores o personas con mucha vulnerabilidad o discapacitados no puedan ir a sus centros de salud». Y eso es lo razonable, y es lo lógico y es exactamente de lo que teníamos que estar hablando.

Nos negaron, cuando dijimos que no había presencialidad en los centros de salud. Y ahora le escuchamos a usted hoy, en una rueda de prensa, decir que van a abrir a las citas presenciales a partir del 2 de marzo, ¿en qué quedamos? ¿Era verdad cuando decíamos nosotros que los ciudadanos solamente podían consultar telefónicamente con su médico, con el consiguiente problema? Porque usted es médico, ¿de verdad cree que una atención médica adecuada es por teléfono, cuando hay que explorar o hay que diagnosticar determinadas dolencias? Es imposible, imposible.

Terminamos al final llegando a la conclusión de ciertos diagnósticos por aquello de acierto-error. Y eso, evidentemente, no es una [...]. Es decir, habla usted de las listas de espera, de verdad va a decir aquí. Y si quiere después le saco los datos, ¿que las listas de espera no han crecido bajo su mandato? Ustedes podrán decir aquí lo que quieran decir pero, que las listas de espera han crecido es una auténtica realidad. O ¿qué ha venido aquí a afirmar, que no hay ninguna incidencia en la atención sanitaria de los andaluces a causa de la pandemia?, porque bueno, si es que se ha dicho eso, evidentemente, yo no creo que se lo crea ni usted.

Y de Salud Responde ya es que ni hablamos. No me diga a mí que es que hay un servicio para que los ciudadanos puedan ir atendiéndose.

En definitiva, una gestión con muchas más luces que sombras.

Clamaron competencias, y las competencias les han venido, desde luego, bastante grandes.

Entonces, ¿lo importante qué es? De verdad, que nos envolvamos en la prudencia, en la sensatez, que seamos capaces de poner unas bases sólidas para que podamos encarar el futuro con una cierta garantía, que seamos capaces de mandarles un mensaje de claridad a los ciudadanos. No hemos superado todavía nada, queda mucho camino por recorrer. Y, por tanto, seamos muy prudentes, insisto, muy prudentes, en todas las medidas que queramos plantear en esa desescalada, porque, no se les olvide, está en juego la salud los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gómez.

Contesta, a continuación, el señor consejero de Salud y Familias, don Jesús Aguirre.

Señor consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, son 18 minutos los que usted se ha dedicado a hablar de la pandemia, de las vacunas. Yo creo que habíamos pedido una comparecencia, a petición propia, para hablar de este tema, he pedido una comparecencia, a petición propia, y la tengo el miércoles que viene o el jueves, no lo sé, creo que el jueves, en la Comisión de Salud. Si usted quiere hablamos de esto, este tema es mi tema..., que estamos hablando, pero usted no me ha pedido eso, usted me ha pedido referente a asistencia sanitaria.

Y yo me voy a quedar con alguna frase suya. Usted ha dicho que la gestión tiene más luces que sombras. Estoy totalmente de acuerdo, tiene bastantes más luces que sombras. Y, además, le agradezco el comentario referente a la gestión.

[Aplausos.]

Habla usted de colapso. Es curioso, me voy a dedicar a hablar de lo que usted me ha preguntado, pero al menos dos o tres comentarios, no puedo...

Usted habla de los centros de salud y usted habla de la vacunación dentro de los propios centros de salud. ¿Usted se imagina los 27.000 que vacunamos ayer metidos en centros de salud, la posibilidad de contagio que podemos tener? ¿Usted ve que hay mucha diferencia o que es lo mismo Andalucía que Galicia? ¿Usted sabe las poblaciones medias que tiene Andalucía a la hora de gestionar equis número de vacunas que las que tiene..., y la dispersión geográfica que tiene Galicia? Son baremos diferentes. Yo creo que el modelo de aquí es el modelo mundial, que se está usando en todos lados, y no creo que estemos equivocados, creo que el que está equivocado es usted.

De todas formas, habla de colapso, la pregunta, lo que pasa es que ha llegado tarde y no me ha escuchado quizás los primeros minutos de mi intervención, ¿pero que me hablen ustedes a mí de colapso? Me hubiera encantado y yo sé que le hubiera encantado eso de haber visto una cola de ambulancias sin poder entrar en un hospital, eso de haber visto las camillas en los pasillos, yo sé que lo han buscado, lo han buscado y no lo han encontrado. ¿Qué le vamos a hacer? No lo han encontrado. Pero si usted habla de colapso, yo soy muy viejo ya en la sanidad andaluza, ¿eh? Vaya usted a la época..., váyase al año 2018, vea usted las imágenes de 2018 en plena alta frecuentación, y vea usted lo que había. Y yo estoy hablando no ahora mismo porque estemos en el año 2020 y haya sido un año de pandemia, donde no hemos tenido esa imagen que ustedes tanto han buscado de pasillos, de urgencias, de puntos de observación con doble cama, no. El año anterior, 2019, tuvimos gripe, alta frecuentación y estuvo funcionando perfectamente. Tampoco consiguieron esas imágenes, que ustedes utilizan esa palabra que crea un alarmismo social, como es la palabra «colapso», que no lo entiendo ni lo comprendo.

Podemos haber tenido, por supuesto, unos periodos de presión asistencial, y por eso hemos puesto en marcha el Plan 4.500, por eso hemos puesto en marcha el 7.500. Pero de todas formas, esto no es de lo que de lo que yo quería hablar, porque usted no me ha preguntado este tema, este tema, la semana que viene, si usted está en la Comisión de Salud, hablamos de este tema, que la semana que viene tengo comparecencia, a petición propia, para hablar de este tema.

Yo voy a seguir hablando de lo que vine a hablar, que era del tema de la situación actual de la asistencia sanitaria. Y les voy a hablar de la actividad del año 2020, para saber la asistencia sanitaria tenemos que hacer las comparativas de un año con otro. ¿Con qué me comparo? Me tengo que comparar con el 2020, 2019 o el 2018, que era época de gobierno suya, y eso es lo que hemos intentado hacer.

Miren, voy a hablar de cómo hemos aumentado la actividad asistencial. Hemos aumentado de forma exponencial durante este año, por loor de la pandemia, por supuesto, pero hemos absorbido perfectamente esa actividad asistencial.

En medicina de familia se ha incrementado la actividad en un total de 38,2 millones de consultas en el año 2020, frente a las 35,7 del año 2018. Sin ningún problema.

Hemos tenido que contratar a 17.000 trabajadores más, nunca ha habido tantos trabajadores en el sistema sanitario público de Andalucía como ahora mismo. No le quepa a usted duda.

Hemos agotado las bolsas de contratación de médicos, de enfermería, los tenemos todos... ¿Por qué? Porque ha habido más demanda, al haber más demanda hemos compensado con un aumento de los servicios para evitar esa presión asistencial al máximo.

Hemos reducido a la mitad las consultas presenciales. Estoy de acuerdo, sí señor, lo hemos reducido, voluntariamente lo hicimos, igual que nosotros, todos los países y todas las comunidades, para evitar la confluencia en las salas de espera de un volumen de pacientes, lo hemos reducido a la mitad.

Hemos aumentado de forma exponencial lo que es la consulta telefónica. Las actividades domiciliarias, en 2020 se realizaron 63.341 visitas más que en 2018. ¿Por qué? Porque hemos tenido a los pacientes haciéndoles un seguimiento a los positivos y a los familiares en el propio domicilio. Es decir, hemos aumentado las consultas en el domicilio para intentar disminuir lo que son las consultas en el propio centro de salud y evitar los contagios cruzados de los propios pacientes.

En pediatría, se han reducido a la mitad las consultas presenciales y se han multiplicado las consultas telefónicas a nivel de pediatría. Igual, como posible foco de contagio. Pero se han seguido todos los programas de vacunación, toda la actividad asistencial, urgencias, se ha hecho el triaje, tanto a nivel de pediatría como primaria, en todos los centros salud se ha estado trabajando.

¿Qué se podía haber mejorado? Por supuesto, y siempre quiero yo un nivel de autocrítica dentro de lo que son mis gerentes. ¿Y cómo podemos mejorar algo? Ellos me hacen sus informes, intentando mejorarlo para la segunda. El abordaje de la tercera ola ha sido diferente al de la segunda y al de la primera. En la tercera lo que hemos hecho es un plan, que cada hospital, cada centro de salud ha planificado su actividad. Usted verá ahora que ya, por ejemplo, el hospital Virgen del Rocío, el hospital Macarena, que lo tenemos aquí al lado, ya ha aumentado y ha disparado otra vez la actividad quirúrgica, la actividad asistencial. ¿Por qué? Porque conforme disminuye uno, aumenta el otro.

Igual pasa en atención primaria, usted lo ha dicho, a partir de esta semana, de la semana que viene, queremos normalizar la presencia de los pacientes en atención primaria, aunque sea para patologías banales. Para patologías urgentes y patologías graves, de seguimiento, siempre se siguen haciendo. Pero que tengan posibilidad de conseguir su cita a través de Salud Responde, porque para nosotros es importantísima esa relación entre el médico, el enfermero y el paciente. Esa relación profesional sanitario-paciente, esa empatía que se consigue cuando el paciente se sienta delante tuya y te mira a los ojos la hemos perdido, en parte, como consecuencia de la pandemia.

Ahora que las cifras van mejor, queremos otra vez reactivar esa relación médico-paciente en todos los centros de salud.

Señorías, hablamos de las demoras, y voy a hablar un poco de la demora media, de septiembre a..., a partir de septiembre del año 2020, al 16 de febrero del 2021. Es cierto, es cierto que hemos tenido mucha presión a nivel de la asistencia sanitaria y la tuvimos en la época..., a final de verano, porque había que darle sus justas vacaciones y un poquito de descanso al personal sanitario. Igual, posiblemente, que a primeros de enero, como consecuencia de que había que coger vacaciones también por el personal sanitario.

Pero fíjese las cifras, si comparamos de septiembre a hoy, lo que es la demora, en médico de familia, en septiembre, tardaba 3,14 días, que era la demora media del médico de familia. Hoy, y son cifras de hoy, es 1,47 días. El pediatra, en septiembre, era 2,91 días lo que tardaban en ser atendidos los niños, hoy son 0,8. Es decir, en el mismo día. La enfermería ha pasado de 3,08 días a 0,64.

Luego, estamos intentando compensar, y yo creo que de una forma bastante efectiva, ese problema que tuvimos puntualmente en septiembre y que lo reconocí aquí mismo, en el mismo abril reconocí que tuvimos problemas y que había que abordar el tema de Salud Responde, que había que aumentar el número de profesionales, que había que hacer mejor el triaje. Y lo reconocí aquí. Igual que ahora traigo cifras y hacemos el comparativo de cómo estaba y cómo estamos ahora.

Las citas telefónicas, que tan criticadas han estado, la demora media, cuando tú llamas y dices: yo no quiero ir al centro de salud..., porque muchas veces son los propios pacientes los que no quieren ir al centro de salud, no tienen una patología, lo que quieren es una renovación de recetas, lo que sí quieren es un parte, lo que quieren es un certificado, lo que quieren..., o cualquier... Esa cita telefónica que está funcionando muy bien y que ha venido para quedarse, para quedarse, la demora media, en septiembre estaba en 5,34, y aho-

ra en tres días te llaman ya para recetarte, volver otra vez a renovación... Es decir, evitar que pacientes crónicos o personas con patologías determinadas acuda a los centros de salud para evitar posibles contagios.

En pediatría, ha bajado la cita telefónica de 3,33 a 1,17 días, y en enfermería, de 1,72 a 0,44.

Con esto, lo que intento transmitir es que puede haber presión asistencial; por supuesto, que hemos tenido presión asistencial, y seguimos teniendo presión asistencial. Pero de ahí a utilizar el catastrofismo de la palabra «colapso hospitalario» hay un abismo.

Usted habla también de las peleas Gobierno central-Gobierno andaluz. No será a nivel de sanidad, usted jamás me habrá visto u oído a mí hablar mal de la ministra ni del ministro Illa, con el cual acabo de terminar ahora de tener reuniones con ellos. Es decir, intenta ver fantasmas donde no los hay.

Que, por supuesto, aumenta la presión asistencial, que, como consecuencia de la pandemia, seguimos teniendo mucha actividad... Hemos tomado el mando [...] residencias de mayores, todos los puntos de auto-COVID, todos los puntos de vacunación; los colegios, a través de enfermería de colegios, seguimiento a nivel colegial. La actividad se nos ha multiplicado; hemos aumentado también..., el aumento de personal, bastante. Y desde aquí agradezco al personal sanitario del sistema sanitario andaluz. Ellos han dado todo, y siguen dándolo todo, y les debo días de vacaciones del año pasado, que no han podido cogérselos, y les he aumentado hasta mayo, si quieren, para que se los puedan coger. Estoy intentando darles salida a todo ello y ellos son el alma de este sistema sanitario.

Señoría, hablaba usted también a nivel de listas de espera. Quiero recordar que cuando llegamos nos encontramos 500.000, 500.000 que no estaban, que estaban en los cajones, es que se le olvida. Todo eso tuvimos que meterlo en el grupo nuestro, directamente, y cuantificarlos dentro de los diferentes gradientes de listas de espera, tanto quirúrgicas, demorables, no demorables, como a nivel de primeras consultas, como de consultas de especialistas. Y todo eso lo hemos ido amortiguando, lo hemos ido absorbiendo. Y viene y si quiere se lo mando luego, si usted mira la diferencia que hay de ahora a cuando llegamos nosotros, verá usted que han bajado de una forma importante lo que son las listas de espera. ¿Que tienen que bajar más? Por supuesto que tienen que bajar más, por eso es importantísimo..., y no duelen prendas decirlo, intentamos sumar el máximo recurso, entre toda la sanidad andaluza, pública y privada, para intentar solventarles el problema a los pacientes, que esa es mi obligación como consejero de Salud y Familias.

Señoría, son muchísimos los temas que lleva esta consejería. Ha sido un año durísimo, un año con una primera ola, en la cual el abordaje fue totalmente diferente a la segunda y totalmente diferente a la tercera. En esta tercera, hemos aprendido muchísimo: estamos haciendo cirugías selectivas; como he dicho, cada centro de salud y cada hospital tiene planificada su desescalada, de cómo la está haciendo, y siempre intentando ser lo más eficientes posible.

Pero, en conjunto, estamos reduciendo de forma importante las listas de espera, y eso es con un año malo que hemos tenido. Esperemos que este año..., al menos, la primera parte va a ser muy complicada, pero con una clara esperanza de que mejoremos a partir de mayo, a partir de junio, y tengamos unos mejores resultados, que redunden de forma muy positiva en la salud de todos los andaluces.

Y, por último, me voy a referir al tema de las residencias. Desde la primera ola..., y lo voy a decir muy en positivo, que usted ha sacado el tema de las vacunas. Mire, si de algo estoy..., o estamos orgullosos es de haber abordado, desde el punto de vista sanitario, las residencias, las 1.107 residencias de Andalucía; de haber-

las fidelizado a los centros de salud —y eso fue medida de marzo, de primeros de marzo del año pasado—; de haberlas vacunado, de tener vacunados ahora mismo a todos los residentes, 43.000, más 37.000 trabajadores de las residencias; el ver ahora cómo los ingresos hospitalarios de esta tercera ola han bajado de una forma muy, muy importante, los ingresos, como consecuencia de pacientes que venían de residencias. Eso nos está diciendo la efectividad de la vacuna.

La vacuna es nuestra mejor arma, y la más selectiva, para conseguir erradicar esta pandemia o, al menos, intentar controlar esta pandemia. En la reunión del Consejo Interterritorial de hoy hemos planteado la accesibilidad a la vacuna, a sabiendas... —y lo digo, aunque ustedes digan lo contrario—, a sabiendas de que la competencia no es del Gobierno central, que el Gobierno central es la correa de transmisión para presionar a nivel europeo para conseguir que se cumplan los contratos por parte de las multinacionales. El problema de la vacuna, como hoy el de AstraZeneca, de bajar de 190 a 90 la oferta, no es un tema de ofertas, esas vacunas están..., por riesgo compartido, están pagadas. Luego, estamos todos esperanzados en que el mismo resultado que hemos tenido en las residencias, tan positivo, referente a la disminución drástica del número de positivos y de ingresos hospitalarios de residentes nuestros, se vea reflejado en el conjunto de toda la población.

Eso esperamos, eso esperamos. Y, por supuesto —aunque lo diré, y así acabaré mi tercera intervención—, mucha prudencia. Estamos en tercera ola; la vacuna es un gran aliciente, pero lo que tenemos que hacer es protegernos. Protegiéndote tú, protegemos a los demás.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de réplica del proponente de la iniciativa.

Señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Mire, señor consejero.

Nosotros no hemos utilizado en ningún momento la palabra «catastrofismo»; eso es un calificativo que ha puesto usted de las palabras que nosotros íbamos a pronunciar. Es más, ha hablado usted de catastrofismo de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista sin haber intervenido el Grupo Parlamentario Socialista; eso ha sido directamente lo que ha pasado, no ha pasado otra cosa distinta.

Nosotros no hablamos de gestión cero; evidentemente, cosas han hecho, por supuesto, como no podía ser de otra manera. Para eso también han tenido recursos, que les ha enviado el Gobierno de la nación y los recursos propios que tienen ustedes del presupuesto de la Junta de Andalucía, que sufragamos entre el conjunto de los ciudadanos. Simplemente, le hemos dicho que es nuestra labor poner la incidencia en aquellos aspectos que consideramos que se tendrían que haber mejorado. Es más, usted mismo ha reconocido en

esta tribuna que han ido cambiando protocolos de actuación en función de las olas; ha dicho que han cambiado el protocolo de actuación de la segunda a la tercera ola. Pero, permítame que le diga: el protocolo habrá cambiado, pero la incidencia es mucho mayor, en fallecidos y en contagiados, de la tercera ola a la segunda ola. Esos son los datos reales, no son otros. Lo que ustedes hayan mejorado no se ha notado directamente en la salud del conjunto de los andaluces. ¿Y habrá que hablar de ese tipo de cosas?, ¿habrá que poner, evidentemente, el énfasis en esas cuestiones? Pues por supuesto que sí, porque es nuestra obligación como grupo de la oposición.

Y hemos hablado de que hay un colapso en la atención sanitaria. Pues claro que lo hay, si creo que toda mi intervención ha sido para justificar esa situación. Y se lo he dicho, ya que estamos en una crisis internacional, en una crisis internacional sanitaria, en una pandemia, que le he dicho, además, sobrevenida, no la ha provocado nadie en este país, es una situación que nos ha venido desde fuera, y que hemos tenido que asumir y que nos ha cambiado radicalmente la vida a todos los españoles y, por ende, a todos los andaluces. Esa es la situación, no es otra. No estamos responsabilizando a nadie; estamos diciendo, simplemente que, ante un fenómeno que no tenía precedentes y que, posiblemente, ninguno de nosotros pudiera pensar que iba a vivir, que, evidentemente, esa reacción, esa experiencia, sea una experiencia, en cuanto a gestión, a mejorar día a día. Pero lo que no se puede negar es que esta situación ha derivado en que no se esté tratando a los pacientes que necesitan una atención sanitaria y que no están infectados o no están contagiados por coronavirus, de una cierta normalidad. Se lo he dicho antes, y cuando lo hemos criticado, usted ha negado la realidad. Y hoy, en rueda de prensa, anuncia, como siempre, a bombo y platillo que ya los médicos van a recibir la atención. Usted aquí a mí, que tengo muy buena memoria, me va a justificar que las consultas telefónicas tenían su validez. Y ahora nos acaba de decir hace unos segundos que, hombre, que como el trato personal no hay nada. Pues claro, lo que decíamos desde un principio, que no se puede hacer diagnósticos sin hacer una personalización del paciente, sin hablar, porque hay cosas que sí que se podrán decir, pero otras cosas, lógicamente, no. Y eso lo han vivido los ciudadanos, pero no nos hable usted de que aquí ha habido una normalidad de Salud Responde, pero si es que cualquier ciudadano en la calle conoce ya el servicio como «Salud no responde». La aplicación no ha funcionado, señor consejero.

Entonces, es mucho más razonable asumir la crítica: «mire usted, hemos fallado en determinados protocolos, y por tanto eso hay que mejorarlo». Y eso no es, a nadie se le caen los anillos por asumir la crítica. Hay cosas que se pueden mejorar, pues por supuesto, posiblemente yo mi intervención la podría haber mejorado mucho más, pues claro que sí, y quizás a lo mejor he cometido alguna incorrección, bueno, pero uno lo hace con la mejor buena voluntad. Y yo no le estoy criticando su voluntad, en absoluto. Usted tendrá la mejor voluntad y defender la sanidad del conjunto de los andaluces, la salud, mejor dicho, pero eso no significa —y le insisto— que haya cosas que, desde luego, tenían que haberse mejorado.

Le voy a poner otro ejemplo: la vacunación. La situación en la que se encuentran ahora mismo nuestros docentes, nuestros profesores, 100.000 vacunados, bueno, potenciales, según su plan de vacunación, pero cuando empezamos a leer el plan de vacunación, de esos 100.000, 20.000 se quedan fuera. Y se quedan fuera porque tienen más de 55 años. Usted entenderá la preocupación de ese colectivo, que estamos hablando del 20% del profesorado, y parece sensato pensar que habrá más vulnerabilidad y más gente con dolencias crónicas en la población de más de 65 años —por cuestión de edad, no por otra cosa— que en la po-

blación menor de 55 años. Y que eso es una preocupación, pero no solo de este Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente de todos esos docentes, que a día de hoy no saben cuándo les va a corresponder, con el consiguiente problema de que en un mismo centro estamos dividiendo a la gente, unos sí, otros no. ¿Eso, quién lo decide?, ¿con qué criterios? Es lógico y razonable que pidamos explicaciones en ese sentido, entre otras cosas, porque los ciudadanos nos las piden a nosotros si ustedes no las dan.

O no entendemos, nosotros, como grupo parlamentario, cómo sí se vacuna a los docentes, pero no al personal no docente, que tiene el mismo riesgo que el resto de personal, que está tratando todos los días con los propios alumnos. Pues, evidentemente parece también serio y responsable que afrontemos esa situación.

Hablaba usted, y termino mis últimos segundos con las listas de espera. No, no nos mientan más con las listas de espera, si ya se descubrió que era todo mentira. Mire, datos suyos, y además se lo voy a poner mejor, comparando 2018 con 2020. Consultas procedentes de atención primaria: han subido desde el 2018 al 2020 las listas de espera un 16,50% bajo su mandato. Pero vamos, podemos hablar de otros datos. Procedimientos con plazo a 90, 120 y 180 días han subido el 64,71%.

Menos mentiras, y más verdades y más cumplir, señor consejero.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, su turno de intervención.

Señorías, por favor. Señorías, por favor, vamos a respetarnos. Por favor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías...

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Es que siempre el mismo diputado...

Presidenta, perdón, consejero.

El mismo diputado siempre insulta gravemente con la misma palabra, «payaso». Y no le permitimos a usted, se lo digo en serio, yo no, yo no he hablado. Por cierto, yo hoy no he hablado, yo hoy no he hablado...

[*Intervención no registrada.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, señorías.

Señorías, por favor. Señorías, por favor. Señorías, por favor. Señorías, por favor.

Estamos..., señoría, señor Gómez, por favor, si me lo permite. Señor Gómez, si me lo permite, por favor, por favor.

Yo les ruego a sus señorías que respetemos, por favor, yo les ruego a sus señorías que respetemos no solamente cuando estamos en los turno de intervención, sino también que intentemos respetar a sus señorías que tenemos enfrente y que no profiramos tampoco alusiones que sean atentatorias. Entonces, por favor, guardemos el respeto y la debida compostura en esta Casa.

Y ahora, si les parece, pues continuamos con el último debate.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar informar y formar al interpelante.

Señoría, usted ha comparado perfectamente la lista de espera de 2018, si es que me lo ha puesto a huevo, del 2018 a 2020. Claro, en el 2018 había 500.000 menos en las listas de espera que había del año 2020, pero si eso es de cajón.

[Aplausos.]

Yo lo que hice fue ponerlos en lista de espera, ponerlos en lista de espera. Y nosotros partimos con la transparencia absoluta del volumen que había en listas de espera. Nos lo encontramos. ¿Yo, qué hubiera querido?, se lo digo de verdad, pues no habérmelos encontrado, porque es un problema sobre..., pero bueno, tuvimos que..., nos lo encontramos, pues lo que encontramos fue aflorarlas, aflorarlas e intentar solucionar el problema de los andaluces. Eso es lo que hemos intentado.

Habla usted de las vacunas, pero bueno, se lo voy a intentar explicar a ver si lo entiende. Primero, los protocolos que seguimos en primera, en segunda y en tercera son protocolos pactados con el ministerio en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. A ver si usted cree que el protocolo de abordaje del positivo o negativo, de aislamiento, de vacunación, viene de la ciencia infusa. Nuestros equipos están dentro de los equipos marco del propio ministerio. Luego si usted me aborda y me critica los protocolos está criticando los protocolos de su propio ministerio, lo cual yo tanto con el ministro Illa, como con Carolina Darias, mi relación es óptima intentando mandarnos el mayor *feedback* de información de cara a tener los mejores protocolos, pero son protocolos entre todos.

Y además, en esta pandemia vamos aprendiendo, vamos aprendiendo. La forma de tratar al principio, ¿o acordáis de la cloroquina, que parecía que aquello era que íbamos a...?, no servía para nada, absolutamente para nada, ¿o los diferentes tratamientos? Ahora tenemos tratamientos que ya hemos demostrado en medicina basada en evidencias científicas su valor. Todos vamos aprendiendo. Ahora utilizamos dexametasona, heparina de bajo peso molecular, estamos utilizando vitamina D, una serie de productos que sabemos perfectamente que van bien. Vamos aprendiendo, vamos aprendiendo a nivel mundial, que no es un tema de Andalucía ni mucho menos, que es a nivel mundial.

Habla usted..., vamos, si es lo que es no saber, usted habla y dice: «Claro, los maestros hasta los 55 años». Usted sabe que estamos poniendo la vacuna de AstraZeneca, la vacuna es un bien escaso, es un bien

escaso. Estamos vacunando lo que nos marca el protocolo, protocolo del ministerio, que nosotros votamos en contra. Nosotros pedimos que fuera hasta los 65 años la utilización de AstraZeneca. Votamos en contra siete comunidades autónomas, ocho votaron a favor. Salió lo que mandan las ocho, y nosotros, muy respetuosos, marcamos lo que mandan los ocho. Yo hubiera puesto la vacuna de AstraZeneca a Fuerzas y Cuerpos..., a los maestros, hasta los 65 años sin ningún problema.

¿Qué se nos queda, la franja de 55 a 65 años?, pero piense usted que estos son, piense usted que estos son... Vuelvo a decirle que lo que yo le voy a decir son protocolos del ministerio, que no es un tema de ciencia infusa de este consejero. Si yo cojo la de Pfizer y Moderna y vacuno a los maestros de 55 a 65, pues entonces no puedo vacunar a las personas mayores de 80 años. Es que las vacunas son las que tengo. Ojalá tuviera yo vacunas para vacunar absolutamente a todos. ¿Qué esperamos? Esperamos, y es un tema que hemos tratado hoy en el Consejo Interterritorial, posiblemente haya un cambio, un cambio en la prescripción o en la utilización de la de AstraZeneca y podamos utilizarla hasta los 65 años.

Entonces, esa franja la llamaremos, pero lo que yo no puedo es vestir a un santo desvistiendo a otro, y máxime cuando ese otro son nuestros abuelos, son las personas mayores de 80 años. Luego son decisiones que tomamos dentro del Consejo Interterritorial, esto no es un tema de este consejero ni mucho menos. Este es un tema de actuación que están llevando todas las consejerías.

Habla usted de la situación de los centros educativos, los centros educativos. ¿Usted sabe cuántas cartas tengo yo —las tengo allí porque las tengo guardadas—, de alcaldes, la mayoría de su grupo parlamentario, del Partido Socialista, en las cuales me pedían que habían llegado a 1.000, a 1.200, y que cerrara los colegios de su...? Las tengo allí guardadas todas. Y yo decía: por favor, no, no cierren los colegios. ¿Habrá cosa más segura actualmente que un niño en un colegio? Menos mal que la ministra suya, la ministra Celaá, en la entrevista que tuvo en Canal Sur y en todos sitios, ha apoyado la misma postura que lleva esta consejería. Luego el comportamiento es excepcional a nivel de los colegios.

Habla usted..., ha sacado —yo nunca saco— el tema fallecidos. Llevamos 8.200 fallecidos en Andalucía. ¿Usted se imagina que se cae..., hay un terremoto con 8.200 fallecidos? Sería una catástrofe impresionante. Pues tenemos esa catástrofe, 8.200 fallecidos. Jamás he querido comparar fallecidos, ni mucho menos. No me obligue... ¿Usted sabe el volumen de fallecidos que lleva Madrid, teniendo dos millones menos de habitantes, o que lleva Cataluña, teniendo un millón menos de habitantes que nosotros? Un volumen, el doble y el triple. Luego algo habremos hecho. Que, por supuesto, un solo fallecido es un drama, es un *peazo drama*. Sin embargo, estamos haciendo lo que podemos, y no tiene que estar tan mal cuando las cifras así nos lo van..., nos lo van diciendo.

Habla usted de vacunas, que si tenemos... Claro, si usted coge las cifras de vacunas del martes, teniendo en cuenta que el lunes nos entraron 156.000 vacunas, usted dice el martes, hombre, tiene 156.000 vacunas en la nevera. Claro, ¿no las voy a tener en la nevera si me han llegado..., si no me ha dado tiempo ni a descongelarlas? Ahora, si usted coge y hace usted la suma el lunes y saca las cuentas del lunes, usted verá que ya no tenemos. Luego es muy fácil criticar. Mire, a nivel de vacunación Andalucía está dando... Ve usted, hasta ya incluso todos los telediarios... Usted lo que está viendo es el buen hacer del grupo de profesionales que tiene esta Consejería de Salud, que son los que llevan el plan de vacunación en Andalucía.

Tenemos ahora mismo... Y, fíjese, mire que estamos vacunando. ¿Ustedes saben cuál es el volumen que tenemos ahora mismo inmunizado en Andalucía? Estamos hablando de un 2,6%, y parece que la vacuna... No señor, estamos en un 2,6%. ¿Cómo nos vamos a relajar teniendo solamente un 2,6% de la población vacunada? Que sí, que es una población de alto riesgo. Bien, pero solamente es un 2,6%. Luego, la petición que hacemos siempre es que venga el máximo de vacunas. Nosotros estamos preparados, tenemos preparados esos sitios que usted critica, perfectamente coordinados. Hable usted, yo no sé su madre, o su familia, alguien habrá ido a vacunar de su familia, o de la vuestra, de la de cualquiera de sus señorías. Y verán, y coméntenles. Primero, nadie ha dicho que no, no les quepa duda. Y, segundo, todos están muy contentos de cómo se está desarrollando el tema de la vacunación. Y estamos preparados para mayor presión, y ojalá, ojalá tuviéramos una presión veinte veces superior a la que tenemos actualmente en vacunación. Significaría que tenemos 20 veces más cantidad de vacunas de las que actualmente tenemos.

Señorías, nos queda mucho camino. Les he sacado la cifra del 2,5 o 2,6%, para que ustedes no bajen la guardia. Ni ustedes ni nadie de los que nos estén escuchando. Nos queda mucho tiempo, y no podemos tocar las campanas, ni mucho menos. Pido muchísima prudencia. Miren los fallecidos, los fallecidos que estamos teniendo. De ahí que les pida muchísima prudencia. Son personas, allegadas nuestras, las que están falleciendo. Muchísimo cuidado y, como siempre, cuídense. Un abrazo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Se suspende la sesión para continuar mañana a las nueve y media de la mañana.

